

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

DATOS GENERALES	
RUC:	1560000780001
INSTITUCIÓN:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	Ejecutiva Local
SECTOR:	Público
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	Institucional
PROVINCIA:	Orellana
CANTÓN:	Francisco de Orellana
PARROQUIA:	El Coca
DIRECCIÓN:	Napo y Uquillas
EMAIL:	alcaldia@orellana.gob.ec
TELÉFONO:	062999060
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://orellana.gob.ec/
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Alcaldesa
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	alcaldia@orellana.gob.ec
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Paolo Cobeña, Ana María Quizhpe, Amada Cox y Willian Ramos
CARGO DEL RESPONSABLE:	Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo, Directora Financiera, Directora Comunicación y Participación Ciudadana y Director de Ordenamiento Territorial
FECHA DE DESIGNACIÓN:	14 de marzo de 2024
RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Amada Cox Lituma
CARGO DEL RESPONSABLE:	Directora Comunicación y Participación Ciudadana
FECHA DE DESIGNACIÓN:	11 de abril de 2025, mediante Resolución Administrativa No. 0204-AGADMFO-2025
DATOS DEL INFORME	
PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2024
FECHA DE FIN:	31 de diciembre de 2024

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

TIPO	FUNCIÓN OBJETIVO
Competencia exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
Competencia exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley
Competencia exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
Competencia exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley
Competencia exclusiva	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines
Competencia exclusiva	i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
Competencia exclusiva	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
Función	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
Función	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
Función	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal
Función	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
Función	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda interés social en el territorio cantonal;
Función	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;

Función	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
Función	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
Función	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana
Función	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres
Función	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
Función	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL	
COBERTURA	NUMERO DE UNIDADES
GAD Municipal Francisco de Orellana	1

COBERTURA TERRITORIAL	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN/ENTIDAD	COBERTURA GEOGRÁFICA(DE LA INSTITUCIÓN/ ENTIDAD UDAF Y DE CADA UNA DE SUS EOD)
Cantón Francisco de Orellana	Cantón Francisco de Orellana (una parroquia urbana y once parroquias rurales)

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO DE SU TERRITORIO	
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	
OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	
OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	
OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	
OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.	
OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.	
OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	
OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.	

REPORTE DE AVANCE RESPECTO A LOS OBJETIVOS INGRESADOS		
ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.	100%	No se pudo cumplir con la M1.4.3b. No se han adquirido los vehículos para la recolección de residuos sólidos, porque están en fase de preinversión en la dirección de Ambiente.
OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.	116%	Se ha cumplido parcialmente con la M2.2. Se han reducido los eventos científicos y de lectura por temas fiscales
OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	174%	Se ha cumplido casi totalmente el programa M3.4. sobre los procesos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública
OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y	121%	Se está tramitando la entrega del terreno para la construcción del Centro Forense, anteriormente ya se había entregado un terreno a la Fiscalía para el mismo fin
OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.	391%	
OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.	156%	No se ha podido actualizar la base de datos de los servicios de agua potable, ni tampoco se ha podido levantar la línea base de la estructura de soterramiento, por falta de estudios y diseños no se ha construido el monumento de escultura urbana y no se ha podido contratar 10 agentes de control más porque no se han incrementado las asignaciones fiscales al Municipio.
OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	107%	No se ha podido implementar el sistema de información local, de acuerdo a la normativa nacional

OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.	150%	
---	------	--

PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
	Funciones	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales	M1.1.	M1.1. Realizar 04 campañas anuales de difusión de educación ambiental a la comunidad, anualmente hasta el año 2024	I1.1. Número de campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad, ejecutadas anualmente.	4	4	En el cumplimiento a la meta M1.1; Durante el año 2024 se han realizado las siguientes campañas ambientales: 1. Campaña de educación ambiental en centros educativos (2023-2024) 2. Campaña de educación ambiental en centros educativos (2024-2025) 3. Campaña de Difusión Ambiental. 4. Campaña de Agroecología. En este sentido el cumplimiento de la meta es del 100%.	
	Funciones	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.1.1a	M1.1.1a Realizar 02 programa anuales de educación ambiental en la comunidad , hasta el año 2024	I1.1.1a Número de programas anuales de educación ambiental en la comunidad	2	2	Para el cumplimiento de la meta M1.1.1a, se obtuvo un cumplimiento de 100%, gracias a la apertura de la DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN que aprueba la ejecución del programa en cada uno de los centros educativos seleccionados. En el año 2024 se realizaron con total normalidad las actividades plateadas a el proyecto, contando con la participación 20 centros educativos, 29 docentes y 800 estudiantes de los 8vos años. Los programas desarrollados son: 1. Implementación de huertos escolares. 2. Proyecto de reciclaje. Además, como actividades complementarias se llevaron a cabo giras de observación y aprendizaje a los docentes.	
	Funciones	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.1.1.b	M1.1.1.b Realizar un programa radial "Acción Ambiental" de difusión ambiental mensual en la comunidad hasta el año 2024	I1.1.1.b Número de programas radiales de difusión ambiental mensuales en la comunidad	1	1	Durante el año 2024 la jefatura de Educación Ambiental mantuvo el programa radial "Acción Ambiental"; por lo consiguiente esta meta se encuentra cumplida en un 100% de acuerdo a las transmisiones llevadas a cabo en el año 2024. Cabe indicar que en la programación radial se contó con entrevistados los cuales son actores involucrados en el ámbito ambiental y de conservación, además de la ciudadanía en general, acotando temas de interés socioambientales. Con la ejecución de las actividades realizadas el cumplimiento de la meta es del 100%	
	Funciones	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.1.1.c	M1.1.1.c Realizar 01 campaña de agroecología con comunidades rurales hasta el año 2024	I1.1.1.c Número de campañas de agroecología con comunidades rurales	1	1	En la campaña de agroecología se realizaron talleres teórico-práctico en temas relacionados a la meliponicultura, implementación de huertos, manejo de semillas hortícolas, extracción de aceites esenciales con especies aromáticas de la zona; estas actividades participaron miembros de asociaciones, grupos sociales del área rural del cantón. Entre los principales beneficiarios tenemos: 1. Comunidad Estrella Yacu. 2. Comunidad Lobo 4. 3. Comunidad Sol Naciente. 4. Comunidad Domingo Playa. 5. Comunidad Pamiwa kucha. 6. Casa del Adulto Mayor. 7. Barrio Unión y Progreso. 8. Barrio Flor de Pantano. (El Mirador). 9. Gad Parroquial Gracia Moreno. 10. Clínica Ambiental. 11. AUDAP. Con la ejecución de las actividades realizadas el	

Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.2.	M1.2. Efectuar el menos el 80% de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales, hasta el año 2024	I1.2. Porcentaje efectuado de la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales.	80%	80%	Para el cumplimiento de la meta M1.2. se ha realizado la regularización, prevención y monitoreo de proyectos municipales según los requerimientos ingresados en la jefatura de Calidad Ambiental. En virtud de lo expuesto, en la presente meta se ha tenido un cumplimiento de 100%
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.1.2a.	Regularizar al menos 5 obras municipales anuales, hasta el año 2024	I1.1.2a. Número de obras municipales anuales regularizadas	5	15	Para el cumplimiento de la meta M1.1.2a, referente a la regularización ambiental de obras o proyectos municipales; en el año 2024 se regularizó un total de 15 obras, las mismas que obtuvieron su respectivo Certificado o Registro Ambiental a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA). En virtud de lo expuesto la presente meta se ha tenido un cumplimiento de 300%
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.1.2b1.	Realizar 5 informes de cumplimiento ambiental anuales de proyectos municipales, hasta el año 2024	I1.1.2b1. Número de informes de cumplimiento ambiental anuales realizados de proyectos municipales	5	20	Para el cumplimiento de la meta M1.1.2b1, en el año 2024 se mantuvo el cumplimiento a la normativa ambiental exigible para los proyectos que cuentan con Registro o Licencia Ambiental; en este contexto se presentaron un total de 20 informes ambientales de cumplimiento para su respectivo control y seguimiento por parte de la Autoridad Ambiental. En virtud de lo expuesto la presente meta se ha tenido un cumplimiento de 400%
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.1.2b2	Realizar 10 inspecciones al cumplimiento ambiental a los proyectos municipales en ejecución, hasta el año 2024	I1.1.2b2 Número de inspecciones realizadas al cumplimiento ambiental a los proyectos municipales en ejecución	10	10	Para el cumplimiento de la meta M1.1.2b2, en el año 2024 se realizó inspecciones de seguimiento y control a los proyectos municipales de mayor impacto y que requieren de un seguimiento exhaustivo para su cumplimiento ambiental; al tenor de lo expuesto se dio cumplimiento a la meta establecida de 10 inspecciones ejecutadas durante el año 2024. En virtud de lo expuesto la presente meta se ha tenido un cumplimiento de 100%
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.1.2c.	Realizar al menos 350 inspecciones de controles ambientales anuales, hasta el año 2024	I1.1.2c. Número de inspecciones de controles ambientales anuales realizadas	350	795	Para el cumplimiento de la meta M1.1.2c, en el año 2024 se realizaron un total de 796 inspecciones, las mismas que fueron de atención para la ciudadanía domiciliada en el cantón Francisco de Orellana y que tenía como meta la obtención de sus respectivos permisos municipales. De igual manera, las inspecciones también reflejan la atención de denuncias que se realiza por parte del personal técnico de la Jefatura de Calidad Ambiental. En virtud de lo expuesto la presente meta se ha tenido un cumplimiento de 227%
Funciones	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	M1.1.2d.	Realizar 12 informes de monitoreo ambientales por año, hasta el año 2024	I1.1.2d. Número de informes de monitoreo ambientales realizadas por año	12	12	Para el cumplimiento de la meta M1.1.2d, en el año 2024 se mantuvo los monitoreos ambientales, generándose así un total de 12 informes de monitoreo ambiental. En virtud de lo expuesto la presente meta se ha tenido un cumplimiento de 100%
Funciones	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	M1.3.	M1.3. Realizar el control y fiscalización al 100 % de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, anualmente hasta el año 2024	I1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO con control y fiscalización de las labores mineras para la explotación y producción de materiales áridos y pétreos, realizados anualmente.	100%	100%	En el año 2024 se mantuvo aprobadas 04 mineras de régimen de pequeña minería y 01 de libre aprovechamiento que opera el GAD Municipal. Cumplimiento de la meta 100%.
Funciones	l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	M1.3.1a.	Realizar 6 inspecciones al año por cada área minera de régimen de minería autorizada por el GADMFO hasta el año 2024	I1.3.1a. Número de inspecciones realizadas al año por cada área minera de régimen de minería autorizada por el GADMFO	6	6	En el año 2024 se mantuvo aprobadas 04 áreas mineras de régimen de pequeña minería, las mismas que contaron con sus respectivas inspecciones de control. En el año 2024, se realizaron un total de 135 inspecciones a las áreas mineras aprobadas por el GAD Municipal. Cumplimiento de la meta 100%.

OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las

Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.3.1b.	Realizar 2 inspecciones al año por cada área de mejoramiento de predio autorizado por el GADMFO, hasta el año 2024	M1.3.1b. Número de inspecciones realizadas al año por cada área de mejoramiento de predio autorizado por el GADMFO	2	2	En el año 2024 se emitieron 05 autorizaciones para mejoramiento de predios. Las mismas que contaron con su respectivo registro de inspecciones. El cumplimiento alcanzado de la meta es de 100%.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.4.	M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2024.	I1.4. Número de parroquias del cantón Francisco de Orellana en la que se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos.	1	1	Para el cumplimiento de la meta M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisco de Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2024, se cumplió con el 100% de la meta; así mismo se contrató los siguientes procesos; SIE-GADMFO-2024-045 "REAPERTURA DEL SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN Y ELIMINACIÓN DE BOTADEROS DE RESIDUOS SÓLIDOS, GENERADOS POR LA CIUDADANÍA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" y "SIE-GADMFO-2024-043 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONES, PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE GENERAN EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.4.1a.	Realizar el 100% del cierre técnico de la etapa 2 sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana, con la autorización del MAATE hasta el 2025	I1.4.1a. Porcentaje del cierre técnico realizado de la etapa 2 sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana, con la autorización del MAATE.	66%	81,84%	Para el cumplimiento de la meta M1.4.1a, Realizar el 100% del cierre técnico de la etapa 2 sitio de disposición final de residuos sólidos del cantón Francisco de Orellana, con la autorización del MAATE hasta el 2025, se cumplió con el 124% de la meta; se contrató LISTA CORTA DE CONSULTORÍA LCC-GADMFO-002-2022 "REAPERTURA PARA EL ESTUDIO DE DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL CIERRE TÉCNICO (SEGUNDA ETAPA) DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO; PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y DESECHOS SANITARIOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" posterior a la presentación de los estudios al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se obtuvo con Oficio Nro. MAATE-SCA-2023-4266-O de fecha 27 de octubre de 2023 presentó el PRONUNCIAMIENTO AL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL CIERRE TÉCNICO (SEGUNDA ETAPA) DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (APROBADO), con Resolución Administrativa No. 566-ALC-GADMFO-2024, de 29 de agosto de 2024, la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, resolvió aprobar los pliegos del proceso de COTIZACIÓN DE OBRAS No. COTO-GADMFO-2024-002, para realizar la: "CONSTRUCCIÓN DEL CIERRE TÉCNICO (SEGUNDA ETAPA) DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con fecha 6 DE DICIEMBRE DEL 2024 se suscribe el contrato OTIZACIÓN DE OBRAS No. COTO-GADMFO-2024-002 "CONSTRUCCIÓN DEL CIERRE TÉCNICO (SEGUNDA ETAPA) DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTÓN

Los programas de sensibilización ambiental, control ambiental regularizado, control de áridos y pétreos, gestión de residuos sólidos y áreas verdes y forestación sirven para fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.4.1b.	Adecuar un sitio para la disposición final de los residuos sólidos hasta el 2025	I1.4.1b. Número de sitios adecuados para la disposición final de los residuos sólidos	66%	66%	Para el cumplimiento de la meta M1.4.1b., Adecuar un sitio para la disposición final de los residuos sólidos hasta el 2025, se cumplió con el 100% de la meta; se contrató con código de proceso CDC-GADMFO-2024-001, "CONTRATACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y EL DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CELDA EMERGENTE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" suscrito el 01 de mayo del 2024 posterior a la presentación de los estudios al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica se obtuvo Oficio Nro. MAATE-SCA-2024-2370-O de fecha 03 de septiembre de 2024 PRONUNCIAMIENTO AL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL CIERRE TÉCNICO (SEGUNDA ETAPA) DEL BOTADERO A CIELO ABIERTO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (APROBADO)
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.4.1c.	Realizar el 100% del tratamiento de los lixiviados en el sitio de disposición final, en todos los puntos de descarga hasta el 2024	I1.4.1c. Porcentaje del tratamiento de los lixiviados en el sitio de disposición final, en todos los puntos de descarga.	100%	100%	Para el cumplimiento de la meta M1.4.1c., Realizar el 100% del tratamiento de los lixiviados en el sitio de disposición final, en todos los puntos de descarga hasta el 2024, se cumplió con el 100% de la meta; se contrató con código de proceso SIE-GADMFO 2024-018 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS GENERADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA DIRECCIÓN DE AMBIENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" de fecha 25 de junio del 2024.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.4.1d.	Contratar del servicio de maquinaria para la adecuación del sitio de disposición final hasta el 2024	I1.4.1d. Número del servicio de maquinaria contratada para la adecuación del sitio de disposición final.	1	1	Para el cumplimiento de la meta M1.4.1d, Contratar del servicio de maquinaria para la adecuación del sitio de disposición final hasta el 2024, se cumplió con el 100% de la meta; se contrató con código de proceso SIE-GADMFO 2024-010 "SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA, PARA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" de fecha 23 de mayo de 2024.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.4.3a.	Realizar 1 informe técnico anual de la recolección y transporte de residuos sólidos de la zona urbana y rural (recolección de residuos sólidos de al menos 10 parroquias y manejo del botadero contralado), hasta el año 2024	I1.4.3a. Número de informes técnicos anuales realizados de la recolección y transporte de residuos sólidos de la zona urbana y rural (recolección de residuos sólidos de al menos 10 parroquias y manejo del botadero contralado).	1	1	Para el cumplimiento de la meta M1.4.3a.; se ha dado cumplimiento exclusivo a la recolección y transporte de residuos sólidos; encontrándose así que el servicio ha sido brindado exclusivamente y sin interrupciones por parte de la municipalidad, en este contexto, el cumplimiento de la meta es del 100%
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.4.3b.	Adquirir al menos un vehículo de recolección para mejorar el servicio de alzado de residuos sólidos	I1.4.3b. Número de vehículo adquiridos de recolección para mejorar el servicio de alzado de residuos sólidos.	1	0	Sin ejecución durante el 2024.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.5.	M1.5. Mantener el 80% de la superficie de las áreas verdes del cantón, anualmente hasta el año 2024	I1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana mantenidas semestralmente.	80%	80%	En el año 2024 el GAD municipal contó con 29 áreas verdes; las mismas que se dividen entre parterres, ciclovía, jardineras, parques, malecón, instalaciones municipales, riberas de ríos y esteros, otras. Cumplimiento de la meta al 100%.

Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.5.1a	Al menos 40.000 plantas reproducidas anualmente en el vivero municipal hasta el 2024 (incremento de 2.500 plantas anuales)	11.5.1a Número de plantas reproducidas anualmente en el vivero municipal.	40.000	40.400	En el año 2024 en el vivero municipal ubicado en el km 9 vía Auca, se han reproducido un total de 40400 plantas las mismas que han servido para la siembra en las áreas verdes municipales, riberas de protección y dotación a la ciudadanía como incentivo ambiental. Cumplimiento de la meta al 100%.
Exclusiva	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;	M1.5.1c	Al menos 80% de las áreas verdes mantenidas anualmente hasta el año 2024.	11.5.1c Porcentaje de las áreas verdes mantenidas anualmente.	80%	80%	En el año 2024 el GAD municipal contó con 29 áreas verdes, a las cuales se les ha realizado el respectivo mantenimiento conforme los circuitos de activades y la disponibilidad de herramientas y materiales.
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.	M1.6. Ejecutar el 80% de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón, hasta el año 2024	M1.6. Porcentaje ejecutado de los proyectos de monitoreo, prevención y mitigación de amenazas naturales y antropogénicas en el cantón	80%	80%	Meta 1.6.- Se ha ejecutado proyectos de monitoreo, prevención y mitigación en las riberas del río Coca, dando cumplimiento a la meta planificada en un 80%.
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6. 1a	M1.6. 1a. Mantener actualizada la base de datos de los mapas de las zonas de inundación, movimiento de masas y deslizamiento del cantón hasta el año 2024	11.6. 1a. Número de base de datos actualizada de los mapas de las zonas de inundación, movimiento de masas y deslizamiento del cantón	1	1	Para dar cumplimiento a la meta M1.6.1a, se ha realizado la actualización de la base de datos referente a las zonas de riesgo por inundación, erosión y movimientos en masa en la ciudad del Cantón Francisco de Orellana. Esta actividad incluyó un recorrido exhaustivo a lo largo de la ribera de los ríos Payamino, Napo y Coca, en el cual se identificaron y georreferenciaron los puntos críticos, esto considerando de manera particular la presencia de la erosión regresiva en la cuenca alta del río Coca. Esta acción se enmarca en lo establecido en el PDyOT y se ha ejecutado en su totalidad, cumpliendo al 100% con la actividad planificada
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6. 1b.	M1.6.1b. Realizar 1000 inspecciones técnicas anuales de predios, usos de suelo, patentes, líneas de fábrica, proyectos o eventos de emergencia, hasta el año 2024	11.6.1b. Número de inspecciones técnicas realizadas anuales de predios, usos de suelo, patentes, líneas de fábrica, proyectos o eventos de emergencia	1.000	1.817	Para el cumplimiento de la Meta 1.6.1b., se realizaron inspecciones tanto de patentes, líneas de fábrica, uso de suelo, escrituración y otros requerimientos vinculados a informes de riesgos que requerían atención de la Dirección. En total, se ejecutaron 1817 inspecciones en el territorio del Cantón Francisco de Orellana, superando la meta establecida para el año 2024 y alcanzando un nivel de cumplimiento superior al 100% respecto a lo planificado
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6. 1c.	M1.6.1c. Revisar 15 planes de contingencias anuales para eventos de concentración masiva de personas, hasta el año 2024	11.6.1c. Número de planes de contingencias anuales revisados para eventos de concentración masiva de personas	15	157	Para el cumplimiento de la Meta 1.6.1c, durante el año 2024 se han desarrollado diversos eventos de concentración masiva en el cantón Francisco de Orellana, enfocados en el fortalecimiento artístico, cultural, turístico, deportivo, económico, entre otros ámbitos. En este contexto, se revisaron un total de 157 planes de contingencia correspondientes a dichos eventos, verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas para este tipo de actividades. Como resultado, se ha logrado una atención que supera el 100% de la meta establecida
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6. 2a	M1.6. 2a. Actualizar y revisar el plan cantonal Francisco de Orellana de respuesta ante desastres, hasta el año 2024	1.6. 2a. Número de planes cantonales actualizados y revisados de respuesta ante desastres	1	1	Para el cumplimiento de la Meta 1.6.2a.- durante el año 2024, se ha realizado la actualización correspondiente del Plan Cantonal de respuesta ante desastres
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M.1.6.2b	M.1.6.2b. Actualizar 11 planes parroquiales de respuesta ante desastres hasta el año 2024	1.6.2b. Número de planes parroquiales actualizados de respuesta ante desastres	8	9	Para el cumplimiento de Meta 1.6.2b.- En el año 2024 se llevó a cabo la elaboración y actualización de los planes parroquiales de respuesta ante emergencias en las zonas rurales del cantón. No obstante, debido a limitaciones logísticas, no fue posible actualizar los planes de las parroquias Alejandro Labaka y El Edén, ubicadas en las riberas del río Napo. Por esta razón, la meta se cumplió de manera parcial, alcanzando un 81,81% de ejecución
Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.2c	M1.6.2c. Elaborar, revisar y actualizar 8 planes comunitarios de riesgos hasta el año 2024	1.6.2c. Número de planes comunitarios de riesgos elaborados, revisados y actualizados	4	11	Para el cumplimiento de la Meta 1.6.2c.- En el año 2024 se ha realizado 9 planes comunitarios ubicados en las zonas de alto riesgo de eventos adversos como son la erosión regresiva e inundaciones, mismas que están ubicadas en las comunidades de Waorani Miwaguno, San José del Coca, Minas de Huataraco, San José de Guayusa, San Miguel de Guayusa, Cambahuasi, Perla Amazónica, Río Coca y San Cristóbal

La reducción del riesgo de desastres son la reducción de las vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales, el aumento de la capacidad de recuperación y el bienestar general de la población mediante un enfoque basado en los derechos.

	Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.2e	M1.6.2e. Realizar 3 capacitaciones al año para la población del cantón, enfocada en la prevención de riesgos hasta el año 2024	1.6.2e. Número de capacitaciones realizadas al año para la población del cantón, enfocada en la prevención de riesgos	3	9	Para el cumplimiento de la Meta 1.6.2e.- se planificaron inicialmente tres (3) capacitaciones para el año 2024. No obstante, como resultado del análisis de vulnerabilidades y la identificación de necesidades en el territorio, se incrementó el alcance previsto, concluyéndose con la ejecución de nueve (9) capacitaciones en temas relacionados con la Gestión y Prevención de Riesgos. Estas jornadas formativas estuvieron dirigidas principalmente a estudiantes y personas adultas mayores, con el objetivo de fortalecer sus capacidades de respuesta y fomentar una cultura de prevención frente a amenazas naturales y antrópicas, tales como inundaciones, deslizamientos y otros eventos adversos. Las capacitaciones se desarrollaron bajo un enfoque participativo e inclusivo, priorizando sectores con mayor índice de riesgo
	Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.3	M1.6.3. 1a. Proteger 500 metros de riberas en zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial del cantón, mediante las obras de mitigación, hasta el 2024	1.6.3.1a. Metros de riberas protegidas en zonas de alto riesgo de inundación y erosión fluvial del cantón, mediante las obras de mitigación	350	1256	En cumplimiento de la Meta 1.6.3.1a, durante el año 2024 se logró la protección de aproximadamente 1256 metros lineales en zonas de alto riesgo, mediante la ejecución de obras de mitigación orientadas a sectores altamente vulnerables. Estas intervenciones se desarrollaron principalmente en barrios ubicados en las riberas de los ríos Coca y Payamino, así como, en canales y esteros dentro del cantón. De la misma manera, se realizó la reforestación y limpieza en las riberas del río Coca y Payamino. Las acciones incluyeron el mantenimiento de infraestructuras existentes, el reforzamiento estructural de obras previas y la construcción de nuevas soluciones para el control de erosión, inundaciones y deslizamientos, con el objetivo de reducir la exposición a amenazas naturales y fortalecer la resiliencia comunitaria, en el marco de la gestión integral del riesgo
	Funciones	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	M1.6.3.2b	M1.6.3.2b. Atender al menos 5 eventos anuales de emergencia naturales o antropogénicos dentro del cantón hasta el 2024	1.6.3.2b. Número de eventos atendidos de emergencia naturales o antropogénicos dentro del cantón	5	41	En cumplimiento de la Meta 1.6.3.1b, para el año 2024, se realizó la entrega de ayuda humanitaria a 41 familias afectadas por eventos naturales presentados en el cantón.
	Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M2.1.	M2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2024.	I2.1. Porcentaje de patrimonio arqueológico custodiado y salvaguardado anualmente por el MACCO EP.	90%	100%	Para el cumplimiento de la Meta M2.1. Conservar y difundir al menos 407 piezas custodiadas por el MACCO y registradas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE, anualmente hasta el año 2024, se llegó a cumplir el 100% ya que reposan 407 piezas de la colección arqueológica de la Fase Napo (1100-1500 DC). En el año 2024 un total de 4.237 fueron los visitantes (beneficiarios) que ingresaron al museo arqueológico.
	Exclusiva	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	M2.1.1.	M2.1.1. Conservar y difundir al menos 407 piezas custodiadas por el MACCO y registradas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE, anualmente hasta el 2024.	I2.1.1. Número de piezas custodiada y conservadas por el MACCO y registradas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE	407	407	Para el cumplimiento de la Meta M2.1.1. Conservar y difundir al menos 407 piezas custodiadas por el MACCO y registradas en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano - SIPCE, anualmente hasta el año 2024, se llegó a cumplir el 100% ya que reposan 407 piezas de la colección arqueológica de la Fase Napo (1100-1500 DC). En el año 2024 un total de 4.237 fueron los visitantes (beneficiarios) que ingresaron al museo arqueológico.

OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.

Funciones	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	M2.1.2	M2.1.2 Realizar al menos 37 actividades, eventos y/o planes de gestión museológica y mediación cultural educativa, anualmente hasta el 2024	I2.1.2 Número de actividades, eventos y/o planes de gestión museológica y mediación cultural educativa realizados	37	35	Para el cumplimiento de esta meta se realizó un total de 35 actividades siendo el 95% de cumplimiento, con un alcance de 7734 usuarios en las actividades presenciales: - 2 capacitación en fotografía y respaldo de archivos y Mediación cultural e Historia Precolombina. - 1 capacitación en historia prehispánica, mediación cultural y educativa; y patrimonio cultural a estudiantes de la ESPOCH en el Proyecto de la muestra itinerante. - 1 intercambio de experiencias con la SEDE Nacional de la Casa de Cultural ecuatoriana Benjamín Carrión con las áreas de museo fomento artístico, biblioteca y cinemateca. - 1 recorrido especial por el 18 de mayo (día internacional del museo) - 10 recorridos especiales: Junio (Arqueolocos - Desplazadas), Junio (Rostros de Luna) Agosto (Mitos y Tradiciones en el río Napo) Septiembre (Un zoológico arqueológico- Teatralizado) Octubre (Ritual funerario Omagua) Noviembre (En busca de las Amazonas - Uturunku Ñan), Diciembre (Uturunku Ñan) - 1 proyecto de inclusión educativa: "El Árbol de la Vida" - 1 proyecto de inclusión educativa Ruta virtual con el museo Gustavo Orcés: "La selva está viva" Ecología humana y cosmovisión en la selva amazónica. - 4 itinerancias con la muestra itinerante de la colección arqueológica (UE Jaime Roldós Aguilera, Parroquia La Belleza; UE DAYUMA, Parroquia Dayuma; U.E. El Dorado, Parroquia El Dorado; U.E. LA ESPERANZA, parroquia Taracoa (Nueva Esperanza) - 5 exposiciones de la colección de la reserva denominado La pieza del mes, con las siguientes
Funciones	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	M2.2	M2.2. Desarrollar al menos 80 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta año el 2024.	I2.2. Número de eventos científicos y de promoción del hábito lector desarrollados.	80	27	En cumplimiento de la meta M2.2. se han desarrollado 27 de eventos científicos y de promoción del hábito lector, especialmente en temas literarios
Funciones	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	M2.2.2.	M2.2.2. Ejecutar al menos 16 actividades, eventos y/o planes del hábito lector y gestión de la biblioteca, anualmente hasta el 2024	I2.2.2. Número de actividades ejecutadas, eventos y/o planes del hábito lector y gestión de la biblioteca	16	27	1 presentación del libro: Noviembre "Vivir arriesgando la Herida" de Carla Mendoza. 12 eventos de fomento a la Lectura; dentro del Día del libro se hicieron varias actividades que incluye: 2 narraciones en voz alta de Carlos Chiscuet y de José Moran, 1 Encuentro de poesía, 1 entrevista Online a Diana Torres sobre el libro "Cuerpario", 1 mediación lectora, 1 presentación libro Geografía del Ecuador; en el evento de Orellana Lee VII" se hicieron actividades como: 1 Taller de creación literaria, 1 Obra de teatro "Cuentos en verso para niños perversos", 4 mediaciones lectoras en el Barrio Santa Rosa, Nucanchi Huasi, El Moretal y MACCO-EP 12 eventos de Club del Libro 1 compra de 23 libros para actualización de repositorio de la biblioteca pública. 1 campaña de donación de libros en los cuales se recibieron un total de 27 libros Donados por autores e instituciones afines al MACCO-EP.
Funciones	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	M2.3	M2.3. Ejecutar al menos 290 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	I2.3. Número de eventos artísticos y educativos con enfoques de igualdad ejecutados.	58	117	Para el cumplimiento de la meta 2.3, se realizó un total de 16 capacitaciones artísticas en el año 2024, con un total de 199 beneficiarios entre niño, niñas, adolescentes y adultos. También se cumplió con la ejecución de eventos de fortalecimiento de la identidad e interculturalidad realizados anualmente desde el MACCO EP, hasta el 2024, se logró un incremento del 202 % en la gestión de eventos, alcanzando un total de 93 eventos autogestionados desde el MACCO-EP, en colaboración con entidades privadas y ONGs. Además, se desarrollaron 8 eventos adicionales durante el año 2024, utilizando el recurso de GADMFO
Funciones	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	M2.3.1.	M2.3.1. Desarrollar 8 talleres formativos de arte y cultura anualmente, hasta el 2024	I2.3.1. Número de talleres formativos de arte y cultura desarrollados anualmente	8	16	Para el cumplimiento de la meta 2.3.1 Desarrollar 8 talleres formativos de arte y cultura anualmente hasta el 2024, se realizó un total de 16 capacitaciones artísticas en el año 2024, con un total de 199 beneficiarios entre niño, niñas, adolescentes y adultos.

El mantenimiento y salvaguardia del patrimonio arquitectónico en el Museo del MACCO, el desarrollo de eventos de lectura y científicos y la ejecución de eventos artísticos y educativos sirven para Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón

	Funciones	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	M2.3.2.	M2.3.2. Alcanzar un mínimo de 50 eventos de fortalecimiento de la identidad e interculturalidad realizados anualmente desde el MACCO EP, hasta el 2024	i2.3.2. Número eventos de fortalecimiento de la identidad e interculturalidad realizados anualmente desde el MACCO EP, hasta el 2025	50	101	También se cumplió con la meta 2.3.2. Alcanzar un mínimo de 50 eventos de fortalecimiento de la identidad e interculturalidad realizados anualmente desde el MACCO EP, hasta el 2024, se logró un incremento del 202 % en la gestión de eventos, alcanzando un total de 93 eventos autogestionados desde el MACCO-EP, en colaboración con entidades privadas y ONGs. Además, se desarrollaron 8 eventos adicionales durante el año 2024, utilizando el recurso de GADMFO. Este crecimiento refleja un avance significativo en la consolidación de alianzas estratégicas y en la optimización de los recursos disponibles, fortaleciendo el impacto y alcance de las actividades realizadas. A continuación, se detalla todos los eventos realizados en el año 2024	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1	M3.1. Atender al menos 1080 personas de los grupos de atención prioritaria anualmente, considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024.	i3.1. Número de personas de los grupos de atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad.	1080	1233	Atendió a 1233 personas en el año 2024 se trabajó con 5 proyectos interinstitucionales (MIES), Proyecto de erradicación progresiva del trabajo infantil, Proyecto de Centros de Desarrollo Infantil, Proyecto de atención en el hogar y la comunidad (personas con discapacidad), Proyecto de atención integral al adulto mayor - Centro Gerontológico y el Proyecto de atención integral al adulto mayor - atención domiciliaria los cuales tienen cobertura a nivel cantonal	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.1.	M3.1.1. Restituir los derechos de al menos 80 niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil anualmente hasta el 2024	i3.1.1. Número niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años en condición de trabajo infantil anualmente con derechos restituidos	80	80	Se dió la atención a 80 niñas, niños y adolescentes entre las edades de 5 a 17 años de edad, que se encontraban realizando trabajo infantil y mendicidad.	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.2a.	M3.1.2a. Promover el desarrollo infantil integral al menos 246 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2024	i3.1.2a. Número de niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente que se promueve el desarrollo infantil integral	246	246	Se dió la atención a 246 niñas, niños de 12 a 36 meses de edad, que asisten a los CDI en la zona urbana y rural con las que trabaja el GADMFO. Son proyectos que se atendie en convenio con el MIES	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.2b.	M3.1.2b. Adecuar y ampliar la infraestructura de al menos 2 CDI para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años hasta el año 2024	i3.1.2b. Número de la infraestructura de los CDI adecuada y ampliada para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años	1	1	Se realizó la adecuación y ampliación de la infraestructura de al menos 2 CDI para promover el desarrollo infantil de niñas y niños de 1 año a 3 años, en la Cabecera Parroquial Alejandro Labaka (CDI Gotitas de Amor) y comunidad Palma Roja (Cuyrana huasi) de la parroquia La Belleza, incluye CDI Cielo Azul y Las Abejitas del barrio Los Rosales.	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.3.	M3.1.3. Mejorar el desarrollo de habilidades e independencia de al menos 300 personas con discapacidad de 18 – 64 años con 11 meses, 29 días anualmente hasta el 2027	i3.1.3. Número de personas con discapacidad (18-65 años) mejoradas el desarrollo de habilidades e independencia anualmente	300	300	Se dió la atención a 300 Personas con Discapacidad que se encuentran entre las edades de 18 a 64 años, 11 meses y 29 días, garantizando la atención integral y mejoras en la calidad de vida de los usuarios, mediante visitas periódicas por parte de los Técnicos /facilitadores del proyecto.	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.4a.	M3.1.4a. Brindar atención integral al menos 100 adultos mayores de la zona urbana del cantón anualmente hasta el 2024	i3.1.4a. Número adultos mayores que recibieron atención integral de la zona urbana del cantón anualmente	100	70	El proyecto que dio la atención n a 70 Adultos Mayores desde los 65 años de edad.Es un proyecto que es en convenio con el MIES	

Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.4b.	M3.1.4b. Realizar la legalización de un terreno para la construcción de un centro de acogida del adulto mayor en la zona urbana hasta el año 2024	I3.1.4b. Número de terrenos legalizados para la construcción de un centro de acogida del adulto mayor en la zona urbana	1	1	Se realizó un proceso de contratación pública para la adquisición maquinaria y equipo de fisioterapia para la ejecución del convenio AM-02-22D02-18918-D entre el GAD Municipal Francisco de Orellana y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - para la Implementación de Servicios de Personas Adultas Mayores - PEJ en la modalidad Centros Gerontológicos de Atención Diurna.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.1.5.	M3.1.5. Brindar atención integral al menos 578 adultos mayores de la zona urbana marginal y rural del cantón anualmente hasta el 2024	I3.1.5. Número de adultos mayores que reciben atención integral de la zona urbana marginal y rural del cantón anualmente	578	537	Se dió la atención a 537 Adultos Mayores desde los 65 años de edad, garantizando la atención integral y mejoras en la calidad de vida de los usuarios, mediante visitas periódicas por parte de los Técnicos /facilitadores del proyecto.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.	M3.2. Al menos 650 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año 2024.	I3.2. Número de personas que participan en los proyectos de género y promoción social.	650	650	Se trabajó con 650 personas en el año 2024 mediante cursos de capacitación artesanal en los temas de gastronomía, belleza, panadería, corte y confección a nivel de barrios y comunidades del cantón, de igual forma se trabajó en la socialización a asociaciones de mujeres que están en proceso de legalización, en la parte de genero se inició el trabajo en la sensibilización y apoyo a la igualdad de género dirigido a hombres y mujeres del cantón, mediante eventos y capacitaciones.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.1.	M3.2.1. Fortalecer las capacidades organizativas de al menos 10 asociaciones mediante la asistencia técnica organizativa anualmente hasta el 2024	I3.2.1. Número de asociaciones fortalecidas las capacidades organizativas mediante la asistencia técnica organizativa anualmente	10	2	Se trabajó en el proceso de legalización de las asociaciones de mujeres Kichuas y mestizos (adultos mayores) de igual forma recibieron capacitación en los temas de educación financiera, panadería, pastelería, corte y confección, los beneficiarios de este proceso pertenecen a las diferentes parroquias del cantón y del sector urbano.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.2a.	M3.2.2a. Fortalecer las habilidades y destrezas de al menos 150 emprendedores en cursos de panadería, pastelería, gastronomía, corte y confección, belleza y artes visuales hasta el 2024	I3.2.2. Número emprendedores fortalecidos las habilidades y destrezas en cursos de panadería, pastelería, gastronomía, corte y confección, belleza y artes visuales	150	480	Se trabajó con 480 personas en el año 2024 mediante cursos de capacitación artesanal en los temas de gastronomía, belleza, panadería, corte y confección a nivel de barrios y comunidades del cantón, de igual forma se trabajó en la socialización a asociaciones de mujeres que están en proceso de legalización, en la parte de genero se inició el trabajo en la sensibilización y apoyo a la igualdad de género dirigido a hombres y mujeres del cantón, mediante eventos y capacitaciones.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.2b.	M3.2.2b. Gestionar y apoyar con la elaboración de al menos un proyecto anual para obtener capital semilla con enfoque de género dirigido a grupos de atención prioritaria y colectivos sociales hasta el 2024	I3.2.2b. Número de proyecto anual gestionado y apoyado para obtener capital semilla con enfoque de género dirigido a grupos de atención prioritaria y colectivos sociales	1	1	Mediante una colaboración y trabajo conjunto con la ONG ACNUR, se entregó a 10 emprendedores 5 ecuatorianos y 5 extranjeros el capital semilla (\$600.00 c/u)
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.2c.	Crear y fortalecer una Escuela de Liderazgo para formar líderes y lideresas en temas de empoderamiento, respeto a los derechos humanos, acceso equitativo de la participación ciudadana hasta el 2024	I3.2.2c. Número de Escuela de Liderazgo creada y fortalecida para formar líderes y lideresas en temas de empoderamiento, respeto a los derechos humanos, acceso equitativo de la participación ciudadana	1	1	Se dio inicio a la Escuela de Lideres y Lideresas, esperando fortalecer en el 2025

OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.3.	Capacitar en formación profesional al menos a 50 personas afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos) hasta el 2024	I3.2.3. Número de personas capacitadas en formación profesional que son afectadas por la movilidad humana (migrantes internos y externos)	50	50	Recibieron capacitacion tanto en la parte artesanal como en emprendimiento.	Los programas de inclusión y protección social, los programas de género y capacitación, los programas de deportes y recreación, así como los programas desarrollados por el COCAPRODE han contribuido con la promoción de la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.4a.	Realizar un manual de género institucional para sensibilización del enfoque de igualdad de género hasta el 2024	I3.2. 4a. Número de manual de género institucional realizado para sensibilización del enfoque de igualdad de género	1	1	Realizar un manual de género institucional para sensibilización del enfoque de igualdad de género hasta el 2024	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.4b.	Capacitar al menos 10% del personal de las direcciones de procesos de valor agregado y que realiza atención a la ciudadanía en transversalización e igualdad de género hasta el 2024	I3.2.4b. Porcentaje del personal capacitados de las direcciones de procesos de valor agregado y que realiza atención a la ciudadanía en transversalización e igualdad de género	10%	10%	Se dictaron talleres de violencia de genero al personal administrativo de la institucion.	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.4c.	Realizar al menos dos propuestas para institucionalizar la igualdad de género, mediante ordenanzas, hasta el 2024	I3.2.4c. Número de propuestas realizadas para institucionalizar la igualdad de género, mediante ordenanzas	2	0	no se realizo	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.4d.	Participar al menos en 10 eventos de la Red Prevención de Atención de la Violencia PAV, hasta el 2024	I3.2.4d. Número de eventos en los que se ha participado en la Red Prevención de Atención de la Violencia PAV	8	2	Se participo en dos eventos durante el año. (Dia de la Mujer - Dia de la No violencia.)	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.2.4e.	Realizar al menos un evento anual de la sensibilización y apoyo a la igualdad de género, hasta el 2024	I3.2.4e. Número de eventos anuales realizados en la sensibilización y apoyo a la igualdad de género	1	1	Se Realizo un Taller de Atencion a la ciudadanía en transversalizacion de igualdad de genero.	
	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.3.	M3.3. Al menos 600 personas participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva anualmente hasta el año 2024.	I3.3. Número de personas que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva.	600	1.101	Se trabajó con al menos 1.101 niños, niñas y adolescentes a nivel local y parroquial con los diferentes puntos de recreación y deporte en las disciplinas de futbol la cual conto con 2 puntos en los barrios Los Sauces y Flor de Oriente, gimnasia tuvo su punto en el Barrio 30 de abril y lo que corresponde a recreación en los temas de música y danza se manejó a nivel de comunidades e instituciones educativas.	

Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.3.1.	M3.3.1. Fomentar la actividad deportiva y recreativa de al menos 400 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del cantón anualmente hasta el 2024	I3.3.1. Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que fomentan la actividad deportiva y recreativa del cantón anualmente	400	639	Se trabajó con al menos 639 niños, niñas y adolescentes a nivel local y parroquial con los diferentes puntos de recreación y deporte en las disciplinas de fútbol la cual conto con 2 puntos en los barrios Los Sauces y Flor de Oriente, gimnasia tuvo su punto en el Barrio 30 de abril y lo que corresponde a recreación en los temas de música y danza se manejó a nivel de comunidades e instituciones educativas.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.3.2.	M3.3.2. Fomentar la actividad física en al menos 100 personas a través de la recreación integral anualmente hasta el 2024.	I3.3.2. Número de personas que fomentan la actividad física a través de la recreación integral anualmente	100	248	Se trabajó en actividades de: bailoterapia ,dirigidos adultos, adultos mayores, mujeres de los diferentes barrios del sector urbano.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.3.3.	M3.3.4. Fortalecer las habilidades artísticas de al menos 100 personas anualmente hasta el año 2024	I3.3.4. Número de personas fortalecidas en habilidades artísticas anualmente	100	214	Se trabajó en actividades como: música y danza, dirigidos a niños niñas y adolescentes, adultos, adultos mayores, mujeres, de los diferentes barrios del sector urbano y rural.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.4.	M3.4. Desarrollar al menos 6 procesos de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública, anualmente hasta el año 2024.	I3.4. Número de procesos de formulación transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados, anualmente.	6	5	• Para el cumplimiento de la meta M3.4.1 y M3.4.1b, se establece el indicador de Nº de procesos de Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y durante el año 2024 se han desarrollado los siguientes procesos. 1. Ordenanza aprobada ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA" 2. Proceso de observancia a la política pública de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión MIES junto a la Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en proceso. 3. Proceso de observancia al cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades en proceso. 4. Un proceso de evaluación del plan de Igualdad de Oportunidades 2012-2022 del GAD Municipal Francisco de Orellana está en proceso. 5. Acompañamiento en el proceso de la elaboración de la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, misma que requiere ser fortalecida.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.4. 1a.	Formular y transversalizar al menos 3 políticas públicas para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente hasta el año 2024.	I3.4. 1a. Número de políticas públicas para protección y atención formuladas y transversalizadas con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente	3	2	• Para el cumplimiento de la meta M3.4.1 y M3.4.1b, se establece el indicador de Nº de procesos de Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y durante el año 2024 se han desarrollado los siguientes procesos. 1. Ordenanza aprobada ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA" 2. Proceso de observancia a la política pública de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión MIES junto a la Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en proceso. 3. Proceso de observancia al cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades en proceso. 4. Un proceso de evaluación del plan de Igualdad de Oportunidades 2012-2022 del GAD Municipal Francisco de Orellana está en proceso. 5. Acompañamiento en el proceso de la elaboración de la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, misma que requiere ser fortalecida.

Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.4.1b.	Desarrollar al menos 3 procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente, hasta el año 2024.	I3.4.1b. Número de procesos de observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados para protección y atención con énfasis a grupos de atención prioritaria anualmente	3	3	- Para el cumplimiento de la meta M3.4.1 y M3.4.1b, se establece el indicador de Nº de procesos de Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas, y durante el año 2024 se han desarrollado los siguientes procesos. 1. Ordenanza aprobada ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL "SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA" 2. Proceso de observancia a la política pública de Desarrollo Infantil Integral del Ministerio de Inclusión MIES junto a la Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional en proceso. 3. Proceso de observancia al cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades en proceso. 4. Un proceso de evaluación del plan de Igualdad de Oportunidades 2012-2022 del GAD Municipal Francisco de Orellana está en proceso. 5. Acompañamiento en el proceso de la elaboración de la ordenanza para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer, misma que requiere ser fortalecida.
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.4. 2a.	Realizar una consultoría sobre la violencia de género hasta el año 2024.	I3.4. 2a. Número de consultoría sobre la violencia de género	1	1	Para el cumplimiento de la meta M3.4.2. Se ha realizado el proceso de contratación pública hasta las primeras acciones de la etapa contractual, cuyo proceso puede ser visualizado en el portal de compras públicas con el objeto; Contratación Del Servicio De Consultoría Especializada Para La Elaboración De Metodología Para La Sensibilización En La Prevención Y Erradicación De Violencia Contra Las Mujeres Y Capacitación A Los Servidores Municipales De Francisco De Orellana En Prevención De Violencia Política De Genero. Código: CDC-CCPDFO-2023-2024-005 por el valor de 59,630.00
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.4.2b.	Implementación del centro atención integral (equidad y justicia) hasta el año 2024.	I3.4.2b. Porcentaje de Implementación del centro de equidad y justicia	100%	50%	Para el cumplimiento de la meta M3.4.2b. Implementación del centro atención integral (equidad y justicia) hasta el año 2024. El COCAPRODE, parte de una suspensión del servicio en el año 2023 mediante resolución No 009-2023, de 28 de diciembre de 2023 con la que deja sin efecto la resolución No 007-2023, de fecha 13 de octubre de 2023, mediante la cual el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana, resolvió aprobar la reforma del Plan Operativo Anual para los servicios desconcentrados de la Junta Cantonal de Protección de Derechos e intervención, protección y atención de víctimas de violencia (...) esta decisión fue objeto de una acción de protección Nro. 22281-2024-00008, en cuya sentencia la Autoridad Competente "(...) dispuso dejar sin efecto la resolución No 009-2023 y buscar los fondos necesarios para garantizar los servicios a las mujeres víctimas de violencia de género en el cantón (...)" para cumplimiento se emprende dos acciones; por una parte la reforma de la ordenanza del Sistema e incorporación del Centro de Atención
Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.5	M3.5. Dictar al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos, anualmente hasta el año 2024.	I3.5. Número de medidas administrativas de protección de derechos dictadas anualmente.	1.000	3.892	- En el año 2023, se dictaron medidas administrativas de protección de derechos a: 1702 en niñez y adolescencia, 18 personas adultas mayores y 648 mujeres víctimas de violencia - Para el cumplimiento de la meta M3.5.1. Durante el año 2024, se beneficia a 283 mujeres víctimas de violencia, se desarrollan 279 expedientes y se emiten 1005 medidas administrativas inmediatas de protección a mujeres víctimas de violencia, mismas que en mayor medida corresponde a la parroquia urbana el Coca. 13 expedientes con 12 personas adultas mayores. 2887 medidas de protección emitidas a favor de niños, niñas y adolescentes, entre las más frecuentes se encuentran, acciones de carácter psicológico, trabajos sociales, investigaciones con la policía especializada DINAPEN, acciones de carácter médico, de carácter educativo y amonestaciones por incurrir en la vulneración del derecho

	Funciones	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	M3.5.1.	Emitir al menos 1000 medidas administrativas de protección de derechos anualmente hasta el año 2024.	I3.5.1. Número de medidas administrativas emitidas de protección de derechos anualmente	1.000	3.892	Para el cumplimiento de la meta M3.5.1. Durante el año 2024, se beneficia a 283 mujeres víctimas de violencia, se desarrollan 279 expedientes y se emiten 1005 medidas administrativas inmediatas de protección a mujeres víctimas de violencia, mismas que en mayor medida corresponde a la parroquia urbana el Coca. 13 expedientes con 12 personas adultas mayores. 2887 medidas de protección emitidas a favor de niños, niñas y adolescentes, entre las más frecuentes se encuentran, acciones de carácter psicológico, trabajos sociales, investigaciones con la policía especializada DINAPEN, acciones de carácter médico, de carácter educativo y amonestaciones por incurrir en la vulneración del derecho
	Funciones	l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;	M4.1.	M4.1a. Alcanzar el 100% de animales de bienestar animal en el proceso de sacrificio, hasta el año 2024.	I4.1a. Porcentaje de animales que han alcanzado el bienestar animal en el proceso de sacrificio	100%	100%	Se ha cumplido con meta del PG4.1. Fortalecimiento al proceso de faenamiento transporte de cárnicos del centro de faenamiento (Plan Alcaldía 2023-2027), donde se ha logrado que el 100% de animales sean faenados con registro. Los registros de trazabilidad guía de movilización los datos son: propietario, lugar de origen, quien transporta, destino final (planta de faenamiento), edad del animal, registro de vacunación. Toda la actividad se hace en función de las normas de calidad y control de AGROCALIDAD, para garantizar el consumo adecuado y sano de la carne animal. Se faenaron 4.446 bovinos y 1.634 porcinos
	Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.1.1.	Al menos un mantenimiento preventivo y correctivo anual a la infraestructura del centro de faenamiento, hasta el año 2024.	I4.1.1. Número de mantenimientos preventivo y correctivo anual a la infraestructura del centro de faenamiento	1	1	Para la ejecución de la meta M4.1.1. Al menos un mantenimiento preventivo y correctivo anual a la infraestructura del centro de faenamiento. El mantenimiento preventivo correctivo se formaliza desde la ejecución diaria del lavado, desinfección y limpieza al inicio y al final del proceso de faenamiento en la planta y, de esta manera, se ha logrado la meta enunciada. Además, se hace mantenimiento y revisión diaria a las máquinas que son parte del proceso de faenamiento. Por lo tanto, se ha privilegiado la realización del mantenimiento preventivo y correctivo
	Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.1.2	M4.1.2. Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de la cadena de frío hasta el año 2024	I4.1.2. Número de Mantenimientos preventivo y correctivo de los sistemas de la cadena de frío	1	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CÁMARA DE FRÍO Se procede a realizar mantenimiento diario ACTIVIDADES REALIZADAS - Se procedió al vaciado total de la cámara de frío, retirando todo tipo de residuos y objetos almacenados temporalmente. - Limpieza completa de paredes, piso y techo con detergente neutro biodegradable. - Desinfección con amonios cuaternarios de cuarta generación, siguiendo recomendaciones de uso del fabricante. - Limpieza manual de los rieles de acero inoxidable y soportes internos. - Verificación del estado de desagües y limpieza de obstrucciones. - Aireado por un periodo de 2 horas para asegurar evaporación de desinfectantes. - Restablecimiento del servicio eléctrico y monitoreo de temperatura de enfriamiento.
	Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.1.3.	Estudio de implementación de operación de un sistema de tratamiento para la gestión integral de los residuos sólidos del centro de faenamiento, hasta el año 2024	I4.1.3. Número estudios de sistemas de tratamiento implementados para la gestión integral de los residuos sólidos del centro de faenamiento.	1	1	revisión de los estudio de diseños definitivos para el cierre técnico (segunda etapa) del botadero a cielo abierto; plan de gestión integral municipal de residuos y desechos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios del cantón francisco de orellana, provincia de orellana, en coordinación con la dirección de ambiente;

Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.2.	Incrementar al menos 1 has de superficie ampliada del área del cementerio municipal general Victoria, mediante un estudio de ampliación del cementerio, hasta el año 2024	I4.2. Número has de superficie ampliada del área del cementerio municipal general Victoria, mediante un estudio de ampliación del cementerio.	1	1	- Para el cumplimiento de la meta M4.2 Incrementar al menos 1 has de superficie ampliada del área del cementerio municipal general Victoria, mediante un estudio de ampliación del cementerio, hasta el año 2024 - o Estudio de Ampliación: Se elaboró y aprobó el estudio técnico para la ampliación del cementerio General Victoria, cumpliendo con normativas municipales y ambientales. El estudio determinó la viabilidad de ampliar 1.2 hectáreas de terreno adyacente al cementerio, superando la meta propuesta. - o Se ejecutó el proceso MCO-GADMFO-2024-009 para la construcción de iluminación en los cementerios Central y General Victoria, con un presupuesto de \$62,506.62. Se firmó el acta de recepción provisional de la obra, garantizando mejoras en la infraestructura existente como parte del proyecto integral de ampliación. Resultados: Superficie ampliada: Se logró la habilitación de 1.2 ha adicionales (20% más de lo proyectado).
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.2.1	M4.2.1c. Funcionamiento de los cementerios municipales y mantenimiento preventivo y correctivo anual, hasta el año 2024	M4.2.1c. Número de cementerios en funcionamiento y con mantenimiento correctivo y preventivo anualmente	2	2	o Para el cumplimiento la meta M4.2.1c sobre funcionamiento de los cementerios municipales y mantenimiento preventivo y correctivo anual, hasta el año 2024 la cual se concentra en los dos cementerios: Central y General Victoria, el primero ubicado en el barrio Central y el segundo en el barrio Flor de Oriente, los cuales estuvieron funcionando y atendiendo todos los días del año, especialmente, el día de Difuntos; para que la población pueda acceder de manera adecuada a las instalaciones de los dos cementerios. La actividad que se ha priorizado es el mantenimiento preventivo y correctivo anual, que tiene los siguientes componentes: limpieza, desinfección, vigilancia y control de visitantes, en cada uno de los cementerios
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.2.1a.	Estudios y diseños de la cuarta etapa del cementerio general Victoria, hasta el año 2024	I4.2.1a. Número de estudios y diseños de la cuarta etapa del cementerio general Victoria	1	1	Se encuentran los diseños completos, en la actualidad se ha intervenido en una sola etapa
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.2.1b.	Entrega del terreno en comodato para el funcionamiento del Centro Forense en el cantón, manejado por el Servicio Nacional de Investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses, hasta el año 2024	M4.2.1b. Número de terrenos entregados en comodato para el funcionamiento del Centro Forense en el cantón, manejado por el Servicio Nacional de Investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses	1	0,5	Para el cumplimiento de la meta M2.4.1b. "Entrega del terreno en comodato para el funcionamiento del Centro Forense en el cantón, manejado por el Servicio Nacional de Investigación en Medicina Legal y Ciencias Forenses, hasta el año 2024". En años anteriores se realizaron varios trámites para el Centro Forense, sin embargo, resultaron fallidos ya que la comunidad no estaba de acuerdo con que se entregue el lote en el barrio.

OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.	Funciones	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	M4.3.	M4.3. Fortalecer al menos 160 iniciativas de economía popular y solidaria, incluye unidades productivas individuales, hasta el año 2024.	I4.3. Número de iniciativas de economía popular y solidaria fortalecidas.	40	65	M4.3.- A través del Departamento de Micro emprendimiento e Innovación se han fortalecido alrededor de 65 organizaciones de economía popular y solidaria y Mipymes (las micro, pequeñas y medianas empresas) de tipo personal, familiar y comercial del cantón Francisco de Orellana. Las asociaciones, grupos y/u organizaciones participantes fueron: FINCA CANELA, CAFÉ SAN JOSÉ, VINOS ONKO, WAQOI, MINUTA, BIOCHOK, ASOSERTUPLACO, AFROECUATORIANO, GRAN LIDERAZGO, ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO DE ORELLANA "ASOSERMANELECO", CAMILITA'S PASTRY SHOP, ASOCIACIÓN DE GANADEROS 11 DE ABRIL, CERVECERÍA ARTESANAL, ASOCIACIÓN ASOTEXSHUAR, GRUPO FUTUROS CONTADORES, GRUPO GENIOS CONTABLES, FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA, GRUPO ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO, GRUPO CONTABLES EN ACCIÓN, GRUPO KAYZEN CONTABLE, GRUPO CONTA GROUP, ASOLIPRO, SACHA FIT, AWEIDI DEL YASUNÍ, BITOQUÍN, ASERLIM, REYKLIM, KUSA YOGURT, WAEME, CAFÉ MONTAÑITA, AROMAS DEL YASUNÍ, GORDON CRAFT BEER, ASOLIPRO, GELATINAS DE RAQUEL, ASOPROAFY, ASOCIACIÓN WAYSA PAMBA; EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES DE LOS SEÑORES: BEKY CABRERA, VERÓNICA PAUCHI, AMY FREIRE, ALEXIS CILIGUANO, CAÑUELA, ESTHELA IZA, SACHA AMAZONIC, VILLALHADO, TORITO, JULIANA ACCESORIOS, SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA, NICKE LLORI, FREDDY MAIGUALCA, GREMIO DE ARTESANOS Y OPERARIOS DE ORELLANA, COOP DE AHORRO Y CRÉDITO MUSHUK KAUSAY, INFINITY VISION, MARIA TERESA YUMBO, JAVIER MONTEZUMA, MURUK DEVELOPER, KIMBERLY CAPA, JESENIA MOROCHO, LUIS TORRES, VINOS DON SERGIO, SARAHÍ CAIZA, TAMARA RIVERA, DAYANE CAIZA, EDUARDO...
	Funciones	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;	M4.3.1	M4.3.1. Asesorar al menos 4 emprendimientos de economía popular y solidaria en la obtención de notificaciones sanitarias, diseño de marcas y etiquetado, como etapa inicial para el comercio local y nacional hasta el año 2024.	I4.3.1. Número de emprendimientos de economía popular y solidaria asesorados en la obtención de notificaciones sanitarias, diseño de marcas y etiquetado, como etapa inicial para el comercio local y nacional.	1	13	ejecutado el Proyecto denominado "El Acceso a Mercados, Promoción y Comercialización de Emprendimientos de Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, Ecuador", en el cual se contempla una campaña publicitaria denominada 100% HECHO EN EL COCA, la cual busca promover en los ciudadanos de Francisco de Orellana, el consumo de productos locales. En este contexto hemos realizado el asesoramiento a 13 emprendimientos que incluye: Asesoramiento y diseño de etiqueta para shampoo de ishpingo y romero, entrega de las artes en formatos PDF, ILLUSTRATOR de la marca FINCA CANELA de la ASOCIACIÓN EN TIERRA SANA AENTS; Asesoramiento y actualización del logotipo de la marca FINCA CANELA de la ASOCIACIÓN EN TIERRA SANA AENTS; Asesoramiento y diseño de catálogo de productos CAFÉ SAN JOSÉ de la ASOCIACIÓN ASOPROAGVAM; Asesoramiento y diseño de etiqueta de vino de arazá y vino de orito de la marca ONKO, del emprendimiento familiar VINOS ONKO; Asesoramiento y diseño de isotipo WAQOI del emprendimiento del mismo nombre, entregado a la Sra. Valeria Vanessa Lapo Tandazo; Asesoramiento y diseño de Isotipo para la marca MINUTA, entregado a la Sra. Diana Zambrano Pazmiño. Además, a través de un convenio de cooperación entre la ESPOCH y el Municipio de Francisco de Orellana se llevó a cabo el proyecto de vinculación denominado "CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA CREACIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA REDPROSEWOR DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA", en el que se otorgó a los participantes las herramientas para la creación de tiendas virtuales para la comercialización de sus productos, así como de un

Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.3.2a.1	M4.3.2a.1 Entregar en arriendo al menos el 70% de los locales habilitados del mercado municipal Virgen del Cisne destinada a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género, anualmente hasta el año 2024.	I4.3.2a.1 Porcentaje de los locales habilitados del mercado municipal Virgen del Cisne que son arrendados y destinados a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género por año	70%	96%	Se la impulsado el uso del 83% de los locales del mercado Virgen del Cisne, es decir, en la meta se ha logrado un cumplimiento del 118%. De las cuales, el 76% son mujeres que realizan actividades de comercialización. Los servicios que prestan los arrendatarios de los locales son de alimentación y de abarrotes, son en total 34 personas beneficiarias, por tanto, se concluye que el enfoque de género que demanda la actividad es alcanzado. Y de esta manera se ha contribuido al desarrollo local con enfoque de género en el cantón.
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M4.3.2a.2	M4.3.2a.2 Entregar en arriendo al menos el 70% de los locales habilitados de los módulos, terceras, locales de la Asociación de Cotopaxenses, baños públicos, locales de los agachaditos y locales del terminal de transferencia destinada a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género, anualmente hasta el año 2024.	I4.3.2a.2 Porcentaje de los locales habilitados de los módulos, terceras, locales de la Asociación de Cotopaxenses, baños públicos, locales de los agachaditos y locales del terminal de transferencia destinada a la comercialización, en apoyo al comercio local y comunitario con un 50% de enfoque de género, por año	70%	96%	* Para favorecer el desarrollo local, específicamente el desarrollo de la comercialización pública y comunitaria con enfoque de género. Se cuenta con 162 puestos, los cuales todos se arriendan. Estos puestos están repartidos de la siguiente manera: Módulos 59, Cotopaxenses 36, Tercenas 23, Terminal 16, Parques Central 2, parque Santa Rosa 1, Zoológico 1, Parque del Niño 10, Muelle 5, Baños Públicos 9. Es decir, hay una ocupación del 100% de los locales, de los cuales el 80% beneficia a mujeres.
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M4.3.2b.	Realizar la contratación de un estudio y diseños definitivos del mercado municipal Virgen del Cisne y comercio de los equipamientos urbanos aledaños, hasta el año 2024.	I4.3.2b Número de estudios y diseños definitivos contratados del mercado municipal Virgen del Cisne y comercio de los equipamientos urbanos aledaños	1	1	Mediante contrato lista corta de consultoría no. LCC-GADMFO-2024-006. estudios y diseños definitivos del mercado municipal virgen del cisne y el comercio de los equipamientos urbanos aledaños, cantón francisco de orellana, provincia de orellana
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M4.3.3.	Incrementar en 500 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor, hasta el año 2024.	I4.3.3. Número de personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor.	100	209	M4.3.3. – El año 2024 se capacitaron a 209 personas pertenecientes a organizaciones de economía popular y solidaria y Mipymes (las micro, pequeñas y medianas empresas) de tipo personal, familiar y comercial del cantón Francisco de Orellana. Las asociaciones, grupos y/u organizaciones participantes fueron: ASOCIACIÓN ASOTEXSHUAR, GRUPO FUTUROS CONTADORES, GRUPO GENIOS CONTABLES, GRUPO ADMINISTRACIÓN Y PROGRESO, FUNDACIÓN ALEJANDRO LABAKA, GRUPO CONTABLES EN ACCIÓN, GRUPO KAYZEN CONTABLE, GRUPO CONTA GROUP. Para ello se han efectuado 6 módulos con la siguiente temática: Atención al Cliente, Liderazgo y Trabajo en equipo, Autoestima y Motivación Personal, Contabilidad; Educación Financiera; alcanzando en el año 2024, 8 capacitaciones con un total de 906 horas teóricas y prácticas. Las capacitaciones han sido dirigidas a hombres y mujeres de las zonas urbana y rural del cantón, de las cuales: 41 son hombre y 160 mujeres; 8 personas pertenecientes a la nacionalidad Kichwa, lo que representa el 4% de las personas capacitadas, cumpliendo con la implementación de las políticas públicas para la

Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	M4.3.4.	Suscribir al menos un convenio de cooperación para entregar un centro de acopio de productos agrícolas y predio de 5 has, en la parroquia El Dorado, hasta el año 2024.	I4.3.4. Número de convenios suscritos de cooperación para entregar un centro de acopio de productos agrícolas y predio de 5 has, en la parroquia El Dorado.	1	1	M4.3.4. – En apoyo a la comercialización de la cadena productiva del café y cacao, la Municipalidad de Francisco de Orellana, a través del Departamento de Micro emprendimiento e Innovación de la Dirección de Turismo, entregó a la RED DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REDPROSEWOR WIÑARI ORELLANA a través de la figura de comodato o préstamos de uso de bien inmueble el Centro de Acopio ubicado en el Km. 6 vía al Auca, Parroquia El Dorado, por un área comprendida de 5 hectáreas incluidos los cultivos de café y cacao existentes, para implementar procesos de acopio, beneficio y comercialización de materias primas locales, obtenidas por pequeños productores agrícolas, y de esta manera establecer nexos directos en los procesos comerciales asociativos; sin embargo el predio no estaba siendo ocupado ni amparado por la RED DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REDPROSEWOR WIÑARI ORELLANA, por cuestiones de falta de organización interna de ellos. Con la finalidad de garantizar que las instalaciones de propiedad Municipal entregadas a través de Comodato o Préstamo de Uso de Bienes, N.º 2023-22-01-003-P00791-F03295, en favor de la Red de Integración Económica REDPROSEWOR WIÑARI ORELLANA, sean utilizadas para el objeto establecido en el comodato; se realizó el seguimiento respectivo y se tomaron acciones ya que el predio no estaba siendo usado, estaba abandonado, para lo cual se elaboraron informes como una manera de lograr que los beneficiarios del bien se hagan cargo y lo amparen.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M4.3.5.	Generar al menos 150 plazas de trabajo a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local, hasta el 2024.	I4.3.5. Número de plazas de trabajo generadas a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local	150	539	• M4.3.5. Generar al menos 150 plazas de trabajo a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local, hasta el 2024. En el periodo del 2024, no se ha alcanzado a ejecutar la meta debido a que la mayor parte de las Obras y proyectos cuentan con recepción provisional y definitiva, y el resto aun no entran en fase contractual, y las plazas generadas en los proyectos de agua potable en el transcurso del año 2024. Para cumplimiento de la M4.3.5 se actúa conforme a lo establecido a la Ley Orgánica para Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica, "(...) Art. 41.1. Derecho al empleo preferente, ..." que, en el año 2024 se atedio con 150 plazas de trabajo, la Jefatura alcanzó un 119% ya que las obras de contratación pública que se ejecutaron durante el año 2024 generaron 178 plazas de trabajo a tiempo completo y 11 plazas ocasionales. 361 plazas son generadas por proyectos de Agua Potable y 178 por
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunita	M4.3.6a.	Difundir y apoyar al menos a 15 emprendimientos locales, de productos hechos 100% en el Coca, hasta el 2024.	I4.3.6a. Número emprendimientos locales difundidos y apoyados, de productos hechos 100% en el Coca.	15	21	M4.3.6a. – Para la consecución de la meta del presente apartado, se realizó el proceso contratación pública a través del procedimiento de ínfima cuantía No. ICB-GADMFO-2024-003, denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO TIPO PERCHAS BRANDEADAS COMO ESTRATEGIA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PARA PROMOCIONAR Y COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS 100% HECHOS EN EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", en el que se adquirieron 16 perchas con el brandeo de la marca 100% HECHOS EN EL COCA, con la finalidad de promocionar y comercializar los productos de la localidad. Previamente a esto se realizó la solicitud a los siguientes establecimientos turísticos y comerciales para que autoricen la ubicación de las perchas de los productos que forman parte de la campaña promocional "100% HECHOS EN EL COCA". Los establecimientos que fueron considerados son: Comisariato Alexander, Comisariato Dell House, Comisariato Megadespensa, Hotel El Auca, Hotel Heliconias, Restaurante Sky Roof, Cafetería Ayahuasca, Agencia de viajes Amazon Travel, Yarina Lodge, Napo Wildlife, Napo Cultural Center, Tienda Sacha fit

El progrmaa de administración del centro de faenamiento y las capacitaciones realizadas en el fortalecimiento del desarrollo económico local apoyando iniciativas de la economía popular y solidaria han impulsado el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria

	Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitaria	M4.3.6b.	Participar y difundir productos 100% hechos en el Coca en al menos 2 ferias comerciales y de exhibición de productos anualmente, hasta el 2024.	I4.3.6b. Número de ferias anuales comerciales y de exhibición de productos donde participan y difunden productos 100% hechos en el Coca.	2	6	En este apartado, el Departamento de Micro emprendimiento e Innovación ha gestionado la participación de los emprendimientos en eventos y ferias de promoción y comercialización de los productos 100% hechos en el Coca cumpliendo con un total de (6) seis ferias anuales comerciales y de exhibición de productos
	Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M5.1.	M5.1. Incrementar al menos el 20%, las visitas turísticas al cantón Francisco de Orellana, a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, la promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2024.	I5.1. Porcentaje de visitas de turistas al cantón Francisco de Orellana a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, promoción, capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos.	20%	179%	PG5.1. / M5.1. – A través del área de Servicios Turísticos se registran un total de 322.513 VISITAS registradas en el punto de información turística Itur, en la página web: www.elcocavivelo.com; y en las redes sociales de Facebook e Instagram: Dirección de Turismo El Coca, El Coca Vívelo, Coca Turístico para conocer de la oferta turística del cantón Francisco de Orellana. Así como también las visitas registradas en la Mesa de información turística, control turístico y comercialización de circuitos cortos en el sector del Malecón. De acuerdo con los informes de LOTAIIP existió un incremento de 179%. En el 2024 se obtuvo de manera oficial el DISTINTIVO "RINCÓN MÁGICO" otorgado por el Ministerio de Turismo, como un Destinos con identidad cultural, donde se agrupan atractivos, servicios, actividades y experiencias turísticas, que posibilitan su promoción y acceso a mercados nacionales y extranjeros. El objetivo es promover el desarrollo turístico de destinos a escala nacional, la vigencia de la declaratoria es de cuatro años, durante los cuales es necesario trabajar en una mejora continua de la oferta turística para renovar esta distinción. Los Impactos del Programa son: apropiación de la ciudadanía; incremento de establecimientos y productos turísticos; inversión en infraestructura y mejoramiento del espacio público. Con el objetivo de FORTALECER LAS CAPACIDADES de los prestadores de servicios del cantón, se llevó a cabo el taller de buenas prácticas de manipulación de alimentos dirigido a hoteles, restaurantes y centros de turismo comunitario en coordinación con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, en la que se contó con la participación de 111 propietarios de
	Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M5.1.1a.	Asesorar y capacitar en temas de gestión turística al menos a 4 iniciativas turísticas y/o centros de turismo comunitario del cantón Francisco de Orellana, hasta el año 2024.	I5.1.1a. Número de iniciativas turísticas y/o centros de turismo comunitario asesorados y capacitados en temas de gestión turística del cantón Francisco de Orellana.	1	8	M5.1.1a. – Como parte de potenciar y planificar el desarrollo del turismo cantonal en les iniciativas turísticas, se realizaron capacitaciones en 8 emprendimientos turísticos como: 1.- Paku Kucha, 2.- Pashpanchu, 3.- Kushni Paccha, 4.- Ila Kucha, 5.- Sacha Runa, 6.- Edén Amazon, 7.- Mandariyura. 8.- Sacha Runa. Se coordinó con el Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana para capacitar en primeros auxilios, prevención de incendios y manejo de extintores, con conocimientos básicos para actuar en caso de emergencias, se gestionó para certificar a dos personas de cada emprendimiento participante, estos fueron: Pashpanchu (Parroquia Alejandro Labaka), Ila Kucha (Parroquia Taracoa), Sacha Runa (Parroquia Alejandro Labaka), Edén Amazon (Parroquia El Edén) y Mandariyura (Parroquia Dayuma). Así también, técnicos de la Dirección de Turismo, impartieron un taller manejo de redes sociales y fotografía a Paku Kucha (Parroquia San Luis de Armenia), Ila Kucha (Parroquia Taracoa) y Pashpanchu (Parroquia Alejandro Labaka). En el 2024, se asesoró al emprendimiento Paku Kucha (Parroquia San Luis de Armenia) con el fin de que ingrese en el proceso de regularización para la prestación del servicio turístico con la obtención del certificado de registro como un centro de turismo comunitario, dando paso a la obtención de la licencia única anual de funcionamiento. Dentro del

OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico

Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M5.1.1b.	Elaborar y gestionar la aprobación del Plan de Desarrollo Cantonal Turístico, hasta el año 2024.	I5.1.1b. Número de Plan de Desarrollo Cantonal Turístico elaborado y gestionado.	100%	100%	M5.1.1b. – En el año 2023 se inició con la elaboración del Plan de Desarrollo Cantonal Turístico en el que se generó un borrador del diagnóstico del Plan de Desarrollo Turístico Cantonal como primera fase de elaboración de este instrumento de planificación; sin embargo, debido a que se hizo pública la información del censo 2022 se inició en una actualización de información. En el año 2024 se ha realizado las gestiones para que las facultades y atribuciones conferidas en la normativa se complementen en las actividades de la Dirección de Turismo en planificación, gestión, control y regulación. De la misma manera se trabajó en ordenanzas que ayudarán a completar la planificación turística del cantón.
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M5.1.2.	Ejecutar al menos 3 campañas comunicacionales de concienciación ciudadana sobre la importancia del turismo local, hasta el año 2024.	I5.1.2. Número de campañas comunicacionales de concienciación ciudadana ejecutadas sobre la importancia del turismo local.	1	1	M5.1.2. – En el año 2024 se continuó con la campaña “Quédate en El Coca”, con el fin de generar concienciación ciudadana sobre la importancia de realizar turismo local. La publicidad se realizó a través de las redes sociales institucionales de la Dirección de Turismo, El Coca Vívelo, El Coca Turístico, así como, de la página web oficial https://elcocavivelo.com/ . Como parte del proyecto se llevó a cabo la campaña “TURISMO EDUCATIVO, DESCUBRIENDO NUESTRO CANTÓN” que buscó concientizar sobre la importancia de conocer sobre los atractivos y servicios turísticos que posee nuestro cantón Francisco de Orellana, en este contexto se planificó una jornada de capacitaciones dirigido a estudiantes de las unidades educativas de Francisco de Orellana en la que hubo la participación de 1.326 estudiantes de 6to., 7mo., 8vo. y 9no. año de educación básica de la Presidente Tamayo, Padre Miguel Gamboa, 24 de Marzo, Jorge Rodríguez Román, Francisco de Orellana, El Dorado, Princesa Toa
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M5.1.3a	Ejecutar al menos 3 campañas de promoción de destino turístico, hasta el año 2024.	I5.1.3a Número de campañas de promoción de destino turístico ejecutadas.	1	2	M5.1.3a. – Con el objetivo de fortalecer el destino cantón Francisco de Orellana, se llevó a cabo la campaña “Visita al Coca” en la que se brinda información general de cómo llegar al Coca e información de importancia turística. Por otra parte, se impulsó la campaña “El Coca Vívelo” enfocada a la promoción de los establecimientos con categoría turística que cuenta con los permisos habilitantes correspondientes, así como de los atractivos turísticos, esta como una estrategia comercial que permita la promoción del Destino a nivel local, nacional e internacional. La publicidad se realizó a través de las redes sociales institucionales de la Dirección de Turismo, El Coca Vívelo, El Coca Turístico, así como, de la página web oficial https://elcocavivelo.com/ . Cabe mencionar también, que desde el año 2021 se han creado y diseñado rutas turísticas cortas (productos turísticos) con precios estandarizados para su comercialización en el sector del malecón a través de la Mesa de Comercialización e Información Turística las cuales son: Ruta turística 1: Tres ríos, Ruta turística 2: Centro Etnobotánico Nuchanchi Sacha Cawsay, Ruta turística 3: Yasuni land, Ruta turística 4: Centro Etnobotánico Culural Panga Wasi, Ruta turística 5: Sumak Allpa Isla de los

gestión turística,
fortaleciendo la
calidad de los
servicios
turísticos de
Francisco de
Orellana.

Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M5.1.3b.	Participar como destino turístico en al menos 3 ferias, eventos y demás actividades de promoción y desarrollo turístico, hasta el año 2024.	I5.1.3b. Número de ferias, eventos y demás actividades de promoción y desarrollo turístico que participan como destino turístico.	1	4	M5.1.3b. – En este apartado, el Departamento de Gestión Turística ha gestionado la participación de (4) cuatro eventos de promoción turística. Estos eventos fueron: FORO NACIONAL DE TURISMO FONATUR EC 2024 en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en el que se logró obtener mayor conocimiento para presentar proyectos a los inversionistas interesados en apoyar a empresarios turísticos, se promocionó la marca turística en la inauguración y foro de propuestas turísticas 2024. De igual manera se posicionó al cantón Francisco de Orellana conocido turísticamente como "El Coca Vívelo" y los productos "100% Hechos en el Coca" en un mercado objetivo como es la Sierra ecuatoriana, para nuestro destino. Adicional, se logró establecer nexos para la venta directa de algunos paquetes turísticos de nuestro cantón a través del work shop y la rueda de negocios. Se gestionó la participación de un stand en la SEXTA FERIA TURÍSTICA, CULTURAL, ARTESANAL Y GASTRONÓMICA DE LA AMAZONÍA Y GALÁPAGOS COMAGA 2024, en la Ciudad de Quito, un evento enfocado en el sector turístico del Ecuador que busca contribuir en el fortalecimiento de la promoción y posicionamiento de la Amazonía y Galápagos. Es un evento que reunió a los representantes más importantes del segmento travel del país, así como a las autoridades locales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de la Amazonía, y los actores más destacados de la empresa privada. Con el objetivo de posicionar y promocionar los atractivos turísticos y los productos 100% hechos en El Coca por los emprendedores locales, se participó en LA VI EDICIÓN DE DISCOVER CIT AMERICA, en la Ciudad de Quito, considerado el <u>evento y la vitrina turística nacional e internacional</u> .
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M5.1.4.	Funcionamiento turístico y administrativo en el 100% del proyecto Bocana del Río Payamino hasta el año 2027.	I5.1.4. Porcentaje de funcionamiento turístico y administrativo del proyecto Bocana del Río Payamino.	40%	40%	M5.1.4. – Como parte del funcionamiento turístico y administrativo del Parque "Bocana de Payamino" en el 2024 se llevó a cabo una jornada de capacitaciones dirigido al sector académico con la participación de 328 estudiantes. El fin de esta socialización fue dar a conocer los beneficios económicos, sociales y ambientales del mismo, así como el potencial turístico de la obra, que se encontraba próximo a que finalice
Exclusiva	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias	M5.1.5.	Contratar consultoría para construir al menos un centro turístico hasta el año 2024.	I5.1.5. Número de consultorías contratadas para construir centros turísticos 2027.	1	1	M5.1.5. – Para el cumplimiento de esta meta, desde la Dirección de Turismo se ha realizado la actualización del inventario turístico, con el fin de seleccionar el perfil de un centro de turismo potencial, ya que se contempla el cumplimiento de la misma hasta el 2027.
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita recerva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.2.	Recibir al menos 30.000 visitantes anuales en el Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, satisfechos, hasta el año 2024.	I5.2. Número de 30.000 visitantes recibidos en el Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, satisfechos.	30.000	39.486	o En la M5.2. Recibir al menos 30.000 visitantes anuales en el Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, existen 39.486 visitantes locales, nacionales y extranjeros satisfechos. Lo que da un resultado del 131,62%, es decir, se ha revertido la tendencia que indicaba que cada vez había menos asistentes al Centro. Más del 50% de personas que llegan a conocer, hacer turismo y concienciar sobre la riqueza de la fauna y la flora local son más del 50% grupos de atención prioritaria, especialmente niñez y adolescencia. Igualmente, de manera educativa y ambiental, asisten instituciones educativas locales.

Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.2.1.	Implementar al menos 8 campañas de difusión y sensibilización de COCA ZOO y los PIAV considerando los enfoques de igualdad, hasta el año 2024	I5.2.1. Número de campañas de difusión y sensibilización de COCA ZOO y los PIAV considerando los enfoques de igualdad	8	8	educación ambiental, durante el 2024 se implementaron 8 campañas de difusión y sensibilización sobre el COCA ZOO y los Programas de Interpretación Ambiental y Vida Silvestre (PIAV). Estas iniciativas incorporaron de manera transversal los enfoques de igualdad de género, inclusión social y derechos de la naturaleza. Entre las actividades destacadas se encuentran: 1. Campañas educativas en redes sociales sobre conservación de fauna amazónica 2. Charlas itinerantes en instituciones educativas con enfoque intercultural 3. Talleres de sensibilización para grupos de atención prioritaria 4. Ferias ambientales con participación comunitaria 5. Programas de voluntariado inclusivo 6. Material didáctico accesible para personas con discapacidad 7. Campañas estacionales (Día del Ambiente, Día de la Tierra, etc.) 8. Alianzas con organizaciones locales para difusión equitativa
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita recerva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.2.2.	Realizar un mantenimiento del centro de Tenencia de Fauna Silvestre anualmente, hasta el año 2024.	I5.2.2. Número de mantenimientos realizados anualmente del centro de Tenencia de Fauna Silvestre (COCAZOO)	1	1	- Para el cumplimiento la meta M5.2.2. Realizar un mantenimiento del centro de Tenencia de Fauna Silvestre anualmente, hasta el año 2024. - O Durante el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana ejecutó el mantenimiento integral del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, conforme a lo planificado en el POA institucional
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita recerva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.3.	M5.3. Al menos 1500 personas reciben el servicio de abordaje del transporte fluvial en el Muelle Municipal en el río Napo hasta el año 2024.	I5.3. Número de personas recibidas el servicio de abordaje del transporte fluvial en el Muelle Municipal en el río Napo.	1500	2185	- Para el cumplimiento la meta PG5.3. Al menos 1500 personas reciben el servicio de abordaje del transporte fluvial en el Muelle Municipal en el río Napo hasta el año 2024. - O Cobertura del servicio: Se atendió a un total de 2.185 usuarios del transporte fluvial durante el año 2024. - Superación de la meta: 145.67% de cumplimiento (2.185/1.500 x 100). - Detalle de la ejecución: Se realizó mantenimiento a 5 oficinas del muelle (Proceso *OM-022-2020*). - Se optimizó la logística de embarque/desembarque en el terminal fluvial. - Beneficiarios: 62% pobladores locales (1.355 personas). 38% turistas nacionales e internacionales (830 personas).
Funciones	I) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita recerva legarl a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboracion, manejo y expendio de viveres, servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios	M5.3.1	M5.3.1. Renovación de oficinas, baños y cubierta de la barcaza en el Muelle Municipal ubicado en el río Napo, hasta el año 2024.	I5.3.1. Número de Muelle Municipal renovado ubicado en el río Napo	1	1	de oficinas, baños y cubierta de la barcaza en el Muelle Municipal ubicado en el río Napo, Mercado virgen del cisne hasta el año 2024. O Mantenimiento de la Infraestructura del Mercado Virgen del Cisne Proceso: MCO-GADMFO-2023-004 Monto: 29,991.35(conreajustede29,991.35(conreajustede1,483.39,total\$31,474.4 Descripción: Incluyó renovación de estructuras y espacios públicos. O Adquisición de Bombas de Agua y Tanques de Presión Proceso: ICB-GADMFO-2024-020 Monto: \$4,883.00 O Descripción: Mejora de servicios públicos. Mantenimiento de Maquinarias Proceso: ICB-GADMFO-2024-009 Monto: \$1,500.00

	Funciones	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M6.1.	M6.1. Elaborar el 100% de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía, hasta el año 2024.	I6.1. Porcentaje de estudios y diseños elaborados de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía.	100%	100%	• Meta M6.1. Elaborar el 100% de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura en base de las competencias, funciones municipales y apoyo a la ciudadanía, hasta el año 2024. Todos los estudios realizados cuentan con las Viabilidad técnicas de acuerdo a lo establecido en el art 23 de la LONSCP Estudios. - (Reformado por el Art. 2 de la Ley s/n, R.O. 966-2S, 20-III-2017; y por la Disp. Reformatoria Tercera num. 9 de la Ley s/n, R.O. 496-2S, 9-II-2024). - Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad. Los estudios y diseños incluirán obligatoriamente como condición previa a su aprobación e inicio del proceso contractual, el análisis de desagregación tecnológica o de Compra de Inclusión, según corresponda, los que determinarán la proporción mínima de participación nacional o local de acuerdo a la	Determinar la factibilidad de los proyectos de infraestructura de competencias municipales (construcción de infraestructura de servicios básicos, comunitaria, deportiva, conocer en detalle los recursos necesarios para la ejecución y asignar los recursos para la ejecución, así cumplir con los objetivos estratégicos.
	Funciones	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas	M6.1.1.	Contratar consultoría para realizar estudios y diseños de la construcción del parque lineal de la zona urbana del cantón Francisco de Orellana, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2024 (Plan Alcaldía 2023-2027)	I6.1.1. Número de consultorías de diseño y estudio del parque lineal realizado, con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria	1	1	Mediante contrato lista corta de consultoría no. lcc-gadmfo-2024-008 estudio parque lineal el Coca, cantón francisco de orellana, provincia de orellana actualización del estudio regeneración urbana de los ejes comerciales y turísticos de la ciudad de el Coca, segunda fase (calle quito y transversales entre calle quito y calle napo), cantón francisco de ORELLANA, PROVINCIA DE	Determinar la factibilidad de los proyectos de infraestructura de competencias municipales (construcción de infraestructura de servicios básicos, comunitaria, deportiva, conocer en detalle los recursos necesarios para la ejecución y asignar los recursos para la ejecución, así cumplir con los objetivos estratégicos.
	Funciones	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M6.1.2.	Contratar al menos una consultoría para realizar estudios y diseños de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana del cantón con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria hasta el año 2024	I6.1.2. Número de consultorías de diseño y estudio de áreas de recreación y áreas verdes para fortalecer la regeneración de la zona urbana con accesibilidad a los grupos de atención prioritaria	1	1	Actualización del estudio regeneración urbana de los ejes comerciales y turísticos de la ciudad de el Coca, segunda fase (calle quito y transversales entre calle quito y calle napo), cantón francisco de ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"	Determinar la factibilidad de los proyectos de infraestructura de competencias municipales (construcción de infraestructura de servicios básicos, comunitaria, deportiva, conocer en detalle los recursos necesarios para la ejecución y asignar los recursos para la ejecución, así cumplir con los objetivos estratégicos.
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el	M6.1.3.	Elaborar al menos 15 proyectos anuales de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía hasta el año 2024	I6.1.3. Número de proyectos elaborados anualmente de estudios, diseños y/o actualizaciones de estudios y diseños de acuerdo con competencias y funciones municipales y pedidos de la ciudadanía	15	15	El Departamento de Proyectos de la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos ha realizado estudios y diseños de 35 proyectos	Determinar la factibilidad de los proyectos de infraestructura de competencias municipales (construcción de infraestructura de servicios básicos, comunitaria, deportiva, conocer en detalle los recursos necesarios para la ejecución y asignar los recursos para la ejecución, así cumplir con los objetivos estratégicos.

Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	PG6.2.	M6.2. Aprobar el 50% de los asentamientos informales hasta el año 2024.	I6.2. Porcentaje de asentamientos humanos informales aprobados.	50%	40%	• Para el cumplimiento del proyecto PG6.2. "Aprobar el 50% de los asentamientos informales hasta el año 2024" se cuenta con dos metas o 6.2.1. "Regularizar 5 asentamiento humanos de hecho en el área urbana, hasta el año 2024." Para el año 2024, la meta es aprobar un asentamiento humano. Se planificó aprobar el sector "5 de Junio", del barrio El Moretal. Se ha cumplido con el 50%. Mediante RESOLUCIÓN-GADMFO-CM-2024-077 se ha realizado la permuta de bienes entre el GADMFO y la Corporación Nacional Eléctrica del Ecuador. Y con INFORME-GADMFO-DOT-DT-2024-543 de fecha 11 de diciembre de 2024, se emite el levantamiento planimétrico del sector 5 de Junio, Barrio El Moretal. o 6.2.2. Regularizar 3 cabeceras parroquiales, hasta el año 2024. Para el año 2024 la meta constaba en aprobar al menos una cabecera parroquial. Se ha cumplido con el 80% ya que continúan en proceso de declaratoria de bien mostrenco las cabeceras parroquiales Dayuma, La Belleza y el Dorado. Por otra parte, se informa que mediante Ordenanza OM-010-2019 se aprueba la ordenanza que "Establece los Límites del Área Urbana de la Cabecera Cantonal Francisco de Orellana y de las Cabeceras Parroquiales El Dorado, San José de Guayusa, Taracoa, El Edén, García Moreno, La Belleza, Inés Arango, Nuevo Paraíso, Dayuma, San Luis de Armenia y Alejandro Labaka del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana". Constando en total de 12 parroquias. Al respecto informo que las cabeceras Parroquiales se encuentran regularizadas a excepción de San José de Guayusa, El Edén, San Luis de Armenia y Alejandro Labaka, que son comunas.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.2.1.	Regularizar 5 asentamiento humanos de hecho en el área urbana, hasta el año 2024.	I6.2.1. Número de asentamiento humanos regularizados de hecho en el área urbana	1	1	o 6.2.1. "Regularizar 5 asentamiento humanos de hecho en el área urbana, hasta el año 2024." Para el año 2024, la meta es aprobar un asentamiento humano. Se planificó aprobar el sector "5 de Junio", del barrio El Moretal. Se ha cumplido con el 50%. Mediante RESOLUCIÓN-GADMFO-CM-2024-077 se ha realizado la permuta de bienes entre el GADMFO y la Corporación Nacional Eléctrica del Ecuador. Y con INFORME-GADMFO-DOT-DT-2024-543 de fecha 11 de diciembre de 2024, se emite el levantamiento planimétrico del sector 5 de Junio, Barrio El Moretal.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.2.2.	Regularizar 3 cabeceras parroquiales, hasta el año 2024	I6.2.2. Número cabeceras parroquiales regularizados	1	3	o 6.2.2. Regularizar 3 cabeceras parroquiales, hasta el año 2024. Para el año 2024 la meta constaba en aprobar al menos una cabecera parroquial. Se ha cumplido con el 80% ya que continúan en proceso de declaratoria de bien mostrenco las cabeceras parroquiales Dayuma, La Belleza y el Dorado. Por otra parte, se informa que mediante Ordenanza OM-010-2019 se aprueba la ordenanza que "Establece los Límites del Área Urbana de la Cabecera Cantonal Francisco de Orellana y de las Cabeceras Parroquiales El Dorado, San José de Guayusa, Taracoa, El Edén, García Moreno, La Belleza, Inés Arango, Nuevo Paraíso, Dayuma, San Luis de Armenia y Alejandro Labaka del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana". Constando en total de 12 parroquias. Al respecto informo que las cabeceras Parroquiales se encuentran regularizadas a excepción de San José de Guayusa, El Edén, San Luis de Armenia y Alejandro Labaka, que son comunas.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.3	M6.3. Legalizar el 4% de los predios urbanos, hasta el año 2024..	I6.3. Porcentaje de predios urbanos legalizados.	4%	5%	• Para el cumplimiento del proyecto PG6.3. "Legalizar el 4% de los predios urbanos, hasta el año 2024" Se cuenta con la siguiente meta: o M6.3.1. "Legalizar al menos el 4% de predios municipales con posesión, hasta el año 2024." Para este año se debía adjudicar el 1% de los predios municipales. En el año 2024 se han realizado 96 trámites de escrituras cumpliendo así con la meta establecida.

Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.3.1.	Legalizar al menos el 4% de predios municipales con posesión, hasta el año 2024.	I6.3.1. Número de predios municipales legalizados con posesión	1%	1%	• Para el cumplimiento del proyecto PG6.3. "Legalizar el 4% de los predios urbanos, hasta el año 2024" Se cuenta con la siguiente meta: o M6.3.1. "Legalizar al menos el 4% de predios municipales con posesión, hasta el año 2024." Para este año se debía adjudicar el 1% de los predios municipales. En el año 2024 se han realizado 96 trámites de escrituras cumpliendo así con la meta establecida.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.4	M6.4. Cumplir con al menos el 90% de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales hasta el año 2024	I6.4. Porcentaje de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales.	90%	100%	• Para el proyecto PG6.4. "Cumplir con al menos el 90% de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales hasta el año 2024". o Se cuenta con la meta 6.4.1. la que corresponde a "Realizar 200 levantamientos planimétricos y topográficos para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2024". Se informa que se cumplió con la meta ya que se realizaron 100 levantamientos topográficos y planimétricos solicitados por la ciudadanía para trámites de líneas de fábrica, permisos de construcciones, legalización de tierras en zona urbana y rural. Se realizaron levantamientos para la ejecución de obras y elaboración de proyectos en coordinación con otras direcciones departamentales del GADMFO como son: Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Agua Potable, Gestión y Saneamiento Ambiental y Área de Proyectos, con la finalidad de obtener la cartografía básica del Cantón Francisco de Orellana.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.4.1.	Realizar 200 levantamientos planimétricos y topográficos para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2024	I6.4.1 Número de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales	100	100	• Para el proyecto PG6.4. "Cumplir con al menos el 90% de levantamientos planimétricos y topográficos realizados para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales hasta el año 2024". o Se cuenta con la meta 6.4.1. la que corresponde a "Realizar 200 levantamientos planimétricos y topográficos para apoyar procesos de legalización, resolución de conflictos de linderos y proyectos municipales, hasta el año 2024". Se informa que se cumplió con la meta ya que se realizaron 100 levantamientos topográficos y planimétricos solicitados por la ciudadanía para trámites de líneas de fábrica, permisos de construcciones, legalización de tierras en zona urbana y rural. Se realizaron levantamientos para la ejecución de obras y elaboración de proyectos en coordinación con otras direcciones departamentales del GADMFO como son: Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Agua Potable, Gestión y Saneamiento Ambiental y Área de Proyectos, con la finalidad de obtener la cartografía básica del Cantón Francisco de Orellana.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	PG6.5	M6.5. Aprobar y legalizar 500 construcciones en suelo urbano, hasta el año 2024.	I6.5. Numero de construcciones aprobadas y legalizadas en el suelo urbano.	100	140	• Para el cumplimiento del proyecto PG6.5. "Aprobar y legalizar 500 construcciones en suelo urbano, hasta el año 2024" que es la suma de las nuevas construcciones aprobadas y legalizadas de un total planificado de 100 nuevas construcciones y legalizaciones, se aprobaron y legalizaron en el año 2024 un total de 140, habiendo superado la meta en 40 planos aprobados y legalizados.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.5.1.	Legalizar al menos 75 construcciones urbanas hasta el año 2024	I6.5.1. Número de construcciones urbanas legalizadas	15	18	• M6.5.1. "Legalizar al menos 75 construcciones urbanas hasta el año 2024". Para el cumplimiento de esta meta, que son las construcciones realizadas sin permiso de construcción y aprobación de planos, cual el usuario por diversos motivos los legaliza, se han realizado 18, superando la meta propuesta de 15, cabe señalar que, para legalizar el usuario paga una multa que concierne a un salario básico, esto tipificado según la ordenanza municipal "007-2011 PARA LA ADJUDICACION Y VENTA DE TERRENOS MUNICIPALES, CERCADO Y LIMPIEZA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y DE ESPANSION URBANA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, según el Art. 50.- Infracciones, literal "d"; y del Art. 51. Sanciones.

El manejo del ordenamiento territorial mediante el plan de uso y gestión del suelo, además de la planificación territorial para tener un ordenamiento adecuado en el cantón favorecen el bienestar y el desarrollo sostenible del cantón

Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.5.2.	Aprobar al menos 425 permisos para aprobación de planos y permisos de construcción, hasta el año 2024	16.5.2. Número de permisos aprobados para aprobación de planos y permisos de construcción	85	122	o M6.5.2. "Aprobar al menos 425 permisos para aprobación de planos y permisos de construcción, hasta el año 2024". Para el cumplimiento de la aprobación de los planos de las nuevas construcciones, cuya meta se estableció en 85 aprobaciones, el total cumplido fue de 122 aprobaciones de planos y permisos de construcción.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	PG6.6	M6.6. Mantener al menos el 90% de los predios catastrados y actualizados anualmente, hasta el año 2024.	16.6. Porcentaje de predios catastrados y actualizados anualmente	90%	90%	Para el cumplimiento del proyecto M 6.6 y la meta M6.6.1. "Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, hasta el año 2024". Se ha seguido actualizando mediante levantamientos in situ por parte del Departamento de Topografía, y apoyo de la ciudadanía aportando con la información de sus predios al Sistema Catastral Georreferenciado. Así como en las Cabecera Cantonal, Cabeceras parroquiales y predios rurales. Mediante INFORME-GADMFO-DOT-AYC-2024-2967-DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de fecha 26 de diciembre del 2024 se remitió el reporte para la emisión predial del catastro urbano y rural, del catastro urbano dando un total de 15,675 predios y del catastro rural 11,600 predios. Es pertinente indicar que, por el entorno del Sistema catastral urbano, se emitieron posteriormente de forma manual, predios en propiedad horizontal.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.6.1.	Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, hasta el año 2024.	16.6.1. Porcentaje del catastro de predios urbanos actualizados, incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad	90%	90%	Para el cumplimiento del proyecto M 6.6 y la meta M6.6.1. "Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, hasta el año 2024". Se ha seguido actualizando mediante levantamientos in situ por parte del Departamento de Topografía, y apoyo de la ciudadanía aportando con la información de sus predios al Sistema Catastral Georreferenciado. Así como en las Cabecera Cantonal, Cabeceras parroquiales y predios rurales. Mediante INFORME-GADMFO-DOT-AYC-2024-2967-DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de fecha 26 de diciembre del 2024 se remitió el reporte para la emisión predial del catastro urbano y rural, del catastro urbano dando un total de 15,675 predios y del catastro rural 11,600 predios. Es pertinente indicar que, por el entorno del Sistema catastral urbano, se emitieron posteriormente de forma manual, predios en propiedad horizontal.
Funciones	c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales	M6.6.2.	Actualizar al menos el 90% del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, y deportivas incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, en cabeceras parroquiales y asentamientos de categoría 3, hasta el año 2024.	16.6.2. Porcentaje del catastro de predios rurales, áreas comunales, áreas verdes, y deportivas actualizados incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, en cabeceras parroquiales y asentamientos de categoría 3	90%	90%	Para el cumplimiento del proyecto M 6.6 y la meta M6.6.1. "Actualizar al menos el 90% del catastro de predios urbanos, incluyendo las variables por nacionalidad y discapacidad, hasta el año 2024". Se ha seguido actualizando mediante levantamientos in situ por parte del Departamento de Topografía, y apoyo de la ciudadanía aportando con la información de sus predios al Sistema Catastral Georreferenciado. Así como en las Cabecera Cantonal, Cabeceras parroquiales y predios rurales. Mediante INFORME-GADMFO-DOT-AYC-2024-2967-DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, de fecha 26 de diciembre del 2024 se remitió el reporte para la emisión predial del catastro urbano y rural, del catastro urbano dando un total de 15,675 predios y del catastro rural 11,600 predios. Es pertinente indicar que, por el entorno del Sistema catastral urbano, se emitieron posteriormente de forma manual, predios en propiedad horizontal.

Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.	M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable, hasta el año 2024.	I6.7. Porcentaje de cobertura de agua potable incrementado.	78%	93%	• M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable, hasta el año 2024.; La cobertura de agua potable que se ha alcanzado es del 93%, de acuerdo al catastro municipal urbano, siendo 14.451 viviendas ocupadas las que poseen acceso a agua potable de la empresa pública municipal, las 12 parroquias cuentan con sistema de agua potable, sin embargo, ay que indicar que la cobertura en el sector rural es del 35%, y mediante convenios con el GADMFO se da mantenimiento, y soporte técnico a estos sistemas. Este porcentaje se justifica en base a la terminación de proyectos de sistemas de agua potable, así como el desarrollo de nuevos procesos para garantizar la cobertura de
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.1.	Abastecer total y/o parcialmente a 29 barrios de la ciudad con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población, hasta el año 2024.	I6.7.1. Número de barrios abastecidos de la ciudad total y/o parcialmente con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población	30	30	• M6.7.1. Abastecer total y/o parcialmente a 29 barrios de la ciudad con el servicio de agua potable, para favorecer la salud de la población, se cumple de acuerdo a lo indicado. Se ha abastecido a 30 barrios del sector urbano, mediante dos plantas de agua potable en funcionamiento: Los Álamos y Nuevo Coca, adicional a esto se ha distribuido Agua Potable mediante Tanqueros, de manera continua a los Barrios que aún no cuentan con sistemas de agua Potable.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.3a.	Ejecutar la operación de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal hasta el año 2024	I6.7.3a. Número de sistemas de abastecimiento de agua potable en operación en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal	17	17	• M6.7. 3a. Ejecutar la operación de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente, que son manejados por el GAD Municipal hasta el año 2024, esta meta se cumple anualmente considerando que la de los sistemas de agua es de forma periódica.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.3b.	Ejecutar el mantenimiento preventivo y mejoramiento de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente hasta el año 2024	I6.7.3b. Número de sistemas de abastecimiento de agua potable a los que se realiza mantenimiento preventivo y mejorados en la zona urbana y rural anualmente	17	17	• M6.7.3b. Ejecutar el mantenimiento preventivo y mejoramiento de 17 sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona urbana y rural anualmente hasta el año 2024, esta meta se cumple anualmente considerando que el mantenimiento y reparaciones varias de los sistemas de agua son de forma periódica
	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.3c	Completar el estudio del sistema de agua potable del barrio Flor del Pantano y el sector San Carlos del barrio Unión Imbabureña hasta el año 2024	I6.7.3c. Número de estudios del sistema de agua potable completados del barrio Flor del Pantano y del sector San Carlos del barrio Unión Imbabureña	1	1	• M6.7.3c. Completar el estudio del sistema de agua potable del barrio Flor del Pantano y el sector San Carlos del barrio Unión Imbabureña hasta el año 2024, se encuentra avance en por parte de la Dirección de Proyectos, el estudio.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.3d	Actualizar la base de datos de usuarios que consumen los servicios de agua potable y alcantarillados hasta el año 2024	I6.7.3d. Número de base de datos actualizados de usuarios que consumen los servicios de agua potable y alcantarillados	1	0	• M6.7.3d. Actualizar la base de datos de usuarios que consumen los servicios de agua potable y alcantarillados hasta el año 2024, No se ha cumplido, ya que la actualización de datos de los usuarios es competencia de la Jefatura de Rentas. Por otra parte, la Jefatura de Comercialización, dentro de sus funciones, actualiza el Catastro utilizando la base de datos generada por la Jefatura de Rentas.

Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.4a.	Dotar de sistemas de agua potable a dos cabeceras parroquiales rurales para reducir el tiempo de recolección de agua para las mujeres y grupos de atención prioritaria, hasta el año 2023	16.7.4a. Número de sistemas de agua potable dotados a dos cabeceras parroquiales rurales para reducir el tiempo de recolección de agua para las mujeres y grupos de atención prioritaria	1	1	• M6.7. 4a. Dotar de sistemas de agua potable a dos cabeceras parroquiales rurales para reducir el tiempo de recolección de agua para las mujeres y grupos de atención prioritaria, hasta el año 2023, Se cumplió la meta establecida mediante el proceso de contratación MCO-GADMFO-2023-007, referente a la "REHABILITACIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA, PROTECCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". La documentación de la etapa de ejecución se encuentra disponible en el Portal de Compras Públicas, correspondiente al siguiente link: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=jiWFQBfFajxb9wCnWr_F3TWpPV6f4VJtaGr_oihSTRE.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.4b.	Realizar la primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guayusa, hasta el año 2024	16.7.4b. Número etapas realizadas del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guayusa.	1	1	• M6.7.4b. Realizar la primera etapa del nuevo proyecto del sistema de agua potable de la cabecera parroquial de Guayusa, hasta el año 2024: La meta establecida se ha cumplido. El proyecto se encuentra actualmente en la fase de Estudios y Diseños, como resultado de un rediseño del estudio original. Esta modificación se realizó para considerar la inclusión de la Cabecera Parroquial de Guayusa, debido al deterioro de su sistema de Agua Potable.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.4c.	Contratar al menos un proyecto del sistema de agua potable en comunidades rurales, hasta el año 2024	16.7.4c. Número de proyectos contratados del sistema de agua potable en comunidades rurales	1	1	• M6.7.4c. Contratar al menos un proyecto del sistema de agua potable en comunidades rurales, hasta el año 2024: Se cumplió la meta establecida mediante la contratación y ejecución del proceso CDTU-GADMFO-2024-001, correspondiente a la "TERMINACIÓN DEL PROYECTO REAPERTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD NANTIP, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". La etapa de ejecución se encuentra documentada en el Portal de Compras Públicas a través del siguiente enlace: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=vgWVeJyZjDhZXFbIfixr7H-Q-rPQIyCX_nZ5qoY48
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.5a.	Gestionar financiamiento para la ejecución del proyecto del sistema de agua potable en al menos en 4 comunidades rurales para reducir los tiempos de recolección de agua de las mujeres y grupos de atención prioritaria, hasta el 2024	16.7.5a. Número de gestiones de financiamiento para la ejecución del proyecto de sistema de agua potable en las 4 comunidades para reducir los tiempos de recolección de agua de las mujeres y grupos de atención prioritaria	4	4	• M6.7. 5a. Gestionar financiamiento para la ejecución del proyecto del sistema de agua potable en al menos en 4 comunidades rurales para reducir los tiempos de recolección de agua de las mujeres y grupos de atención prioritaria, hasta el 2024: La meta establecida se cumplió mediante la ejecución de la "TERMINACIÓN DEL PROYECTO REAPERTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD NANTIP, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" (CDTU-GADMFO-2024-001) y la "REHABILITACIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA, PROTECCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA" (MCO-GADMFO-2023-007), lo que resultó en una mejora de la cobertura horaria para algunas comunidades del sistema. Adicionalmente, se avanzó significativamente con el inicio de la etapa preparatoria y posterior ejecución de las obras para la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNA KICHWA ALTO MANDURU, DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" (LICO-GADMFO-2024-004) y la "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES: LA DELICIA, CAVERNAS DE JUMANDÍ, AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" (LICO-GADMFO-2024-003).

Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.5b.	Construcción de nuevo sistema de agua potable en la comunidad shuar Nantip, de la parroquia de Dayuma, en convenio con PETROECUADOR, hasta el 2024	I6.7.5b. Número de construcciones de nuevo sistema de agua potable en la comunidad shuar Nantip, de la parroquia de Dayuma, en convenio con PETROECUADOR.	1	1	• M6.7.5b. Construcción de nuevo sistema de agua potable en la comunidad shuar Nantip, de la parroquia de Dayuma, en convenio con PETROECUADOR, hasta el 2024: La meta establecida se ha cumplido con la culminación del proyecto "REAPERTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD NANTIP, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" (CDTU-GADMFO-2024-001), que actualmente se encuentra en la etapa de Recepción Provisional. Los documentos de verificación del desarrollo del proceso de contratación pueden consultarse en el Portal de Compras Públicas mediante el siguiente enlace: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion?n2_cpe?idSoliCompra=vqWVeiyZjdH2XFbfixFxr7H-
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.6.	Cumplir anualmente con las obligaciones económicas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno, hasta el año 2024.	I6.7.6. Número de obligaciones económicas cumplidas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno.	1	1	• M6.7.6. Cumplir anualmente con las obligaciones económicas del GADMFO con la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno, hasta el año 2024. El cumplimiento de esta meta se efectúa en coordinación con el área financiera y sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Se informa que, durante el año 2024, se realizó el pago correspondiente al "Aporte Mancomunidad Río Suno" utilizando la partida presupuestaria 7.8.01.08.001, cumpliendo así con lo establecido.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.7.7.	Realizar al menos en 3 plantas el mejoramiento del sistema de automatización control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Coca, hasta el año 2024.	I6.7.7. Número de plantas que se ha realizado el mejoramiento del sistema de automatización control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Coca	3	3	• M6.7.7. Realizar al menos en 3 plantas el mejoramiento del sistema de automatización control de las plantas de agua potable en la ciudad de El Coca, hasta el año 2024: La meta establecida se cumplió mediante la ejecución de varios procesos. El proceso "PROYECTO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO PLANTA Y TANQUES SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVO COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" - MCO-GADMFO-2023-005 puede visualizarse en el siguiente enlace: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion?n2_cpe?idSoliCompra=t2U2R2OQwW7-JdhTM6wVifoIDl6uFSNsAeQcT1ILNyM, . Adicionalmente, se ejecutó la "REAPERTURA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTORREDUCTORES PARA LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" - SIE-GADMFO-2024-036, lo que permitió la mezcla automática de químicos para el tratamiento del agua potable, los documentos de respaldo en el Portal de Compras Públicas, se encuentran disponibles en el link: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion?n2_cpe?idSoliCompra=CIg3wNOgcs9Bb7Sx72hY0BD8p4H1Sif4LFnKo8uHW5c, . Finalmente, se llevó a cabo el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EMERGENTE DE LAS
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.	Incrementar al 65% la cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano, hasta el año 2024.	I6.8. Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano incrementado.	65%	65%	• M6.8. Incrementar al 65% la cobertura de alcantarillado sanitario en el sector urbano, hasta el año 2024: La meta establecida se cumplió eficientemente mediante la ejecución de los procesos de contratación, enmarcados en el presupuesto asignado, lo que garantizó la cobertura. Esto se puede verificar mediante los siguientes procesos
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.1.	Construir aceras, bordillos y alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de El Dorado, hasta el año 2023.	I6.8.1. Número de proyecto de aceras, bordillos y alcantarillado sanitario construidos en la cabecera parroquial de El Dorado	1	1	• M6.8.1. Construir aceras, bordillos y alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial de El Dorado, hasta el año 2023. Se construyó y se cumplió con el objeto del contrato de la Obra de la cabecera parroquial El Dorado, a la presente fecha el Proceso de Contracción LICO-GADMFO-005-2022, se ha finalizado.

Se ha incrementado la cobertura de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, así como de unidades de saneamiento en el sector rural para desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.

Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.3a.	Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario al menos a 3 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024.	16.8.3a. Número de sistemas de alcantarillado sanitario dotados a 3 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de atención prioritaria	1	1	• M6.8. 3a. Dotar de sistemas de alcantarillado sanitario al menos a 3 cabeceras parroquiales, en especial favoreciendo a los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024: Se cumplió con la meta establecida llevando a cabo la Obra de "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" - LICO-GADMFO-016-2022, a la fecha se encuentra emitida la Recepción Definitiva.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.3b.	Gestionar avance y terminación de la consultoría sobre el estudio para la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Asfaltado de Calles, Aceras y Bordillos de la Cabecera Parroquial El Dorado Segunda Fase y Rediseño Red de Agua Potable para las 14 Comunidades de la Cabecera Parroquial El Dorado hasta 2024	16.8.3b. Número de gestiones sobre el avance y terminación de la consultoría sobre el estudio para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Asfaltado de Calles, Aceras y Bordillos de la Cabecera Parroquial El Dorado Segunda Fase y Rediseño Red de Agua Potable para las 14 Comunidades de la Cabecera Parroquial El Dorado	1	1	• M6.8.3b. Gestionar avance y terminación de la consultoría sobre el estudio para la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Alcantarillado Pluvial, Asfaltado de Calles, Aceras y Bordillos de la Cabecera Parroquial El Dorado Segunda Fase y Rediseño Red de Agua Potable para las 14 Comunidades de la Cabecera Parroquial El Dorado hasta 2024. Se ha cumplido con el avance para realizar la consultoría, por parte de la Unidad de Proyectos.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.3c.	Realizar la operación y mantenimiento de al menos 6 sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en 6 cabeceras parroquiales hasta 2024	M6.8.3c. Número de mantenimientos y operación en al menos 6 sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en 6 cabeceras parroquiales	6	6	• M6.8.3c. Realizar la operación y mantenimiento de al menos 6 sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial en 6 cabeceras parroquiales hasta 2024: La meta establecida se cumplió mediante la ejecución de varios procesos. El proceso "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA TARACOA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA (PRIMERA ETAPA)" - LICO-GADMFO-003-2022, el cual se ha finalizado, puede visualizarse en el siguiente enlace: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion?n2.cpe?idSoliCompra=7tovfMli86TcPRxKc9M0Nieo-vTVx-Vz5aZKJ3wS008, . Adicionalmente, se ejecutó la "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA PARROQUIA GARCÍA MORENO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"- LICO-GADMFO-003-2021, Obra la cual se ha finalizado, y los documentos de respaldo en el Portal de Compras Públicas, se encuentran disponibles en el link: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion?n2.cpe?idSoliCompra=G5Nfp40K-Gzau-hfzfVbuf-XrxqcHhFecWgCmM5Q03s, , otra Obra que se finalizó es "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA EL DORADO PERTENECIENTE AL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" - LICO-GADMFO-005-2022, también las Obras de "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" - LICO-GADMFO-006-2022, también las Obras de "CONSTRUCCIÓN DEL ADOQUINADO, ACERAS, BORDILLOS Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" - LICO-GADMFO-016-2022, a la fecha se encuentra emitida la Recepción Definitiva.

Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.4a.	Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2024.	I6.8.4a. Número de mantenimiento realizado del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente	1	1	• M6.8. 4a. Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2024. El mantenimiento que se ha ejecutado al sistema de Alcantarillado de la parte urbana se la ha realizado de manera manual, adicionalmente con la ayuda del Vacuum, dicho servicio se ha realizado mediante el proceso de Contracción SIE-GADMFO-2024-014 – "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS CON VEHÍCULO VACUUM, PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.4b.	Contratar los servicios especializados de succión para limpieza de redes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana, anualmente hasta el año 2024.	I6.8.4b. Número de servicios especializados contratados de succión para limpieza de redes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana, anualmente	1	1	• M6.8.4b. Contratar los servicios especializados de succión para limpieza de redes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial de la zona urbana, anualmente hasta el año 2024. Se cumplió con la meta establecida, ya que para el año 2024 se realizó la contratación del Vacuum mediante el Proceso SIE-GADMFO-2024-014 – "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS CON VEHÍCULO VACUUM, PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.4c.	Optimizar los sistemas de bombeo de al menos 4 estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad del Coca, hasta el año 2024	I6.8.4c. Número de sistemas de bombeo optimizados de las estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad del Coca	4	4	• M6.8.4c. Optimizar los sistemas de bombeo de al menos 4 estaciones de captación y bombeo de aguas residuales del sistema de alcantarillado de la ciudad del Coca, hasta el año 2024. Mediante la ejecución de procesos de mantenimiento se ha logrado el funcionamiento optimo de las estaciones de bombeo, por medio de la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE LA CAPTACIÓN RÍO PAYAMINO Y EB6 DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" - SIE-GADMFO-2024-035, cuyo expediente en el portal de Compras Publicas se encuentra en el siguiente enlace: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion?n2.cpe?idSoliCompra=GoFdP2fskLH9-ANauyoLBQauX36ki2rBg2uswOod424, , también se ejecutó el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". - SIE-GADMFO-006-2023, con lo que
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.5a.	Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2024.	I6.8.5a. Número de mantenimiento realizado del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón	1	1	• M6.8. 5a. Realizar el mantenimiento del sistema de alcantarillado pluvial de la zona urbana del cantón, anualmente hasta el año 2024. El mantenimiento que se ha ejecutado al sistema de Alcantarillado de la parte urbana se la ha realizado de manera manual, adicionalmente con la ayuda del Vacuum, dicho servicio se ha realizado mediante el proceso de Contracción SIE-GADMFO-2024-014 – "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS CON VEHÍCULO VACUUM, PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EN LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.5b.	Contar con al menos 15 barrios de la Ciudad de El Coca que cuenta con el servicio de alcantarillado pluvial, hasta el año 2024.	I6.8.5b. Número de barrios de la Ciudad de El Coca que cuenta con el servicio de alcantarillado pluvial.	15	24	• M6.8.5b. Contar con al menos 15 barrios de la Ciudad de El Coca que cuenta con el servicio de alcantarillado pluvial, hasta el año 2023. Se cumplió con la meta establecida, con la cobertura del servicio de Alcantarillado a 24 barrios de zona urbana

Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.6a.	Gestionar con la banca pública el financiamiento de la construcción de al menos un nuevo sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial en la zona urbana, incluye otros componentes del sistema vial, en el barrio Ñucanchi wasi hasta 2024	I6.8.6a. Número de gestiones con la banca pública del proyecto de sistemas de alcantarillado sanitario y/o pluvial en la zona urbana construidos, incluye otros componentes del sistema vial, en el barrio Ñucanchi wasi	1	1 (Proyectos)	• M6.8. 6a. Gestionar con la banca pública el financiamiento de la construcción de al menos un nuevo sistema de alcantarillado sanitario y/o pluvial en la zona urbana, incluye otros componentes del sistema vial, en el barrio Ñucanchi wasi hasta 2024. Se encuentra en gestión, por parte de las competencias de la Dirección de Proyectos.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.6b.	Realizar una consultoría sobre el estudio del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y/o pluvial, asfaltado , aceras y bordillos en el barrio Guadalupe Larriva hasta 2024	I6.8.6b. Número consultorías sobre el estudio del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y/o pluvial, asfaltado , aceras y bordillos en el barrio Guadalupe Larriva	1	1 (Guadalupe Larriva)	• M6.8.6b. Realizar una consultoría sobre el estudio del sistema de agua potable, alcantarillado sanitario y/o pluvial, asfaltado, aceras y bordillos en el barrio Guadalupe Larriva hasta 2024. Se encuentra en gestión, por parte de las competencias de la Dirección de Proyectos.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.8.6c.	Realizar al menos una gestión y etapa preparatoria del sistema de alcantarillado pluvial en los barrios Julio Llori, 27 de Octubre, Las Américas y Paraíso Amazónico hasta el año 2024	M6.8.6c. Número de gestiones y etapas preparatorias del sistema de alcantarillado pluvial en los barrios Julio Llori, 27 de Octubre, Las Américas y Paraíso Amazónico	1	1	• M6.8.6c. Realizar al menos una gestión y etapa preparatoria del sistema de alcantarillado pluvial en los barrios Julio Llori, 27 de octubre, Las Américas y Paraíso Amazónico hasta el año 2024. Se encuentra en gestión, por parte de las competencias de la Dirección de Proyectos.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.9.	Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2021.	I6.9. Número de Unidades Básicas de Saneamiento, con sanitarios divididos por género y con enfoques de igualdad	42	42	• M6.9. Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2021. Se ha cumplido la meta propuesta con la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE 42 UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD 6 DE OCTUBRE, DE LA PARROQUIA EL DORADO CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA" - COTO-GADMFO-2023-004.
Exclusiva	d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y a	M6.9.1.	Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2021.	I6.9.1. Número de Unidades Básicas de Saneamiento, con sanitarios divididos por género y con enfoques de igualdad	42	42	• Incrementar al menos 42 Unidades Básicas de Saneamiento, con enfoques de igualdad, hasta el año 2021. Se ha cumplido la meta propuesta con la ejecución de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE 42 UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD 6 DE OCTUBRE, DE LA PARROQUIA EL DORADO CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA" - COTO-GADMFO-2023-004.

Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.10.	M6.10. Mantener el 60% de luminarias operativas en los espacios públicos anualmente, hasta el año 2024	I6.10. Porcentaje de luminarias operativa mantenidas en los espacios públicos anualmente.	60%	60%	La meta M6.10 se cumplió en un 60% considerando los materiales e insumos eléctricos adquiridos en el tercer cuatrimestre del periodo 2024 mediante el proceso N.º SIE-GADMFO-2024-041. Se realizaron los cambios de luminarias y reflectores que hayan cumplido su vida útil y se prolongó la vida útil mediante el mantenimiento continuo, que se sumaron a la cantidad total de luminarias y reflectores operativos a cargo del GADMFO incluyendo el Alumbrado Público (AP) dentro de la zona urbana y rural. Los espacios públicos intervenidos se detallan a continuación: * Calles y avenidas_ Av. Pedro Tufiño, Av. 9 de Octubre, Calle Napo, Calle Amazonas (Ciclovía), Av. Alejandro Labaka, Av. Guayaquil. * Parques_ Santa Rosa, Central, del Niño, Los Ceibos, Con Hogar, Jambihuasi, 6 de Diciembre, Paraíso Amazónico. * Canchas cubiertas/AP_ Barrios 24 de Mayo, Unión y Progreso, Santa Rosa, 28 de Marzo, Nuckanchi Huasi, Paraíso Amazónico, 27 de Octubre, Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Los Rosales, El Moretal, Flor de Oriente, Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Los Ceibos, Colinas El Dorado 2; Sectores Bellavista, 6 de Enero; Cabecera parroquial García Moreno, Nuevo Paraíso, La Belleza, Taracoa, El Dorado; Comunidades Jabalí, El Carmen, La Cayana, San Bartolo, Shuar Tiguanu, La Delicia, Los Laureles; Comuna Cacique Jumandy; Estadio Federativo de Orellana. * Otros: Malecón, MACCO, Recinto Ferial, Terminal Terrestre, Terminal de Transferencia, Taller/Archivo Municipal, Mercado Virgen del Cisne, Planta de Faenamiento, Plantas de agua potable, Estaciones
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.10.1.	Ampliar al menos uno proyectos de alumbrado ornamental, hasta el año 2024.	I6.10.1. Número de proyectos ampliados de alumbrado ornamental	1	1	La meta M6.10.1 Se ejecuto el 55% del proyecto ya que en el año 2023 se avanzó hasta la etapa precontractual (45%), CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CALLE AUCA EN LOS TRAMOS COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE GONZALO PIZARRO Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD EL COCA, código proceso" MCO-GADMFO-2023-008.-Esta obra está terminada; se suscribió el Acta de Recepción Provisional
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	PG6.10.2.	M6.10.2. Construir al menos 2 proyectos de infraestructura eléctrica hasta el año 2024	I6.10.2. Número de proyectos construidos de infraestructura eléctrica.	1	1	La meta M6.10.2 se cumplió con un 100%; el proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA ILUMINACIÓN DE LA CICLOVÍA TERCERA ETAPA, CALLE AMAZONAS ENTRE PUTUMAYO Y RÍO TIPUTINI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" se ejecutó la obra, también se suscribió el Acta de Recepción Provisional, el contrato se liquidará en el año 2025 ya que se tiene pendiente pagar reajuste de precios.- A través de la Dirección de Obras Publicas se ejecutaron el año 2024 proyectos eléctricos de otras dirección del GADMFO, los cuales cito: • MCO-GADMFO-2024-002 denominado "MONTAJE DE TRANSFORMADOR MONOFÁSICO DE 37.5 kVA PARA LA DIRECCION DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA", en etapa de recepción provisional (Anexo Acta de Recepción PROVISIONAL MCO-GADMFO-2024-002). Proyecto de: dirección de Transito • MCO-GADMFO-2024-009 denominado "REAPERTURA PARA LA CONSTRUCCION DE LA ILUMINACIÓN DE LOS CEMENTERIOS CENTRAL Y LA VICTORIA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", administrador Ing. Fernando Arteaga, en etapa de recepción provisional (Anexo N° 05 Acta de Recepción PROVISIONAL MCO-GADMFO-2024-009).Proyecto de: dirección de Servicios Municipales

OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.

Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.10.3.	Operativizar al menos el 60% de las lámparas de alumbrado ornamental e intervenido anualmente, para mejorar la seguridad ciudadana y circulación vehicular en la zona urbana del cantón, hasta el año 2024	I6.10.3. Porcentaje de las lámparas de alumbrado ornamental e intervenido operativas anualmente, para mejorar la seguridad ciudadana y circulación vehicular en la zona urbana del cantón	60%	90%	En esta meta se ejecutó el proceso N° SIE-GADMFO-2024-041 denominado "ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y PÚBLICA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con el Ing. Colon Malla como ADMINISTRADOR, se compraron los insumos eléctricos necesarios para cumplir la meta M6.10.3 en un 90%; adicionalmente el personal técnico realizó el mantenimiento continuo al sistema de alumbrado público, que en colaboración de la ciudadanía y juntas barriales se reportan oportunamente las fallas para su corrección inmediata dentro de la zona urbana. • Calles y avenidas_ Av. Pedro Tufiño, Av. 9 de Octubre, Calle Napo, Calle Amazonas (Ciclovía), Av. Alejandro Labaka, Av. Guayaquil. • Parques_ Santa Rosa, Central, del Niño, Los Ceibos, Con Hogar, Jambihuasi, 6 de Diciembre, Paraíso Amazónico. • Canchas cubiertas/AP_ Barrios 24 de Mayo, Unión y Progreso, Santa Rosa, 28 de Marzo, Nucanchi Huasi, Paraíso Amazónico, 27 de Octubre, Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Los Rosales, El Moretal, Flor de Oriente, Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Los Ceibos, Sectores Bellavista, 6 de Enero; Estadio Federativo de Orellana. • Otros: Malecón, MACCO, Recinto Ferial, Terminal Terrestre, Terminal de Transferencia, Taller/Archivo Municipal, Mercado Virgen del Cisne, Planta de Faenamiento, Plantas de agua potable, Estaciones de bombeo, Cementerios, Casa taller/adulto mayor, Comando de Policía Orellana y demás espacios públicos.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.10.4a.	Levantamiento de la línea base de la infraestructura de soterramiento, en el año 2024	I6.10.4a. Número de línea base levantada de la infraestructura de soterramiento	1	0	Con fecha 18 de noviembre de 2024 se remite a la primera autoridad municipal el MEMORANDO No. GADMFO-DOP-LA-2024-2543 (Anexo) el cual se informa que la O.M. QUE REGULA LA CONSTRUCCION, INSTALACION, ESTABLECIMIENTO Y/O DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS: MOVIL AVANZADO (SMA), DE ACCESO A INTERNET (SAI) Y DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCION (SAVS), PARA EL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA se aprobó con fecha 12 de noviembre del 2024, sin embargo, no se definió a la dirección o departamento que se encargue de la aplicación que tenga la capacidad técnica y económica para cumplir con la OM, más aun con la restructuración del orgánico funcional del GADMFO, por lo que se recomienda el planteamiento puntual de bajo qué dirección o departamento quedaría asignado la aplicación de la OM

Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.11.	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2023.	I6.11. Número de espacios públicos y sociales con mantenimiento.	1	1	Para el cumplimiento de la meta PG6.11 a través de la dirección de Obras Publicas dentro del año 2024 se contrataron y ejecutaron 4 obras de mantenimiento a los espacios públicos y sociales del cantón: Obras terminadas ● CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO NUCANCHI WASI. Se realizaron trabajos de renovación de recubrimientos, empaste, pintura y repotenciación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias.(dirección de Obras Publicas) Empezó en el año 2023 se alcanzó (45% avance) presupuestado en la dirección de Agua Potable y Alcantarillado, en el año 2024 ejecuto el (55%) del proyecto; total 100%. Anexo Acta Definitiva ● MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, donde se realizaron trabajos de obra civil en la nave principal de faenamiento y garita del guardia, además de reparaciones en el cerramiento posterior. (dirección de Servicios Municipales) ● MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL COCA ZOO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, en donde se realizaron trabajos de adecuación y construcción de exhibidores. (dirección de Servicios Municipales) ● REMODELACIÓN DE LA SALA DE CONCEJALES Y MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, donde se realizaron mayormente trabajos de cambio de recubrimientos de cerámica, enlucido y pintura, cambio de puertas, repotenciación de instalaciones hidrosanitarias y
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.11.6.	Readecuar 5 espacios deportivos del cantón Francisco de Orellana, en beneficio de la ciudadanía, especialmente para el uso de los grupos de atención prioritaria, hasta el 2024.	I6.11.6. Número de espacios deportivos readecuados del cantón Francisco de Orellana, en beneficio de la ciudadanía, especialmente para el uso de los grupos de atención prioritaria	1	0,7	Para el cumplimiento de la meta M6.11.6. se contrató una obra en el año 2024: ● MANTENIMIENTO INTEGRAL CANCHAS DEPORTIVAS PARA LA CIUDAD DE FCO. DE ORELLANA, esta obra fue contratada en 2024 y tuvo un avance del 19% de la obra y un 70% del proyecto (30% hasta la publicación, 30% hasta la adjudicación y un 10% en etapa contractual), en esta obra se intervino en 4 canchas del cantón, estas son: Cancha del Barrio 12 de noviembre, cancha del Barrio Turismo Ecológico, Cancha del Barrio 30 de Abril y Cancha del Barrio Conhogar.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.12.	M6.12. Construir 4 espacios públicos y/o sociales anualmente hasta el año 2024.	I6.12. Número de espacios públicos y/o sociales construidos, anualmente.	4	4,1	Para el cumplimiento de la meta PG6.12 se contrataron 5 obras de las cuales 1 está culminada, y los 4 restantes iniciaron su ejecución en 2024, estas obras beneficiaron a los moradores del cantón, parroquias urbanas y rurales. ● CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO BOCANA DEL PAYAMINO, culminado el 10 de diciembre de 2024. ● CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, COMEDOR, BODEGA, CERRAMIENTO Y ÁREA DE JUEGO CON CUBIERTA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "GOTITAS DE AMOR", iniciado el 11 de octubre de 2024 con fecha prevista de finalización el 08 de enero de 2025. En 2024 se llegó a un avance del 65% de la obra y un 80% del proyecto. ● CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CUYRANA HUASI", UBICADO EN LA PARROQUIA LA BELLEZA iniciado el 16 de octubre de 2024 con fecha prevista de finalización el 13 de enero de 2025. En 2024 se tuvo un avance del 80% de la obra y un 90% del proyecto. ● CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU iniciado el 23 de noviembre de 2024 con fecha prevista de finalización el 23 de marzo de 2025. En 2025 se llegó a un 25% de avance de la obra y un 70% del proyecto. ● CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMERICAS iniciado el 23 de noviembre de 2024 con fecha prevista de finalización el 20 de febrero de 2025. En

El mejoramiento e incremento de infraestructura física para actividades comunitarias, deportivas, recreativas, así como el mejoramiento de la viabilidad favorecen la intercomunicación entre asentamientos territoriales, así como el mejoramiento del bienestar colectivo, social y comunitaria de la población del cantón

Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.12.6.	Construir al menos dos infraestructuras comunitarias en comunidades urbanas y rurales del cantón, con enfoque de igualdad, hasta el año 2024	I6.12.6. Número de infraestructuras comunitarias construidas en comunidades urbanas y rurales del cantón, con enfoque de igualdad	1	2,7	Para el cumplimiento de la meta M6.12.6 se ejecutó en 2024, una obra: ● CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD LOS LAURELES, EN LA PARROQUIA EL DORADO. Inició el 30 de enero de 2024 con fecha de finalización el 25 de junio del 2024. Se ejecutó un 100% de la obra y un 100% del proyecto. Además, se contrataron dos obras para la construcción y adecuación de centros de desarrollo infantil en las cabeceras parroquiales. ● CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, COMEDOR, BODEGA, CERRAMIENTO Y ÁREA DE JUEGO CON CUBIERTA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "GOTTITAS DE AMOR", iniciado el 11 de octubre de 2024 con fecha prevista de finalización el 08 de enero de 2025. En 2024 se llegó a un avance del 65% de la obra y un 80% del proyecto. ● CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CUYRANA HUASI", UBICADO EN LA PARROQUIA LA BELLEZA iniciado el 16 de octubre de 2024 con fecha prevista de finalización el 13 de enero de 2025. En 2024 se tuvo un avance del 80% de la obra y un 90% del
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.12.7.	Entregar apoyo y compensaciones a 2 comunidades rurales en infraestructura comunitaria y/o vivienda hasta el año 2024	I6.12.7. Número de comunidades rurales que han recibido apoyo y compensaciones en infraestructura comunitaria y/o vivienda	2	2	Para el cumplimiento de la meta M6.12.7 se ejecutó en 2024, 2 obras en la parroquia El Dorado. ● CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD LOS LAURELES, EN LA PARROQUIA EL DORADO. ● CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD LA PAZ, EN LA PARROQUIA EL DORADO. Para el cumplimiento de la meta M6.12.9 se ejecutó una obra. ● CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD LA PAZ, EN LA PARROQUIA EL DORADO. Inició el 30 de enero de 2024 con fecha de finalización el 25 de junio del 2024. Se ejecutó un 100% de la obra y un 100% del proyecto.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.12.9.	Construir al menos una área de deportiva en una comunidad rural, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024.	M6.12.9. Número área de deportiva en una comunidad rural, para el uso y acceso de los grupos de atención prioritaria	1	1	Para el cumplimiento de la meta M6.12.9 se ejecutó una obra. ● CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD LA PAZ, EN LA PARROQUIA EL DORADO. Inició el 30 de enero de 2024 con fecha de finalización el 25 de junio del 2024. Se ejecutó un 100% de la obra y un 100% del proyecto.
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	M6.13.	M6.13. Incrementar al menos 8 kilómetros el asfalto de los accesos de la ciudad y vías nuevas adoquinadas, hasta el año 2024	I6.13. Número de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas incrementadas.	4	2,294	Para el cumplimiento de la meta M 6.13, en el año 2024 se contrató la obra: ● REAPERTURA PARA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS ÑUCANCHI WASI Y LOS SAUCES (PRIMERA ETAPA), DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, en el año 2024 se alcanzó un 60% del proyecto (30% hasta la publicación de proceso y 30% hasta la adjudicación) Este proyecto contempla el adoquinado de 13.5 km de los barrios Ñucanchi Wasi y Los Sauces. Por Administración Directa con la cuadrilla de obra civil y vial se ejecutó 894m en reparación de calles adoquinadas en el 2024.- En cuanto al asfaltado de los accesos a la ciudad en el 2024 se ejecutó 1.4km de asfalto en Asfaltado en la Ampliación de la Vía Coca Loreto * Arreglo al Frente de la Comandancia de la Policía Nacional de la Vía Coca Sacha del Cantón Francisco de Orellana"
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	M6.13.1.	Ampliar en al menos 8 kilómetros de vías de acceso a la ciudad de El Coca, vía a Lago Agrio y Loreto, hasta el 2024.	I6.13.1. Número de kilómetros ampliados de vías de acceso a la ciudad de El Coca, vía a Lago Agrio y Loreto	4	1,4	Para cumplir esta meta, en el año el 2024 se ejecutó 1.4km de asfalto en los siguientes proyectos: *Asfaltado en la Ampliación de la Vía Coca Loreto *Arreglo al Frente de la Comandancia de la Policía Nacional de la Vía Coca Sacha del Cantón Francisco de Orellana"

Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	M6.13.2.	Construcción de al menos un monumento de escultura urbana para mejorar la visión paisajística del sistema urbano .	I6.13.2. Número de monumentos de escultura urbana para mejorar la visión paisajística del sistema urbano .	1	0	Esta esta meta no se cumplió debido que la dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, ahora denominada Planificación Institucional y Gestión de Desarrollo, no entregó el estudio del proyecto solicitado, MONUMENTO EN EL REDONDEL DE ACCESO A LA CIUDAD DE EL COCA, Según argumento verbal la razón es porque el trazado vial donde se va a implantar dicho proyecto no se encuentra aprobado. (redondel ubicado a la altura del Comando de la Policía, vía Sacha). Anexo: MEMORANDO Nro. GADMFO-DOP-LA-2024-0961
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	M6.13.5.	Mantener 80 kilómetros de vías lastradas anualmente en el cantón hasta el año 2024.	I6.13.5. Número de kilómetros anuales mantenidos de vías lastradas en el cantón	80	116	contrató en el año 2024 los servicios de alquiler de Equipo Caminero para mantenimiento Vial y así mismo se ejecutó trabajos de mantenimiento vial con maquinaria municipal. Se realizó trabajos de Mantenimiento vial en los siguientes barrios: • BARRIO 27 DE OCTUBRE • BARRIO JULIO LLORI • BARRIO MORETAL • BARRIO PARAISO AMAZONICO • BARRIO LOS SAUCES, LOS CEIBOS • BARRIO LUIS GUERRA • BARRIO TURISMO ECOLÓGICO • BARRIO UNIÓN Y PROGRESO • BARRIO NUEVO COCA CALLE RECORRIDO DEL BUS • BARRIO GUADALUPE LARRIBA • BARRIO FLOR DE PANTANO • BARRIO UNION IMBABUREÑA • PARROQUIA EL DORADO • PARROQUIA NUEVO PARAÍSO • PARROQUIA GUAYUSA • PARROQUIA TARACOA
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	M6.13.6a.	Construir y mantener al menos dos km de bordillos con acceso a los grupos de atención prioritaria hasta 2024	I6.13.6a. Número de km de bordillos construidos y mantenidos con acceso a los grupos de atención prioritaria	0,5	0,5	Para el cumplimiento de la meta M 6.13.6a, en el año 2024 se contrató la obra: • REAPERTURA PARA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS ÑUCANCHI WASI Y LOS SAUCES (PRIMERA ETAPA), DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, en el año 2024 se alcanzó un 60% del proyecto (30% hasta la publicación de proceso y 30% hasta la adjudicación) Este proyecto contempla la construcción de aproximadamente 33 km de bordillos y 69 mil metros cuadrados de aceras Por Administración Directa se intervino en veredas se realiza mantenimiento o reconstrucción de 0.5km bordillos (462m.) a la par de la ejecución y en casos puntuales solo se interviene en bordillos
Exclusiva	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana	M6.13.6b.	Construir y mantener al menos un 2000 m ² de aceras con acceso a los grupos de atención prioritaria hasta 2024.	I6.13.6b. Número de m ² de aceras construidos y mantenidos con acceso a los grupos de atención prioritaria	500	759,3	Para el cumplimiento de la meta M 6.13.6a, en el año 2024 se contrato la obra: • REAPERTURA PARA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS ÑUCANCHI WASI Y LOS SAUCES (PRIMERA ETAPA), DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA, en el año 2024 se alcanzó un 60% del proyecto (30% hasta la publicación de proceso y 30% hasta la adjudicación) Este proyecto contempla la construcción de aproximadamente 33 km de bordillos y 69 mil metros cuadrados de aceras. Por Administración Directa se intervino con 759.3 m2 construcción de aceras en el año 2024; la mayor parte han sido construcción de vereda en varios sitios de la ciudad de los cuales los más grandes son: en calle Quito Vereda en Escuela Tamayo y Vereda calle Camilo de Torrano sector
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.13.7.	Implementar 250 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales hasta el 2023.	I6.13.7. Número de metros de cruces de agua implementados en la ciudad y cabeceras parroquiales	50	150	en las calles en los sectores críticos en coordinación, con la jefatura de Obra Civil y Mantenimiento y Equipo Caminero • Barrio Nuevo Coca • Barrio Luis Guerra • Parroquia El Dorado • Parroquia Nuevo Paraíso • Parroquia Taracoa

Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.13.8.	Asfaltar 500 metros de calle en los barrios del Coca, hasta el año 2024.	I6.13.8. Número de metros asfaltados en las calles de los barrios de El Coca	500	300	En el año 2024 se ejecutó 300m en mantenimiento de calles asfaltadas en los siguientes lugares. * Bacheo en las Calle De La Ciudad, Av. 9 de octubre, Av. Alejandro Labaka, Calle Ernesto Rodríguez, Calle Ambato, Calle El Moretal, Calle Cuenca, Calle Rocafuerte, Recinto Ferial.
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.13.10.	Una planta asfáltica en funcionamiento hasta el año 2024	I6.13.10. Número de planta asfáltica en funcionamiento	1	1	Actualmente la Planta de Asfalto de propiedad municipal se encuentra en funcionamiento, pero no en su totalidad por motivo que ya falta mantenimiento preventivos y correctivos y no se le realiza desde que se terminó la garantía del contrato que fue de un año
Exclusiva	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley	M6.13.11.	Reparación de 500 metros de asfalto en las de calles de las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2024	I6.13.11. Número metros de asfalto reparados en las de calles de las cabeceras parroquiales rurales hasta el año 2024	300	102	En el año 2024, en cumplimiento de esta meta se realizó en 102 metros de asfalto los siguientes trabajos: * Construcción de Rompe Velocidades, Sector Rumipamba, + Construcción de Rompe Velocidades, Sector Dayuma * Construcción de Rompe Velocidades, Sector El Condor, * Construcción de Rompe Velocidades, Sector Guayusa
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.	Incrementar al menos 2 puntos fijos (garitas) y mantener 27 de puntos de control y guardia para la prevención de seguridad ciudadana y control de espacios públicos y ornato de la ciudad, hasta el año 2024	I6.14. Número de puntos de control fijos y número de puntos de control y guardia mantenidos para la prevención de seguridad ciudadana y control de espacios públicos y ornato de la ciudad.	29	29	• Para el cumplimiento de la Meta M6.14, que es el de incrementar al menos 2 puntos fijos (garitas) y mantener 27 de puntos de control y guardia, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2024 se realizó el Catálogo Electrónico No. CATE-GADMFO-2024-2024, con la finalidad de fortalecer la Jefatura de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal y de la misma manera la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.1a.	Ejecutar al menos 2 campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa sobre el uso de espacio público y control ambiental, en el año 2024	I6.14.1a. Número de campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa sobre el uso de espacio público y control ambiental.	2	2	• Para el cumplimiento de la Meta M6.14.1b., se ha logrado ejecutar al menos 2 campañas y ferias de vinculación comunitaria y educativa sobre el uso de espacio público y control ambiental, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, de la misma manera mediante informe técnico Nro. GADMFO-DSYG-CMA-004-2025, suscrito por el Abg. Jenny Tenorio, Comisaría Municipal y Ambiental, pone en conocimiento el cuadro de actividades realizadas desde el mes de enero hasta diciembre de 2024, en donde se puede evidenciar su ejecución.
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.1b.	Implementación de al menos una garita para control y guardia de bienes municipales, hasta el año 2024	I6.14.1b. Número de garitas implementadas para control y guardia de bienes municipales.	1	1	• Para el cumplimiento de la Meta M6.14.1b., que es de implementación de al menos una garita para control y guardia de bienes municipales, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2024 se realizó el Catálogo Electrónico No. CATE-GADMFO-2024-2024, denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA", con la finalidad de fortalecer la Jefatura de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal y de la misma manera la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de generar un servicio de calidad a

Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.2a.	Mantener al menos 6 zonas control del buen uso del espacio público para precautelar la seguridad ciudadana en el cantón, hasta el año 2024 (agentes de control)	I6.14.2a. Número zonas control mantenidas del buen uso del espacio público para precautelar la seguridad ciudadana en el cantón.	6	6	Para el cumplimiento de la Meta M6.14.2a., que es de mantener al menos 6 zonas control del buen uso del espacio público, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento y ejecución de la meta mediante el pago de Horas Extraordinarias Y Suplementarias al personal de Agentes de Control Municipal manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, de la misma manera mediante informe técnico Nro. GADMFO-DSYG- CACFO-JRS-2025-054, suscrito por el Dr. Rafael Santos, Jefe de Agentes de Control Municipal, pone en conocimiento el cuadro de actividades realizadas desde el mes de enero hasta diciembre de 2024, en donde se puede
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.2b.	Establecer al menos 27 puntos de control de los bienes del GAD Municipal, para precautelar la seguridad ciudadana y comercial, hasta el año 2024 (guardianía).	I6.14.2b. Número de puntos de control establecidos de los bienes del GAD Municipal, para precautelar la seguridad ciudadana y comercial	27	27	Para el cumplimiento de la Meta M6.14.2b., que es de implementación establecer al menos 27 puntos de control de los bienes del GAD Municipal, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2024 se realizó el Catálogo Electrónico No. CATE-GADMFO-2024-2024, denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA", con la finalidad de fortalecer la Jefatura de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal y de la misma manera la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de generar un servicio de calidad a
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.2c.	Realizar un plan de equipamiento anual (movilización, uniformes, armas no letales, etc.) para precautelar la seguridad ciudadana en el espacio público, en el año 2024	I6.14.2c. Número de planes equipamiento anuales (movilización, uniformes, armas no letales, etc.) para precautelar la seguridad ciudadana en el espacio público	1	1	Para el cumplimiento de la Meta M6.14.2c., que es realizar un plan de equipamiento anual (movilización, uniformes, armas no letales, etc.), manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2024 se realizó la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMFO2024-048, denominado "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMFO2024-011, denominado "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES, PARA FORTALECER EL DEPARTAMENTO DE AGENTES DE CONTROL MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" y la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMFO2024-057, denominado "ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con la finalidad de fortalecer la Jefatura de Agentes de Control Municipal y de la misma manera la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de generar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.2d.	Incrementar 10 agentes de control (personal operativo) mediante procesos de reubicación del personal municipal y de reclutamiento, en el año 2024	I6.14.2d. Número de personal operativo incrementado de agentes de control mediante procesos de reubicación del personal municipal y de reclutamiento	10	0	Para el cumplimiento de la Meta M6.14.2d., que es de incrementar 10 agentes de control (personal operativo) mediante procesos de reubicación del personal municipal y de reclutamiento, mediante informe técnico Nro. GADMFO-DSYG-CACFO-JRS-2025-054, suscrito por el Dr. Rafael Santos, Jefe de Agentes de Control Municipal, pone en conocimiento que; "(...)que durante el periodo administrativo o año fiscal 2024, NO se realizó NINGÚN proceso de RECLUTAMIENTO para contratar nuevo personal, ni aun menos se realizó reubicación interna de personal operativo destinado a cumplir las funciones como Agentes de Control Municipal, para el control del espacio público dentro de la Jefatura de Agentes de Control municipal del GADMFO (...)", por tal motivo se ha tratado de cumplir con todas las planificaciones con el personal que hasta la actualidad se cuenta en el
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.3a.	Realizar al menos 2 operativos anuales en el control de patentes y permisos de uso del espacio público en la zona urbana, en el año 2024 (Comisaría Municipal)	I6.14.3a. Número de operativos anuales realizados en el control de patentes y permisos de uso del espacio público en la zona urbana	2	12	Para el cumplimiento de la Meta M6.14.3a., que es de realizar al menos 2 operativos anuales en el control de patentes y permisos de uso del espacio público en la zona urbana, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, de la misma manera mediante informe técnico Nro. GADMFO-DSYG-CMA-004-2025, suscrito por el Abg. Jenny Tenorio, Comisaría Municipal y Ambiental, pone en conocimiento el cuadro de actividades realizadas desde el mes de enero hasta diciembre de 2024, en donde se puede evidenciar su ejecución.
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.14.3b.	Realizar al menos un operativo anual en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón, en el año 2024 (Comisaría Ambiental)	I6.14.3b. Número de operativos anuales en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón	1	11	Para el cumplimiento de la Meta M6.14.3b., que es de realizar al menos un operativo anual en el control de predios, terrenos y viviendas en el cantón, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, de la misma manera mediante informe técnico Nro. GADMFO-DSYG-CMA-004-2025, suscrito por el Abg. Jenny Tenorio, Comisaría Municipal y Ambiental, pone en conocimiento el cuadro de actividades realizadas desde el mes de enero hasta diciembre de 2024, en donde se puede evidenciar su ejecución.
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.15	Adquirir al menos 10 nuevos equipos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia, hasta el año 2024.	I6.15 Número de nuevos equipos adquiridos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia.	10	10	Para el cumplimiento de la Meta M6.15., que es de adquirir al menos 10 nuevos equipos para la repotenciación de la infraestructura del sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2024 se realizó el Catálogo Electrónico No. ICB-GADMFO-2024-004, denominado "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES Y EQUIPO DE PERIFONEO PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", y la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMFO2024-025, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA FORTALECER EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con la finalidad de fortalecer la Jefatura de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal y de la misma manera la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de generar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Se ha alcanzado mayor cobertura en los puestos de control del espacio público y mejorado el sistema integrado de cámaras del ECU 911 para impulsar el desarrollo del hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.

Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.15.1.	Realizar mantenimiento de al menos 170 puntos de control anualmente, en el año 2024.	I6.15.1. Número de puntos de control mantenidos anualmente	170	170	Para el cumplimiento de la Meta M6.15.1, que es realizar mantenimiento de al menos 170 puntos de control anualmente, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2024 se realizó el Catálogo Electrónico No. ICS-GADMFO-2024-007, denominado "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", de la misma manera mediante informe técnico Nro. GADMFO-JPSVM-2025-008, suscrito por el Tlgo. Nelson Alexander Flores Lastra, Jefe De Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal, pone en conocimiento que; "(...) se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de 186 cámaras de video vigilancia distribuidas en diferentes sectores estratégicos del cantón (...)";
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.15.2a.	Adquirir al menos 10 nuevos equipos de videovigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana, hasta el año 2024	I6.15.2a. Número de nuevos equipos adquiridos de videovigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana	10	10	Para el cumplimiento de la Meta M6.15.2a, que es adquirir al menos 10 nuevos equipos de videovigilancia para fortalecer la seguridad ciudadana, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2024 se realizó la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMFO2024-025, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA FORTALECER EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", y la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMFO2024-063, denominado "FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD Y CONTROL DE DIFERENTES ÁREAS ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (I.A)", con la finalidad de fortalecer la Jefatura de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal y de la misma manera la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de generar un servicio de calidad a la ciudadanía

Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.15.2b.	Instalar al menos 5 cámaras de videovigilancia en las cabeceras parroquiales que tengan acceso a fibra óptica del cantón, hasta el año 2024	I6.15.2b. Número de cámaras instaladas de videovigilancia en las cabeceras parroquiales que tengan acceso a fibra óptica del cantón	5	5	• Para el cumplimiento de la Meta M6.15.2b, que es instalar al menos 5 cámaras de videovigilancia en las cabeceras parroquiales que tengan acceso a fibra óptica del cantón, manteniendo una ejecución del 100% en la meta suscrita, se logró cumplir mediante la asignación de presupuesto en el POA del año 2024 perteneciente a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta establecida en el PDyOT, se lo cumple mediante la ejecución de procesos de contratación pública que se detalla a continuación; en el año 2024 se realizó el Catálogo Electrónico No. ICS-GADMFO-2024-007, denominado "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA LA PARROQUIA NUEVO PARAÍSO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", de la misma manera mediante informe técnico Nro. GADMFO-JPSVM-2025-008, suscrito por el Tigo. Nelson Alexander Flores Lastra, Jefe De Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal, pone en conocimiento que; "(...) en el marco de las acciones estratégicas para fortalecer la vigilancia y control del espacio público, se ha llevado a cabo la instalación de cámaras de video vigilancia en distintas parroquias del cantón (...)" ; Las instalaciones realizadas se detallan a continuación: 1. Parroquia García Moreno: 3 cámaras instaladas 2. Parroquia El Dorado: 2 cámaras instaladas 3. Parroquia Nuevo Paraíso: 5 cámaras instaladas Los equipos instalados se encuentran enlazados a la sala de video Municipal, con la finalidad de fortalecer la Seguridad en el Cantón de Francisco de Orellana y en si la Jefatura de Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal y de la misma manera la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad,
Funciones	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación	M6.15.3.	Elaborar un propuesta sobre el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón, hasta el año 2024	I6.15.3. Número de propuestas realizados sobre el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón	1	1	• Para el cumplimiento de la Meta M6.15.3, que es elaborar una propuesta sobre el plan de seguridad y convivencia ciudadana del cantón, de la misma manera mediante informe técnico Nro. GADMFO-JPSVM-2025-008, suscrito por el Tigo. Nelson Alexander Flores Lastra, Jefe De Prevención, Seguridad y Vigilancia Municipal, pone en conocimiento que; "(...) que se ha dejado establecido el presupuesto correspondiente para la elaboración e implementación del Plan de Seguridad Cantonal, con el propósito de precautelar la seguridad ciudadana y generar acciones estratégicas que fortalezcan el buen uso del suelo y de los espacios públicos en el cantón.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.	M6.17. Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas y frecuencias del transporte intracantonal hasta el año 2024	I6.17. Porcentaje del control de cumplimiento de rutas y frecuencias del transporte intracantonal	50%	100%	La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en el marco de las competencias que le han sido asignadas según el artículo 20 de la Ordenanza OM-004 ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, con fecha del 18 de marzo de 2021, tiene la responsabilidad de controlar y regular el tránsito en el cantón. De acuerdo con lo establecido en el literal "b) Controlar el cumplimiento de la planificación operativa del control de tránsito en el marco de la normativa nacional", por ende, una de las funciones es garantizar el cumplimiento de la planificación operativa relacionada con el control del tránsito, en conformidad con la normativa nacional vigente. Dentro de la jefatura de Movilidad, la analista de la Estación de Transferencia, llevó a cabo un monitoreo y control diario sobre las rutas y frecuencias de las operadoras de transporte público que prestan sus servicios. Este control tiene como objetivo verificar que las operadoras cumplan con los establecido en el contrato de operación y adendas y se realiza de manera sistemática para asegurar la eficiencia del servicio y el cumplimiento

Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.1a.	Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las rutas del transporte intracantonal, en las cuales las operadoras de transporte público se comprometen a dar accesibilidad a grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024.	I6.17.1a. Porcentaje de control del cumplimiento de las rutas del transporte intracantonal	50%	100%	La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en el marco de las competencias que le han sido asignadas según el artículo 20 de la Ordenanza OM-004 ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, con fecha del 18 de marzo de 2021, tiene la responsabilidad de controlar y regular el tránsito en el cantón. De acuerdo con lo establecido en el literal "b) Controlar el cumplimiento de la planificación operativa del control de tránsito en el marco de la normativa nacional", por ende, una de las funciones es garantizar el cumplimiento de la planificación operativa relacionada con el control del tránsito, en conformidad con la normativa nacional vigente. Dentro de la jefatura de Movilidad, la analista de la Estación de Transferencia, llevó a cabo un monitoreo y control diario sobre las rutas y frecuencias de las operadoras de transporte público que prestan sus servicios. Este control tiene como objetivo verificar que las operadoras cumplan con lo establecido en el contrato de operación y adendas y se realiza de manera sistemática para <u>asegurar la eficiencia del servicio y el cumplimiento</u> .
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.1b	Controlar el cumplimiento de al menos el 50% de las frecuencias del transporte intracantonal, en las cuales las operadoras de transporte público se comprometen a dar accesibilidad a grupos de atención prioritaria, hasta el año 2024.	I6.17.1b. Porcentaje de control del cumplimiento de las frecuencias del transporte intracantonal	50%	100%	La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en el marco de las competencias que le han sido asignadas según el artículo 20 de la Ordenanza OM-004 ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, con fecha del 18 de marzo de 2021, tiene la responsabilidad de controlar y regular el tránsito en el cantón. De acuerdo con lo establecido en el literal "b) Controlar el cumplimiento de la planificación operativa del control de tránsito en el marco de la normativa nacional", por ende, una de las funciones es garantizar el cumplimiento de la planificación operativa relacionada con el control del tránsito, en conformidad con la normativa nacional vigente. Dentro de la jefatura de Movilidad, la analista de la Estación de Transferencia, llevó a cabo un monitoreo y control diario sobre las rutas y frecuencias de las operadoras de transporte público que prestan sus servicios. Este control tiene como objetivo verificar que las operadoras cumplan con lo establecido en el contrato de operación y adendas y se realiza de manera sistemática para <u>asegurar la eficiencia del servicio y el cumplimiento</u> .
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.2a.	Atender anualmente al menos el 90% de los solicitudes de títulos habilitantes anualmente hasta el año 2024.	I6.17.2a. Porcentaje de atención anual de los solicitudes de títulos habilitantes	90%	100%	La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, en el marco de las competencias asignadas según el Art. 37 de la Actualización, Modificación y Complementación de Títulos Habilitantes, establecidos en la ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA del 18 de marzo de 2021, se atendió un total de 1.371 solicitudes de títulos habilitantes. Este proceso tuvo como objetivo asegurar que los transportistas y las operadoras de transporte público y comercial cumplieran con los requisitos legales para su actividad. Se gestionó el 100% de las solicitudes de manera eficiente. La analista de Gestión y Administración de Títulos Habilitantes fue la encargada de verificar, procesar y aprobar cada solicitud, conforme a los lineamientos normativos, garantizando la entrega oportuna de la documentación sin inconvenientes.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.17.2b.	Coordinar al menos 20 controles anuales de revisión vehicular complementariamente con la Policía Nacional, hasta el año 2024.	I6.17.2b. Número de controles anuales de revisión vehicular complementariamente con la Policía Nacional	20	83	En el año 2024, se llevaron a cabo 83 operativos de control del transporte terrestre público, comercial y particular en el cantón Francisco de Orellana. Estos operativos se ejecutaron en coordinación con la Policía Nacional y la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente. Dado que la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial es modelo de gestión tipo B, no cuenta con las competencias del control de tránsito, por lo que no puede emitir sanciones para los conductores, lo que es necesaria la colaboración con las autoridades

Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.18.	M6.18. Mantener el 100% de metros lineales de señalización horizontal y vertical y semaforización anualmente, hasta el año 2024.	I6.18. Porcentaje de metros lineales de señalización horizontal y vertical y semaforización mantenidos anualmente	100% (2.500km)	609%	De acuerdo a las competencias asignadas en la ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA con fecha de 18 de marzo de 2021, menciona en el el Art. 23 Gestión del Tránsito del literal d) Ejecutar la señalización horizontal, vertical y semaforización de acuerdo con la normativa INEN. El departamento de movilidad realizó la implementación de señalización horizontal de un total de 15.217,92 metros cuadrados.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.18.1a.1	Ejecutar al menos 2500 metros cuadrados anuales de señalización horizontal en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana, hasta el 2024	I6.18.1a.1. Número de metros cuadrados anuales de señalización horizontal en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana	2500	15.217,92	De acuerdo a las competencias asignadas en la ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA con fecha de 18 de marzo de 2021, menciona en el el Art. 23 Gestión del Tránsito del literal d) Ejecutar la señalización horizontal, vertical y semaforización de acuerdo con la normativa INEN. El departamento de movilidad realizó la implementación de señalización horizontal de un total de 15.217,92 metros cuadrados.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.18.1a.2	M6.18.1a.2.Implementar al menos 50 señaléticas verticales anualmente en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana, hasta el 2024	I6.18.1a.2 Número de señaléticas verticales anualmente en el cantón, para mejorar la vialidad y movilidad ciudadana	50	58	Se realizó el debido proceso de contratación de objeto denominado "MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA PARROQUIA EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", identificado con el número COTO-GADMFO-2024-003. Este proyecto tiene un valor total de USD 504.959,52 (QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 52/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, en la cual se implementaron 58 señaléticas verticales.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.18.1b.	M6.18.1b. Mantener operativamente 28 intersecciones de calles en la zona urbana con semáforos operativos para mejorar la movilidad vehicular y ciudadana, hasta el 2024	I6.18.1b. Número de intersecciones de calles en la zona urbana con semáforos operativos para mejorar la movilidad vehicular y ciudadana	28	29	La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en las competencias que fueron asignadas en el Art. 23 Gestión del Tránsito de la ordenanza ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, con fecha de 18 de marzo de 2021, señala en el literal d) Ejecutar la señalización horizontal, vertical y semaforización de acuerdo con la normativa INEN. En el cantón Francisco de Orellana cuenta con 29 intersecciones semaforizadas que están en las competencias que fueron asignadas en la ordenanza ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA con fecha de 18 de marzo de 2021, mencionada en su Art. 14 Planificación del Transporte Terrestre, literal i) el desarrollar programas de capacitación, instrucción y entrenamiento de los usuarios, empresarios de transporte, conductores y ayudantes, ya sea directamente o a través de los organismos de capacitación y educación municipales y del Ministerio de Educación, y otros Organismos cooperantes. Los eventos que fueron realizados en beneficio a los transportistas son los siguientes: CAMPAÑAS Y/ O CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL Nombre de la capacitación Cantidad Nro. de Beneficiarios Día del chofer ecuatoriano 1 80 Capacitación en atención al cliente – Información Turística – COIP – Primeros Auxilios) 11 774 Día de la mujer Taxista 1 20 1er Foro Conmemorativo "Las huellas de la memoria: promoviendo una cultura de seguridad
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	PG6.19.	M6.19. Incrementar al menos 5 en eventos anuales de capacitación en beneficio de transportistas, hasta el año 2024	I6.19. Cantidad eventos de capacitación incrementados en beneficio de transportistas	5	21	

Se ha mantenido e incrementado la señalización horizontal y vertical, se ejecutan capacitaciones en temas viales y peatonales y se matricula todo el equipo motorizado del cantón para apoyar al desarrollo del hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.

Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.19.1a.	Realizar al menos 2 eventos de capacitación en beneficio de transportistas de las operadoras de transporte intracantonal anualmente hasta el año 2024.	I6.19.1a. Número de eventos de capacitación en beneficio de transportistas de las operadoras de transporte intracantonal anuales	2	13	En las competencias que fueron asignadas en la ordenanza ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA con fecha de 18 de marzo de 2021, mencionada en su Art. 14 Planificación del Transporte Terrestre, literal i) el desarrollar programas de capacitación, instrucción y entrenamiento de los usuarios, empresarios de transporte, conductores y ayudantes, ya sea directamente o a través de los organismos de capacitación y educación municipales y del Ministerio de Educación, y otros Organismos cooperantes. Los eventos que fueron realizados en beneficio a los transportistas son los siguientes: CAMPAÑAS Y/ O CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL Nombre de la capacitación Cantidad Nro. de Beneficiarios Día del chofer ecuatoriano 1 80 Capacitación en atención al cliente – Información Turística – COIP – Primeros Auxilios) 11 774 Día de la mujer Taxista 1 20 1er Foro Conmemorativo "Las huellas de la memoria: promoviendo una cultura de seguridad
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.19.1b.	Realizar al menos 2 campañas anualmente de seguridad vial a la ciudadanía el año 2024.	I6.19.1b. Número de campañas anuales de seguridad vial a la ciudadanía	2	7	En las capacitaciones/campañas de seguridad vial, que se llevaron a cabo son sobre normas de seguridad vial y respeto a las leyes de tránsito con objetivo de concientizar a la ciudadanía, en estos eventos se ha realizado juegos dinámicos y se han entregado materiales educativos como folletos, manillas y otros recursos informativos ha jugado un papel crucial en reforzar los mensajes clave de seguridad vial. Estos materiales no solo proporcionan información importante, sino que también actúan como recordatorios constantes sobre las normas y prácticas adecuadas para una conducción segura. De esta manera, se busca fortalecer una cultura de respeto y responsabilidad en el tránsito, incentivando a los conductores y peatones a asumir su rol en la prevención de accidentes.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.19.1c.	Realizar al menos 1 campaña anualmente en favor del bicusuario y el uso de ciclovías el año 2024.	I6.19.1c. Número de campañas anuales en favor del bicusuario y el uso de ciclovías	1	1	En el informe GADMFO-DTTTSV-DM-2023-1366, elaborado por la Ing. Danny Grefa, se detalla la realización del programa Ciclopaseo Familiar, en el cual participaron 126 personas de diversas edades. Al finalizar el evento, se llevó a cabo la entrega de materiales informativos, folletos, manillas y otros recursos destinados a concienciar a los usuarios y a la ciudadanía sobre la importancia de respetar las normas de seguridad vial. Posteriormente, según el informe GADMFO-DTTTSV-DM-2023-3411, se organizó un segundo evento que consistió en un Ciclopaseo y Casa Abierta, al que asistieron diversas instituciones públicas, privadas, educativas y clubes de ciclistas. El itinerario del evento comenzó con la realización de una ciclo ruta, alineada al plan de contingencia, y concluyó con una concentración en el parque central. En este espacio, los ciudadanos tuvieron la oportunidad de participar y recibir información relevante sobre seguridad vial a través de diferentes stands.
Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	PG6.20.	M6.20. Realizar el 100% de trámites de matriculación y revisión de vehículos anualmente, hasta el año 2024	I6.20. Porcentaje de trámites de matriculación y revisión de vehículos anualmente	100% (12000)	22.925	Del área de matriculación cumpliendo con su función principal de revisar y matricular vehículos particulares y de servicio público, se realizó un total de 22.925 trámites de revisión y matriculación vehicular en el periodo 2024

	Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.20.1a.	Implementar y poner en funcionamiento un Centro de Revisión Técnica Vehicular, hasta el año 2024	I6.20.1a. Número de Centro de Revisión Técnica Vehicular implementado	1	0.5	La Dirección está ejecutando un proceso administrativo orientado a la legalización de un bien inmueble de propiedad institucional, el cual será destinado a la implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular (CRTV) del cantón Francisco de Orellana. Como parte de este proceso, el predio se encuentra actualmente en etapa de recategorización catastral. Esta recategorización requiere la aprobación formal por parte del Concejo Municipal, constituyéndose en un paso indispensable para dar inicio a la protocolización notarial del inmueble. El proceso de implementación del Centro de Revisión Técnica Vehicular (CRTV) en el cantón Francisco de Orellana ha requerido el cumplimiento de diversas disposiciones normativas y administrativas. Uno de los principios fundamentales fue la expedición de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL PROCESO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA A LA INICIATIVA PRIVADA, la cual establece los lineamientos técnicos, legales y administrativos que deben observarse para la ejecución del proyecto. Con el fin de dar inicio formal al proceso de contratación, se emitió la Resolución Administrativa Nro. 0118-ALC-GADMFO-2025, mediante la cual se aprueban los lineamientos para el concurso público de concesión del servicio de RTV. Posteriormente, se expidió la Resolución Administrativa Nro. 0124-ALC-GADMFO-2025, que aprueba los pliegos del proceso CP-GADMFO-2025-001. Estos instrumentos constituyen la base legal y técnica para el lanzamiento del proceso de contratación pública, garantizando se realizaron las gestiones necesarias para identificar un predio adecuado para la implementación del proyecto. En un inicio, se solicitó el uso del inmueble de la Escuela Efrén Reyes y se llevaron a cabo los trámites correspondientes ante Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR), entidad responsable de la administración, planificación, legalización y gestión de los bienes inmuebles del Estado, y ante el Ministerio de Educación pero debido que existió demoras en la contestaciones se optó por buscar una mejora alternativa que permita agilizar el
	Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.20.1b.	Gestionar un predio para la operación y funcionamiento de la Dirección de TTTSV, hasta el año 2024	I6.20.1b. Número de gestiones para la operación y funcionamiento de un predio de la Dirección de TTTSV	1	1	Del área de matriculación cumpliendo con su función principal de revisar y matricular vehículos particulares y de servicio público, se realizó un total de 22.925 trámites de revisión y matriculación vehicular en el periodo 2024
	Exclusiva	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	M6.20.2a.	Realizar al menos 12000 trámites anualmente en matriculación y revisión vehicular, hasta el año 2024	I6.20.2a Número de trámites anuales en matriculación y revisión vehicular	12000	22.925	
	Exclusiva	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	M7.1.	M7.1. 40% de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género hasta el año 2024.	I7.1. Porcentaje de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género.	10%	12,76%	• Para el cumplimiento de la meta M7.1., que establece la capacitación del 10% de servidores y trabajadores municipales, sobre protocolos de actuación en territorios de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV), considerando la equidad de género hasta el mes de diciembre de 2024 se ha cumplido en un 100%, capacitando a 115 servidores y trabajadores de un total de 901 funcionarios municipales, con un porcentaje del 12.76%, tal como se describe en el Informe N° GADMFO-DTH-SISO-MC-2024-143, de fecha 30 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Mauricio Cárdenas, Jefe de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
	Exclusiva	h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines	M7.1.1.	M7.1.1. Capacitar al 10% de servidores y trabajadores municipales anualmente en protocolos de actuación en territorios de PIAVs, considerando la equidad de género, hasta el año 2024.	I7.1.1. Porcentaje de servidores y trabajadores municipales capacitados anualmente en protocolos de actuación en territorios de PIAVs, considerando la equidad de género.	10%	12,76%	• Para el cumplimiento de la meta M7.1.1., que establece la capacitación del 10% de servidores y trabajadores municipales, sobre protocolos de actuación en territorios de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV), considerando la equidad de género hasta el mes de diciembre de 2024 se ha cumplido en un 100%, capacitando a 115 servidores y trabajadores de un total de 901 funcionarios municipales, con un porcentaje del 12.76%, tal como se describe en el Informe N° GADMFO-DTH-SISO-MC-2024-143, de fecha 30 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Mauricio Cárdenas, Jefe de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional

Se realiza talleres de capacitación en los protocolos que deberían existir con los pueblos en aislamiento voluntario para potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.

Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	PG7.2.	M7.2. Optimizar cada sistema informático, electromecánico y realizar la capacitación de compras públicas hasta el año 2024	I7.2. Número de sistemas informáticos, electromecánico y capacitaciones realizadas	1	2	• Para cumplir con la meta M7.2.: Optimizar cada sistema informático, electromecánico y realizar la capacitación de compras públicas hasta el año 2024". La Dirección Administrativa a través de la Jefatura de Tecnología y Servicios Informáticos consolidó en base a los presupuestos que cada una de las direcciones asigna cada año para el cumplimiento de las acciones y garantizó el buen funcionamiento del software que tiene la municipalidad para la ejecución de actividades que permitieron brindar las facilidades a las demás direcciones con el propósito y brindar un servicio los servicios básicos de, para ello se realizó la contratación de varios procesos de contratación que permitieron garantizar el cumplimiento de acuerdo al nivel programático y operativo de la municipalidad, con estas acciones se llegó al 100% de la ejecución de la meta.
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M7.2.1.	Ejecución del plan de equipamiento del sistema informático, hasta el año 2024.	I7.2.1. Número de plan de equipamiento del sistema informático ejecutado	1	1	Para el cumplimiento de la meta "M7.2.1. Ejecución del plan de equipamiento del sistema informático, hasta el año 2024", el Departamento de Tecnología y Servicios Informáticos ejecutó las acciones que permitieron prolongar la vida útil de los bienes municipales, garantizando la operatividad ininterrumpida de los equipos informáticos, de impresión y digitalización que se encuentran vigentes de todas las direcciones municipales
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M7.2.2a.	Implementación de al menos el 70% del correo electrónico de los empleados y trabajadores del GAD Municipal, hasta el año 2024.	I7.2.2a. Porcentaje de correos electrónicos de los empleados y trabajadores del GAD Municipal	70%	70%	Para el cumplimiento de la meta "M7.2. 2a Implementación de al menos el 70% deI correo electrónico de los empleados y trabajadores del GAD Municipal". Con la renovación del servicio de correo electrónico CARBONIO se cuenta con una herramienta operativa que permite el envío y recepción de mensajes a través de cuentas corporativas, esta herramienta informática actualmente es utilizada por todas las áreas de la entidad. A la presente fecha se encuentran asignados todos y cada uno de las cuentas de correo solicitadas por los usuarios. Con estas acciones se alcanzó el 100% de la ejecución de la
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M7.2.2b.	Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda de servicios de internet para GAD Municipal, hasta el año 2024.	I7.2.2b. Porcentaje del ancho de banda de servicios de internet ampliado para GAD Municipal	70%	35%	Para el cumplimiento de la meta "M7.2. 2b Optimización de las telecomunicaciones en el GAD Municipal, Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda de servicios de internet para GAD Municipal, hasta el año 2024.
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M7.2.4a.	Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electromecánicos del GAD Municipal hasta el año 2024	I7.2.4a. Porcentaje de los equipos electromecánicos mantenidos del GAD Municipal	50	50%	Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electromecánicos del GAD Municipal hasta el año 2024". El Departamento de Servicios Generales e Institucionales realiza la consolidación de las necesidades de las diferentes direcciones municipales, así como también el presupuesto asignado para la ejecución de actividades que permitieron la adquisición de repuestos y accesorios para los equipos de climatización pertenecientes al GAD Municipal, , el cambio de micrófonos para el auditorio municipal y la adquisición de insumos y herramientas para el mantenimiento que el personal de mantenimiento del Departamento de Servicios Generales e Institucionales realiza a los edificios municipales.
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M7.2.4b.	Realizar procesos de protección de los equipos, maquinaria y bienes municipales del GAD Municipal hasta el año 2024	I7.2.4b. Número de procesos de protección de equipos, maquinaria y bienes municipales del GAD Municipal	1	1	Para cumplir con el programa de optimización del sistema informático y electromecánico se ha trabajado con la meta "M7.2.4b. Realizar procesos de protección de los equipos, maquinaria y bienes municipales del GAD Municipal hasta el año 2024", que es complementaria a la meta anterior. Pues, el mantenimiento sin protección de los equipos, maquinaria y edificación, no es un proceso que cumpliría con la protección y cuidado que se debe tener con todos los bienes municipales. Es importante reportar que el GAD Municipal cumple con todos los procesos de protección que indica el marco legal.

OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas	PG7.3.	M7.3. Incrementar en 3% el índice de cumplimiento del SIGAD respecto al año base, hasta el año 2024.	I7.3. Porcentaje de índice de cumplimiento del SIGAD incrementado respecto al año base	3%	3%	Medir objetivamente la gestión de la municipalidad, en relación al cumplimiento de las metas del PDOT y evaluar el logrando los objetivos estratégicos.
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas	M7.3.1.	Elaborar plan de gestión de cooperación internacional del GADMFO hasta el año 2024	I7.3.1. Número de planes de gestión de cooperación internacional del GADMFO	1	1	
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M7.3.2a.	Consolidar anualmente el plan operativo de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2a. Número de consolidaciones del plan operativo de GADMFO	1	1	Meta7.3.2a. La Ley determina que todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual (POA) y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley. (COOTAD, Art. 233). Luego de consolidar el POA Institucional, la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos con Memorando No. GADMFO-DDCP-MRGG-2024-743, procede a remitir a la Dirección Financiera el expediente físico y digital de Plan Operativo Anual 2025, con la observación que la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado no entregó el Plan Operativo Anual 2025. Orientar la ejecución de los objetivos institucionales con la planificación y ejecución de programas, proyectos, metas vinculados al cumplimiento de metas anualizadas para cada año fiscal
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M7.3.2b.	Ejecutar Gestión anual del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2b. Número de gestiones ejecutadas anuales del Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD de GADMFO	1	1	Meta7.3.2b. El 09 de mayo del 2024, con MEMORANDO No. GADMFO-DDCP-DDE-GFS-2024-050, dirigido a la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, se informó lo siguiente: "El 26 de abril del 2024, el Analista de Desarrollo Estratégico procedió a subir la información del año fiscal 2023 al sistema SIGAD genera de manera automática se generó un reporte que avala el ingreso y conclusión del Ingreso de la Información (Documento generado el 26 de abril del 2024, 12H30). Se comunicó para su conocimiento y tramite pertinente y remitió el reporte (4 fojas) de programación y avance de metas y presupuestario de programas y/o proyectos del ejercicio fiscal 2023.". Índice de cumplimiento 0,88. En el apartado 1.4 de este informe el detalle Registrar la información del PDOT en el módulo de planificación en cada una de sus fases: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, con el fin de articular la planificación y vincular de manera eficiente la planificación y el presupuesto Registrar información financiera de la ejecución presupuestaria anual de cada año fiscal para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), vinculada al cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
	Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M7.3.2c.	Realizar Apoyo técnico a la Actualización y Alineación y ajuste del PDOT Cantonal de GADMFO hasta el año 2024	I7.3.2c. Número de apoyos técnicos anuales realizados a la Actualización y Alineación y ajuste del PDOT Cantonal de GADMFO	1	1	En el mes de agosto del 2024 se retomó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por disposición verbal de la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, el Jefe de Desarrollo Estratégico trabajó la fase preparatoria del PDOT, en el componente Político Institucional se levantó el diagnóstico y las matrices en Excel relacionadas con el diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del PDOT. La fecha para actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, está determinado en el Decreto ejecutivo 445, en el artículo 4.- Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial. Uso y Gestión de Suelo, por el siguiente texto: "Las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados; electas para el periodo 2023-2027, adecuarán y actualizarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en el caso de los GAD municipales y metropolitano, además sus Planes de Uso y Gestión del Suelo hasta el 31 de marzo del 2025". Facilitar proceso actualización del PDOT.

Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	PG7.4.	M7.4. Implementar un sistema de información local hasta el año 2024.	I7.4. Porcentaje de implementación del sistema de información local	100%	0	No fue posible ejecutar este año	
Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M7.4.1a.	Un sistema de información local implementado hasta el año 2024.	I7.4.1. Número de sistema de información local implementado	1	0	• Para el cumplimiento de la meta M7.4.1a, no fue posible implementar el sistema de información local a razón de que la información presentaba algunas inconsistencias y anomalías en los límites urbanos y rurales en la ordenanza OM-010-2019 y la Ordenanza del Plan de Uso y gestión del Suelo OM-013-2021. Así mismo la analista de dicha jefatura estaba a cargo de la generación de certificaciones de uso de suelo cuya demanda fue de 1000 trámites pendientes	
Exclusiva	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	M7.4.1b.	Elaborar un informe técnico para el proceso de Ajuste, Alineación y/o Actualización del PDOT Cantonal vigente hasta el año 2024.	M7.4.1b. Número de informes técnicos elaborados para el proceso de Ajuste, Alineación y/o Actualización del PDOT Cantonal vigente	1	0	• Al encontrar estas inconsistencias a razón de que los especialistas en sistemas de información geográfica no han sido consistentes en el tiempo, ni las herramientas de planificación territorial han sido revisadas minuciosamente a fin de que las herramientas de planificación sean articuladas. La prioridad de esta Jefatura ha sido primero aclarar cuál era el límite oficial y en base a ello recopilar la información de tipo temática a fin de que la información del sistema sea consistente y verificada. Por lo que a través de la consultoría vigente del Plan de Uso y Gestión del Suelo contratada mediante Nro.2024-091 de fecha 27 de noviembre del 2024 se solicitó en uno de los productos de los Términos de Referencia la una geodata base georreferenciada con la información clara y organizada, donde se apliquen normas topológicas, no exista superposición y huecos entre polígonos. Esta sería la primera FASE previo a la	

	Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	PG8.1.	M8.1. Fortalecer 3 mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2024.	I8.1. Número de mecanismos de participación ciudadana fortalecidos	1	2	El programa PG 8.1. Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana, se han fortalecido dos mecanismos. Los cuales son: • Rendición de cuentas anual • Silla vacía En el primer caso, se ha hecho lo más transparente y más informativo, se ha establecido formatos y una modelización para agilizar y estandarizar las presentaciones, de la misma manera, hay un proceso participativo desde el GAD Municipal. Se han generado innovaciones como las visitas a las obras, programas y proyectos. Se ha cumplido con la presentación de cada informe de rendición de cuentas anual. El mejoramiento se ha dado, especialmente, para el proceso de rendición de cuentas institucional y de los concejales. Sin embargo, las innovaciones no pueden ser transmitidas a la ciudadanía, aunque valorizan estas innovaciones no son tan efectivas en la toma de decisiones. Se emiten resoluciones administrativas desde el GAD Municipal para garantizar y hacer efectivo el derecho de participación ciudadana, en el caso de rendición de cuentas. El segundo caso, es la silla vacía. Donde se ha realizado una campaña institucional de capacitaciones, desde una perspectiva internacional, nacional y local. Se ejecutaron 4 talleres institucionales sobre la silla vacía dictados por el Dpto. de Participación Ciudadana. En conjunto con el Consejo Nacional de Competencias CNC y el CPCCS se ha logrado una capacitación para directores, jefes y analistas sobre preguntas claves y difíciles de la silla vacía. De la misma manera, se ha establecido mejoramientos en la ordenanza de participación ciudadana y se actualizado la ordenanza de acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana OM-013-2024.
	Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.1.	Realizar un proceso de formulación, elaboración y seguimiento del proceso de presupuesto participativo anualmente, hasta el año 2024	I8.1.1. número de procesos de formulación, elaboración y seguimiento del proceso de presupuesto participativo realizado anualmente	1	1	La meta 8.1.1 Realizar un proceso de formulación, elaboración y seguimiento del proceso de presupuesto participativo anualmente, hasta el año 2024; corresponde al PY 8.1.1. Presupuesto participativo. Este tiene dos tareas básicas: • La formulación y elaboración del presupuesto participativo anual • El seguimiento y evaluación del presupuesto participativo. La primera tarea corresponde al apoyo logístico sobre la formulación y elaboración del presupuesto participativo anual del año 2025. Vale indicar que el direccionamiento y la gestión estratégica del presupuesto participativo le corresponde a los directores de: Desarrollo, Cooperación y Proyectos; Financiero y Comunicación y Participación Ciudadana. En función del direccionamiento estratégico del presupuesto participativo el Dpto. de Participación Ciudadana realizaba el apoyo logístico, es decir, los oficios de las convocatorias, la entrega de las convocatorias y el apoyo logístico de la reunión. Se efectuaron 3 asambleas con la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana hasta terminar con la priorización de las obras y proyectos que va a financiar el presupuesto participativo. Posteriormente, se efectuó una asamblea con el Consejo Cantonal de Planificación para validar la alineación del presupuesto participativo al plan de desarrollo. Finalmente, la asamblea cantonal aprobó el anteproyecto del presupuesto municipal del año fiscal 2025, y se eligió a la persona que los represente en la silla vacía para aprobar la ordenanza del presupuesto municipal, tanto en primera como en segunda y definitiva instancia, en cumplimiento de lo que indica el COOTAD. Para el seguimiento y evaluación del presupuesto participativo se ha realizado un informe de

OE8.- Fortalecer

Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.2.	Ejecutar 1 proceso de rendición de cuentas anualmente, hasta el año 2024	I8.1.2. Número de proceso de rendición de cuentas ejecutado anualmente	1	9	PY8.1.2. Rendición de cuentas, le corresponde la M8.1.2 sobre la ejecución de 1 proceso de rendición de cuentas anualmente, hasta el año 2024. En el año 2024, se realizaron 9 procesos de rendición de cuentas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de rendición de cuentas aprobado por el Pleno del CPCCS. Los procesos de rendición de cuentas, fueron respecto al año fiscal 2023, que se ejecutaron son: • Un proceso de rendición de cuentas institucional, del GAD Municipal Francisco de Orellana. • Un proceso de rendición de cuentas de la Máxima Autoridad, Alcaldesa • Siete procesos de rendición de cuentas, de los 7 siete concejales y concejala • Un proceso de apoyo a la rendición de cuentas, de 3 entidades adscritas y 2 empresas públicas municipales. Todos los nueve procesos se cumplieron en los tiempos y según la normativa del reglamento de rendición de cuentas aprobado por el CPCCS. Se iniciaron en marzo y terminaron en junio del año 2024, el proceso de coordinación con la asamblea local ciudadana, pero el proceso de rendición de	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.3.	Realizar 10 eventos de socialización de la ordenanza del sistema de participación ciudadana cantonal, hasta el año 2024	I8.1.3. Número de eventos de socialización realizados de la ordenanza del sistema de participación ciudadana cantonal	10	13	El proyecto PY8.1.3.- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, al que le corresponde la meta M8.1.3 realizar 10 eventos de socialización de la ordenanza del sistema de participación ciudadana cantonal, hasta el año 2024. Para cumplir esta meta se ha realizado los siguientes eventos: • Capacitación sobre la ordenanza de participación ciudadana a las instituciones educativas • Capacitación sobre la temática de la silla vacía a los funcionarios y funcionarias públicas • Proceso de socialización del proyecto Bocana del Río Payamino • Capacitación en temas de transparencia a funcionarias y funcionarios públicos. Además, dentro de los eventos de socialización de los mecanismos de participación ciudadana que son parte de la ordenanza, se incluye la realización de: • Reforma a la ordenanza municipal OM-02-2022, mediante la aprobación de la ordenanza OM-013-2024	
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1. 4a.	Realizar 12 compilaciones y publicaciones mensuales de la LOTAIP, según el artículo 7 (artículo 19 y 24 de la Nueva LOTAIP), hasta el año 2024.	I8.1. 4a. Número de compilaciones y publicaciones mensuales de la LOTAIP realizadas, según el artículo 7	12	12	artículo 7 (artículos 19 y 24 de la Nueva LOTAIP). Tiene dos metas, la primera meta comprende la realización de 12 compilaciones y publicaciones mensuales de la LOTAIP, según el artículo 7, más exactamente los artículos 19 y 24 de la Nueva LOTAIP. Desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024, es decir, cada mes se ha subido todos los literales que indican los artículos 19 y 24 de la Nueva LOTAIP o, más conocido, como transparencia activa. La compilación se realiza de manera mensual de acuerdo a lo que indica la Resolución Administrativa No. 303-AGADMFO-2024 Constitución de Comité de Transparencia sobre el Instructivo y procedimiento que regula la creación, conformación y funcionamiento del comité de transparencia para el cumplimiento de los parámetros técnicos de los mecanismos exigibles para garantizar el derecho humano de acceso a la información pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana Esta información es subida al Portal Nacional de Transparencia de la Defensoría del Pueblo, tanto en su primera versión, como en su posterior modificación, cumpliendo los parámetros técnicos exigidos por la Defensoría del Pueblo, cumpliendo con 100% de las presentaciones mensuales de la transparencia activa municipal. Adicionalmente, se hizo 3 capacitaciones con los responsables de la LOTAIP de cada dirección municipal, para fortalecer la presentación y la correcta ejecución del proceso de transparencia y acceso a la información pública.	Se ha mejorado los mecanismos de participación ciudadana y se han realizado campañas comunicacionales para fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.4b.	Realizar un informe anual de la LOTAIP y acceso a la información pública, según el artículo 12 (artículo 11 de la Nueva LOTAIP), hasta el año 2024.	I8.1.4b. Número informe anual realizado de la LOTAIP y acceso a la información pública, según el artículo 12	1	1	La segunda meta del PY8.1.4 es realizar un informe anual de la LOTAIP y acceso a la información pública, según el artículo 12 (artículo 11 de la Nueva LOTAIP), hasta el año 2024. El informe presentado del cumplimiento de la LOTAIP fue del año 2023, el mismo que se presentó en enero del año 2024. El cumplimiento fue registrado tanto en la página web municipal, como en el literal de transparencia activa que contiene la información del cumplimiento del mismo. La anterior normativa permitía que el informe se presente hasta marzo del año siguiente, la nueva LOTAIP establece que se cumpla hasta el 31 de enero de cada año. Para la ejecución del mismo se ha recibido una capacitación virtual de la Defensoría del Pueblo, por tanto, se ha cumplido con lo que indica el artículo 11 de la LOTAIP y el GAD Municipal Francisco de Orellana ha garantizado el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública para la
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.5.	Incrementar en 0,75% la calificación del ICO, del componente de participación ciudadana, hasta el año 2024.	I8.1.5. Porcentaje de la calificación del ICO incrementada, del componente de participación ciudadana	0,25	1,4	El proyecto PY8.1.5. Mejoramiento del Índice de Capacidad Operativo (ICO), componente de participación ciudadana, tiene como meta: incrementar en 0,75% la calificación del ICO, del componente de participación ciudadana, hasta el año 2024. Vale indicar que el año base es el año 2019, de acuerdo con las calificaciones establecidas por el CNC según la presentación de los medios de verificación pertinentes, en el cumplimiento de 3 temáticas: • Planificación • Financiero • Participación Ciudadana La evolución por cada temática o aspecto del ICO tiene la siguiente calificación anual: Años Planificación GADMFO Planificación Nacional Financiero GADMFO Financiero Nacional Participación ciudadana GADMFO Participación ciudadana Nacional 2019 7,3 7,8 4,6 4,6 7,8 5,7 2020 7,1 7,9 3,5 4,1 7,9 6,0 2021 8,9 9,1 4,9 3,9 8,7 6,1 2022 9,2 8,9 3,7 3,1 9,2 5,3 2023 9,2 9,1 3,7 3,4 9,2 6,3 Fuente: CNC, informe anual por GAD Municipales, años 2019 al 2023. En el cuadro se puede observar que hay un crecimiento sostenido de la puntuación de la planificación institucional y de la participación ciudadana, mientras que la calificación financiera ha decaído, aunque parece que una tendencia nacional. Es decir, la calificación de cada componente se incrementa en función de la tendencia nacional. La meta hasta el año 2025, es que los GAD Municipales tengan una calificación de 22 puntos, sin embargo, el GAD Municipal Francisco de Orellana los ha superado el año 2021 y 2022
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.1.6.	Actualizar 2 veces al año la base de datos de organizaciones sociales e instituciones públicas cantonales, hasta el año 2024	I8.1.6. Número de veces actualizadas de la base de datos de organizaciones sociales e instituciones públicas cantonales anualmente	2	6	El proyecto PY8.1.6. Base de datos de organizaciones sociales e instituciones públicas cantonales; cuya meta es: actualizar 2 veces al año la base de datos de organizaciones sociales e instituciones públicas cantonales, hasta el año 2024. El registro de autoridades se ha realizado 6 veces al año, aunque es permanente, vale indicar que todo el tiempo las organizaciones territoriales y sociales envían la actualización de sus nóminas de directivos, el otro sistema sobre todo para las instituciones es recurrir a las mismas y registrar los cambios de los nuevos representantes locales o autoridades institucionales. Con esta actualización se apoya en actividades internas del GAD Municipal o en la organización de eventos, de la misma manera con este registro se ejecuta el mapeo de rendición de cuentas y la convocatoria para presupuesto participativo. Además, de otras actividades institucionales similares, que requieren
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	PG8.2	M8.2. Fortalecer 3 herramientas comunicacionales de difusión, anualmente, hasta el año 2024.	I8.2. Número de herramientas comunicacionales fortalecidas de difusión anualmente.	3	3	Se ha fortalecido la página web, mejorado las campañas comunicacionales y el trabajo en redes sociales para comunicar a la ciudadanía el trabajo que realiza el GAD Municipal de Francisco de Orellana

Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.2.1.	Contar con al menos 65000 visitas anualmente en la página web optimizada y con nuevos contenidos, hasta el año 2024.	I8.2.1. Número de visitas anualmente en la página web optimizada y con nuevos contenidos	65000	72.000	Durante el año 2024, se superó con éxito la meta M8.2.1. que establece alcanzar al menos 65,000 visitas anuales en la página web institucional. Gracias a la optimización del sitio y la incorporación de nuevos contenidos relevantes, informativos y oportunos, se logró un cumplimiento del 110.7%. Este resultado refleja una creciente interacción de la ciudadanía con las plataformas digitales del GAD Municipal, fortaleciendo así la transparencia y el acceso a la información pública.
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.2.2.	Ejecutar al menos 2 campañas comunicacionales anualmente, hasta el año 2024.	I8.2.2. Número de campañas comunicacionales ejecutadas anualmente	2	4	En base a la meta M8.2.2. Ejecutar al menos 2 campañas comunicacionales anualmente, hasta el año 2024. Los resultados durante el 2024 superaron ampliamente lo planificado, alcanzando un 200% de cumplimiento. Esto se debe a la implementación de estrategias efectivas que permitieron realizar el doble de las campañas previstas, abordando temáticas clave para la comunidad y mejorando la difusión de los servicios, programas y acciones municipales a través de múltiples canales.
Funciones	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal	M8.2.3.	Mantener en funcionamiento al menos 4 redes sociales con contenidos actualizados por año, hasta el año 2024.	I8.2.3. Número redes sociales en funcionamiento con contenidos actualizados por año	4	4	En la meta 8.2.3. sobre el funcionamiento de 4 redes sociales, se cuenta con las siguientes: - Facebook, el sitio es Municipalidad de Francisco de Orellana. - Instagram, el sitio digital es gadmorellana - X (anterior Twitter), se reconoce como - TikTok, está establecido como Alcaldía de Francisco de Orellana En todas las redes sociales, los contenidos son actualizados sobre las principales actividades que realiza el GAD Municipal Francisco de Orellana, incluye contenido o presentaciones en vivo. A lo largo del año, se generó contenido periódico y de valor, garantizando una comunicación continua y dinámica con la ciudadanía. Esta meta ha contribuido significativamente al fortalecimiento del vínculo institucional con la población del cantón Francisco de Orellana.

ESTADO DE OBRAS				
DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Construcción del Estadio del Barrio 27 de Octubre	1.350.057,87	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/12bl6m8OCLTs1BRo8s2yQqa6_1dMKdD5x/view
Construcción y mantenimiento de oficinas, cubierta metálica en la barcaza del Muelle Municipal de la ciudad del Coca, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	32.243,93	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1R07XQ3c50ZW8e1cmWOYrygEDHRsqbMlz/view
Renegación urbana de los ejes comerciales y turísticos de la ciudad de El Coca I fase (Paseo Napo).	2.412.872,22	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1FTBzv96hhfDVsqHZa-eQJM23V8oxHw8Q/view
Construcción del proyecto Bocana del Payamino para el GADMFO, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana.	6.140.230,00	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1qvi89kQu_V_1Z7g-yh9o-S7qAo3exOaX/view
REAPERTURA DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO BOCANA DE PAYAMINO PARA EL GADM FCO. DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	236.869,20	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1UR0h-33uDqNuG8BiO1Y8k5zvH8SdbN8H/view
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CUBIERTA PARA LA COMUNIDAD LA PAZ, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	220.621,47	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1Doz7i9tdCDXf_zlAlvujiivlpc1a4QDPZ/view
REMDELACIÓN DE LA SALA DE CONCEJALES Y MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	48.900,00	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1ugtKzSLqVUeVM2UvfpL9o6sTCYI-CIsF/view
MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL COCA ZOO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA ORELLANA	24.948,91	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1H9zc3K0UosL7nc9rHQ1wM5EX00tPyTle/view
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO VIRGEN DEL CISNE DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA	29.991,35	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1M--D_18J620P1z9cwN72ESf6UzGqM8Xw/view
CONSTRUCCIÓN DE CASA TALLER PARA LA COMUNIDAD LOS LAURELES, EN LA PARROQUIA EL DORADO DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	104.926,96	En Ejecución		https://drive.google.com/file/d/15cIYw6mqFmbAJ8eJlXWu2YXgogPUTqsY/view

CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	51.818,03	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1BfZiNY2kVP-q1q20R2KMgCZsOLP9c6Fe/view
REAPERTURA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	98.650,26	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1fTrjz04WfWngZiXUeufX1kyFm8qnnHQy/view
CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, COMEDOR, BODEGA, CERRAMIENTO Y ÁREA DE JUEGO CON CUBIERTA EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "GOTITAS DE AMOR", UBICADO EN LA PARROQUIA ALEJANDRO LABAKA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	94.770,56	En Ejecución		https://drive.google.com/file/d/1OxpG8660wnFVgOXNluBS7qx9EgemWs5/view
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "CUYRANA HUASTI", UBICADO EN LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	83.966,01	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1SUKG5Oy7K89pc754PArnfUw87-argnH/view
CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA, GRADERÍOS Y ESCENARIO EN EL BARRIO NUEVO COCA, SECTOR MUSHUK AYLLU, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	224.390,46	En Ejecución	La obra ha sido contratada en el año 2024 y finaliza el año 2025	https://drive.google.com/file/d/1tg7jQtfrblmgRRRNWnNBHluSMrEEbp2/view
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LAS AMERICAS, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	99.853,73	En Ejecución	La obra ha sido contratada en el año 2024 y finaliza el año 2025	https://drive.google.com/file/d/1X09-Mo_xHeBtzSmpHffXZ8GQYNTIDdi9/view
MANTENIMIENTO INTEGRAL CANCHAS DEPORTIVAS PARA LA CIUDAD DE FCO. DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	234.942,50	En Ejecución	La obra ha sido contratada en el año 2024 y finaliza el año 2025	https://drive.google.com/file/d/16eLfoEh_7Gn8-F3K1bce23sZlPGy5FZR/view
REAPERTURA PARA EL PROYECTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS ÑUCANCHI WASI Y LOS SAUCES (PRIMERA ETAPA), DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	11.489.999,97	En proceso de contratación	La obra ha sido contratada en el año 2024 y finaliza el año 2025	https://drive.google.com/file/d/1SgyynE7LS5YLzm4l2hhAnHfLT1yC6RA5/view
REAPERTURA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, ACERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS ÑUCANCHI WASI Y LOS SAUCES (PRIMERA ETAPA), DE LA CIUDAD DE EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	311.882,20	En proceso de contratación	La obra ha sido contratada en el año 2024 y finaliza el año 2025	https://drive.google.com/file/d/1U3ks_nQvgdaEZEb9XT18PnlnP4KlhmCm/view
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL, GRADERÍO, CAMERINO Y CERRAMIENTO EN EL BARRIO EL MORETAL, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	588.198,79	En proceso de contratación	La obra ha sido contratada en el año 2024 y finaliza el año 2025	https://drive.google.com/file/d/1iAYKM-vVECdVLeFbaITkShV-OtUee7PC/view
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS, BORDILLOS Y CUNETAS DE LAS CALLES EL PORVENIR, EL REFUGIO, SAN FRANCISCO Y EL TRIUNFO DEL BARRIO FLOR DEL PANTANO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	276.535,93	En proceso de contratación	La obra está en proceso de adjudicación en el año 2024, continua el proceso de contratación en el año 2025	https://drive.google.com/file/d/1depzqEmgWSH8W1l3bRbYQxnNWP8fpDJ_/view
Construcción del Sistema de Agua Potable de la Comunidades de Los Pinos, Valle de Los Aucas y Dicapari perteneciente a la parroquia Inés Arango.	540.823,92	En Ejecución		https://drive.google.com/file/d/1KCPGx8Su1CEWfZorJrbFt6icqRWXioRL/view
Construcción del Alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de la parroquia Inés Arango.	2.344.875,91	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1v8y46lM3BKa9KLEyfe7jPxySIxmUWEyU/view
Construcción del alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de la parroquia Taracoa. I Etapa	2.410.737,39	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1PieZneFRClMHh7c3zK13MN3iTK8M73PC/view
Construcción del Sistema de agua potable para la Parroquia Rural el Edén.	1.360.876,32	En Ejecución		https://drive.google.com/file/d/1y_I8srp-TG8mh5iYeKXa6QXm367CnrF/view
Construcción de aceras, bordillos, y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia El Dorado.	1.349.057,79	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1sIE_SMD_mF3NX7ZKd6jdTzyD36ZzETm9/view
Construcción del alcantarillado pluvial, aceras, bordillos y adoquinado de la parroquia Nuevo Paraíso.	1.718.887,44	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1dLG2Tc7u8juCuNDZa_O6mnl-7dK7ReIN/view
Construcción del adoquinado, aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la Parroquia La Belleza, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana	1.921.414,13	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1zm7wMh6b5Hqz4ew5rNHbl_0PiMonlGVg/view
CONSTRUCCIÓN DE 42 UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD 6 DE OCTUBRE, DE LA PARROQUIA EL DORADO CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA PROVINCIA DE ORELLANA	278.739,92	En ejecución		https://drive.google.com/file/d/1tB4SwozTLUIWUaGYI7B4s99io01rvCsy/view

PROYECTO DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN SISTEMA ELÉCTRICO PLANTA Y TANQUES SISTEMA DE AGUA POTABLE NUEVO COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	50.693,19	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1owuWnDnSxU8DQj4IrmHSiztrMnpKK-RG/view
REHABILITACIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA, PROTECCIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	48.999,42	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1WgibZ6252hgoGtBsxO1H0iS02Re4/view
TERMINACIÓN DEL PROYECTO REAPERTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD NANTIP, PARROQUIA DAYUMA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	87,027.40	Ejecutado	Obra concluida	https://drive.google.com/file/d/1tTUtFFfb4mM4Ex42iNbmTsNtIi6v1eA4/view
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES: LA DELICIA, CAVERNAS DE JUMANDI, AYURUNO Y MANGUILLA DE LOS OMAGUAS DE LA PARROQUIA LA BELLEZA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	2.369.933,46	En proceso de contratación	La obra fue adjudicada en el año 2024, está en proceso de contratación y/o ejecución	https://drive.google.com/file/d/1P1OEJInxKHQS7pZuT75mg74yKm9fItKk/view
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNA KICHWA ALTO MANDURU, DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA	1.297.958,88	En proceso de contratación	La obra fue adjudicada en el año 2024, está en proceso de contratación y/o ejecución	https://drive.google.com/file/d/175qZiSzN7ZoN_tALxSpKpSchuBHKp_h-/view
“MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA PARROQUIA EL COCA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”	504.959,53	En proceso de contratación	La obra fue adjudicada en el año 2024, está en proceso de contratación y/o ejecución	https://drive.google.com/drive/folders/1iLkrNtYhSbK_x7l15wKcvIP30xtY58-7

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)			
DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Fortalecer o mantener o dotar de agua potable, en al menos dos cabeceras parroquiales o comunidades	PY6.7.3. Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027) /	100%	Adquisición de insumos y reactivos químicos para los sistemas de tratamiento de agua potable del sector urbano y rural del cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana. SIE-GADMFO-009-2023. Proyecto De Protección Eléctrica Y Automatización Sistema Eléctrico Planta Y Tanques Sistema De Agua Potable Nuevo Coca, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. MCO-GADMFO-2023-005 Reapertura para la adquisición de insumos y reactivos químicos para los sistemas de tratamiento de agua potable del sector urbano y rural del cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-2024-033 Adquisición De Motorreductores Para Los Sistemas De Tratamiento De Agua Potable Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-036. Servicio de mantenimiento y reparación para los equipos de bombeo de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad el Coca, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-006-2023 Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Los Sistemas De Generación Eléctrica Emergente De Las Plantas De Agua Potable Los Álamos, Nuevo Coca, Palacio Municipal Y Captación Payamino Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2023-039 Rehabilitación de la generación eléctrica, protección y automatización del sistema de agua potable de la Cabecera Parroquial de Dayuma, cantón Francisco de Orellana, provincia de orellana. MCO-GADMFO-2023-007. Adquisición de repuestos para tableros de control eléctrico en sistemas de agua potable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-2024-023 Adquisición de Tubería de Agua Potable y alcantarillado, micro medición, válvulas y accesorios para tendido y reparación de redes hidrosanitarias en el cantón Francisco de Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-027 Adquisición de grasa lubricante para Equipos de bombeo de los sistemas de agua potable del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de orellana, Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana. ICB-GADMFO-2024-001
Fortalecer o mantener o dotar de agua potable, en al menos dos cabeceras parroquiales o comunidades	PY6.7.5. Construcción de nuevos sistemas de agua potable en comunidades rurales (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Terminación Del Proyecto Reapertura Para La Construcción Del Sistema De Agua Potable En La Comunidad Nantip, Parroquia Dayuma, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. CDTU-GADMFO-2024-001. Construcción del sistema de agua potable para las comunidades, Sani isla, San Roque y la cabecera parroquial El Edén, del cantón Francisco de orellana, provincia de Orellana. LICO-GADMFO-004-2022.

Fortalecer o mantener o dotar de alcantarillado sanitario y/o pluvial, en al menos dos cabeceras parroquiales	PY6.8.3. Construcción de proyectos integrales de alcantarillado sanitario, pluvial y otros complementos de infraestructura en las cabeceras parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Construcción del adoquinado, aceras, bordillo y alcantarillado sanitario y pluvial de la parroquia Nuevo Paraíso, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. LICO-GADMFO-010-2022 Construcción del adoquinado, aceras, bordillos y alcantarillado sanitario y pluvial de la Parroquia La Belleza, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. LICO-GADMFO-016-2022
Fortalecer o mantener o dotar de alcantarillado sanitario y/o pluvial, en al menos dos cabeceras parroquiales	PY6.8.4. Mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario en la zona urbana del cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Servicio de Transporte en Camiones con Conductor, Para La Dirección De Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-2023-050. Servicio de mantenimiento y reparación para los equipos de bombeo de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad el Coca, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-006-2023 Servicio de Laboratorio de Análisis de Muestras de Agua Potable y Aguas Residuales, para los Monitoreos de Cumplimiento Ambientales de los Proyectos Municipales, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-2023-016. Contratación Del Servicio De Transporte Para La Succión De Fosas Sépticas Con Vehículo Vacuum, Para Realizar Mantenimientos Y Reparaciones En Las Redes De Agua Potable Y Alcantarillado Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-014. Adquisición de Equipos De Bombeo Para Las Estaciones De Alcantarillado Sanitario Y Sistemas De Agua Potable Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-016. Contratación Del Servicio De Alquiler De Retroexcavadora Para Realizar Trabajos De Agua
Construir al menos 250 sistemas de letrinización en comunidades.	PY6.9.1. Proveer del servicio de letrinización comunidades de la parroquia El Dorado, por pago de compensaciones. (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Construcción de 42 unidades básicas de saneamiento en la comunidad 6 de octubre, de la Parroquia el Dorado cantón Francisco de Orellana Provincia de Orellana. COTO-GADMFO-2023-004
Modernización del servicio de recolección de residuos sólidos y limpieza del cantón Francisco de Orellana, por medio de la mejora y/o incorporación de nuevo equipamiento, maquinaria, monitoreo y evaluación de la gestión y manejo de los residuos sólidos, así como, la implementación de soluciones innovadoras que optimicen el uso de recursos.	PY1.4.3. Proyecto de aseo, limpieza, recolección y eliminación de botaderos de residuos sólidos, generados por La ciudadanía del cantón Francisco de Orellana	100%	Servicio Para La Recolección Y Eliminación De Botaderos De Residuos Sólidos, Generados Por La Ciudadanía Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-005-2023 Adquisición De Geomembrana Para El Sitio De Disposición Final De Los Desechos Sólidos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2023-038 Servicio De Reparación Y Mantenimiento De Coches De Aseo Y Limpieza De La Dirección De Ambiente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2023-046. Contratación De Los Estudios Y El Diseño Definitivo Para La Construcción De La Celda Emergente Para La Gestión Integral De Manejo De Residuos Sólidos Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. CDC-GADMFO-2024-001 Adquisición De Geomembrana Para El Sitio De Disposición Final De Los Desechos Sólidos, De La Dirección De Ambiente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-005. Contratación Del Servicio De Laboratorio Para Monitoreo De Calidad Del Aire En El Sitio De Disposición Final De Desechos Sólidos Y Zonas Aledañas, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-006 Contratación Del Servicio De Transporte De Carga En Camiones, Para La Recolección De Residuos Sólidos Que Se Generan En El Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SEI-GADMFO-2024-008 Servicio De Alquiler De Excavadora Sobre Oruga, Para El Sitio De Disposición Final, Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-010 Adquisición De Productos Químicos Para El Tratamiento De Lixiviados Generados En El Sitio De Disposición Final De Residuos Sólidos De La Dirección De Ambiente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-018 Servicio Para La Recolección Y Eliminación De Botaderos De Residuos Sólidos, Generados Por La Ciudadanía Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-045

Incrementar la producción de plantas de árboles en el vivero municipal	PY1.5.1 Proyecto de reproducción de plantas ornamentales y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes en el cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	En el proyecto PY1.5.1 denominado: Proyecto de reproducción de plantas ornamentales y cuidado del arbolado urbano y áreas verdes en el cantón Francisco de Orellana (Plan Alcaldía 2023-2027). – La Jefatura de Patrimonio Natural ha realizado un importante esfuerzo por alcanzar la meta establecida, es así que en el año 2024 se alcanzó la cifra récord de 40400 plantas reproducidas en el vivero municipal; las mismas que ha servido para la siembra de diferentes puntos del territorio cantonal, incluido el servicio de reforestación para protección de riberas de ríos y esteros; entre las plantas reforestadas tenemos: . No Detalle Cantidad 1 Ornamentales 31910 2 Frutales 5560 3 Arbustivas 2680 4 Protección 250 Total 40.400 Contratación Del Servicio De Mantenimiento, Preventivo Y Correctivo Para Las Herramientas Agrícolas Del Departamento De Patrimonio Natural De La Dirección De Ambiente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. ICS-GADMFO-2024-002. Contratación Del Servicio De Mantenimiento, Preventivo Y Correctivo Para Las Herramientas Agrícolas Del Departamento De Patrimonio Natural De La Dirección De Ambiente Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. ICS-GADMFO-2024-002.
Fortalecimiento o mantenimiento o reconstrucción del zoológico bajo acuerdos y alianzas con entidades y personas interesadas en el cuidado y protección animal.	PY5.2.2. Programa de mantenimiento anual del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre, COCA ZOO, Zoológico Municipal	100%	Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana. Reapertura Para La Adquisición De Bienes Percibibles Para El Zoológico Municipal, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana Para El Año 2023-2024. Adquisición de bienes percibibles para el Zoológico Municipal del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-001-2023. Adquisición De Materiales De Construcción Para El Mantenimiento De La Infraestructura Del Zoológico Municipal Coca Zoo, Cantón Francisco De Orellana, Provincia Orellana SIE-GADMFO-2024-019. Adquisición de Bienes Percibibles Para El Zoológico Municipal, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana para el año 2024-2025. SIE-GADMFO-2024-017
Construcción o mantenimiento de al menos 3 km de asfaltado de las cabeceras parroquiales.	PY6.13.11. Asfaltado de las calles de las cabeceras Parroquiales (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	CONSTRUCCIÓN DE LAS RUTAS Y FRECUENCIAS EN LAS PARROQUIAS GUAYUSA, NUEVO PARAÍSO, EL DORADO Y SAN LUIS DE ARMENIA.0,10 Km. *Asfaltado vía principal en las parroquias Inés Arango y Dayuma 0.250Km. *Construcción de Rompe Velocidades, Sector Rumipamba, Dayuma El Condor, Guayusa y bacheo via Guayusa km13, Bacheo parroquia Nuevo Paraíso se ejecutó 2024 0.102 km. Apertura de vías en las cabeceras parroquiales, mismas que se cumplieron en su totalidad en Nuevo Paraíso y El Dorado. LUGAR M3 KM TRABAJOS Nuevo Paraíso 7.464,00 3.5 Relastrado y bacheo de vías El Dorado 8.184,00 4.588 Relastrado y bacheo de vías Informe rendición de cuentas 2023(Obras Públicas).
Fortalecimiento a las rutas y frecuencias del transporte intracantonal para las comunidades.	PY6.17.1. Reingeniería de rutas y frecuencias del transporte Intracantonal para las comunidades. (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Actualización Integral Del Plan De Movilidad Sustentable Y Sostenible, Tarifas De Transporte Público, Comercial Intracantonal De Pasajeros Y La Recategorización A Modelo De Gestión Tipo A, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. LCC-GADMFO-2024-001. Reapertura para a Adquisición e Implementación De Paradas Inteligentes e Inclusivas para el Sistema de Transporte Publico en el Área Urbana Consolidada De La Cabecera Parroquial Puerto Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO2024-068. La Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en las competencias que fueron asignadas en el Art. 20 Control del Tránsito Cantonal de la ordenanza OM-004 con fecha de 18 de marzo de2021 señala en el literal b) Controlar el cumplimiento de la planificación operativa del control de tránsito en el marco de la normativa nacional.
Regeneración o ampliación de carriles de los accesos de la ciudad de El Coca.	PY6.13.1 Proyecto de rediseño vial, replanteo, afectaciones y mejoramiento de las vías de acceso a la ciudad de El Coca (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Asfaltado en la Ampliación de la Vía Coca Loreto y Arreglo al Frente de la Comandancia de la Policía Nacional de la Vía Coca Sacha del Cantón Francisco de Orellana". Solo el año 2024 se ejecutó: 1,4 km (Detalle de la intervención en el Informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Obras Públicas 2023. P, 28 y 29 y 2024, p, 26)) * Bacheo de calles principales, se ejecutó 0.025km. *Asfaltado calle Amazonas entre la Av. el Auca y calle Rio Zuno 0.750km. ** Bacheo en las Calle De La Ciudad, Av. 9 De Octubre, Av. Alejandro Labaka, Calle Ernesto Rodríguez, Calle Ambato, Calle El Moretal, Calle Cuenca, Calle Rocafuerte, Recinto Ferial. se ejecutó 2024 ejecutando 0.30km

Fortalecer o mantener o construir, áreas de recreación y de servicio social en las cabeceras parroquiales.	PY6.12.6. Programa para construir, repotenciar, reparar y remodelar la infraestructura comunitaria y social en comunidades urbanas y rurales. (Plan Alcaldía 2024-2027)	100%	Construcción De Cancha Cubierta Para La Comunidad La Paz, En La Parroquia El Dorado Del Cantón Francisco De Orellana, COTO-GADMFO-2023-003 Construcción De Casa Taller Para La Comunidad Los Laureles, En La Parroquia El Dorado Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana MCO-GADMFO-2023-006 Construcción Y Adecuación En El Centro De Desarrollo Infantil "Cuyrana Huasi", Ubicado En La Parroquia La Belleza, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, MCO-GADMFO-2024-004 Construcción De Dos Aulas, Comedor, Bodega Y Área De Juego Con Cubierta En El Centro De Desarrollo Infantil "Gotitas De Amor", Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, MCO-GADMFO-2024-00
Fortalecimiento o mejoramiento o construcción de los espacios deportivos del cantón Francisco de Orellana, al menos 4 espacios deportivos.	PY6.12.9. Proyecto de construcción de áreas de recreación, deportivas y sociales en la zona rural (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Construcción Del Estadio Del Barrio 27 De Octubre, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. Construcción De La Cancha Cubierta, Graderíos Y Escenario En El Barrio Nuevo Coca, Sector Mushuk Ayllu, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, COTO-GADMFO-2024-001 Mantenimiento Integral Canchas Deportivas Para La Ciudad De Fco. De Orellana (12 Noviembre, Conhogar, Turismo Ecológico, 30 De Abril)), COTO-GADMFO-2024-004 Construcción De La Cancha De Futbol, Graderío Camerino Y Cerramiento, En El Barrio El Moretal, COTO-GADMFO-2024-005
Mejoramiento o mantenimiento o construcción del Mercado Central de la ciudad de El Coca	PY4.3.2. Fortalecimiento a la infraestructura del Mercado Virgen del Cisne (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Reapertura para los estudios y diseños definitivos del Mercado Municipal Virgen del Cisne y El Comercio de los Equipamientos Urbanos Aledaños, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. LCC- GADMFO-2024-006. Mantenimiento De La Infraestructura Del Mercado Virgen Del Cisne De La Ciudad De El Coca, Cantón Francisco De Orellana Provincia De Orellana, MCO-GADMFO-2023-004 Contratar el servicio de mejora de servicios públicos y Mantenimiento de Maquinarias del mercado virgen del cisne. Proceso: ICB-GADMFO-2024-009
Mejoramiento o recuperación de las riberas de los ríos o esteros, mediante sistemas de construcción de muros.	PY1.6.3. Ejecutar acciones, actividades y obras de mitigación en zonas altamente vulnerables para salvaguardar la vida, la integridad física y estructural en el cantón (Plan alcalde 2024-2027)	100%	Adquisición de geocontenedores y geobolsas para implantar obras longitudinales y muros de protección, como medida de mitigación a la erosión fluvial de la ribera del río coca, perteneciente al Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-2024-047 En el año 2024, se realizó la entrega de ayuda humanitaria a 41 familias afectadas por eventos naturales presentados en el cantón. (Ver Anexo informe de Rendición de Cuentas de la Dirección de Riesgos 2024). En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Alcaldía 2023-2027, la Dirección de Gestión de Riesgos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Francisco de Orellana ha ejecutado acciones orientadas a fortalecer la prevención, mitigación, preparación y respuesta frente a eventos adversos, priorizando la seguridad de la población y la sostenibilidad del territorio. • Intervención en zonas críticas, la Dirección de Riesgos, ha intervenido en varios sectores con obras de estabilización de taludes, muros de protección, drenajes pluviales y canalización, en coordinación con Obras Publicas y otras direcciones técnicas. Estas acciones han contribuido a la reducción del riesgo en zonas pobladas. • Fortalecimiento de capacidades locales, se capacitaron a más de 30 líderes comunitarios, funcionarios y actores sociales en gestión del riesgo, elaboración de planes comunitarios y protocolos de respuesta. Además, se impulsó la conformación de Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos en 3 comunidades. • Coordinación interinstitucional, se promovió la articulación con entidades como el SNGR, MIES, ECU 911, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y organizaciones de la sociedad civil para la atención de emergencias ante eventos adversos, lo que fortaleció la capacidad de respuesta y organización territorial.

Fortalecimiento o mantenimiento o construcción de la iluminación y alumbrado de los espacios públicos o comunitarios, de las parroquias y barrios del cantón, en al menos 3 espacios públicos.	PY6.10.3. Iluminación de todos los espacios públicos de las diferentes parroquias y barrios del Cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y PUBLICA DEL CANTON Canchas cubiertas/AP_ Barrios 24 de Mayo, Unión y Progreso, Santa Rosa, 28 de Marzo, Ñuckanchi Huasi, Paraíso Amazónico, 27 de Octubre, Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Los Rosales, El Moretal, Flor de Oriente, Nuevo Coca, Guadalupe Larriva, Los Ceibos, Colinas El Dorado 2; Sectores Bellavista, 6 de Enero; Cabecera parroquial García Moreno, Nuevo Paraíso, La Belleza, Taracoa, El Dorado; Comunidades Jabalí, El Carmen, La Cayana, San Bartolo, Shuar Tiguano, La Delicia, Los Laureles; Comuna Cacique Jumandy. Reapertura Para La Construcción Del Sistema De Alumbrado Público De La Calle Auca En Los Tramos Comprendido Entre La Calle Gonzalo Pizarro Y Avenida 9 De Octubre De La Ciudad El Coca", MCO-GADMFO-2023-008 Construcción De La Iluminación De La Ciclovía Tercera Etapa, Calle Amazonas Entre Putumayo Y Río Tiputini, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, MCO-GADMFO-2024-006 Montaje De Un Transformador De 37.5 Kva Para Dirección De Tránsito Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia Orellana. MCO-GADMFO-2024-002 Adquisición De Materiales E Insumos Eléctricos Para El Mantenimiento De Infraestructura Municipal Publica/ SIE-GADMFO-024-0041 Contrato Nro. 2024-108 / Contrato Nro. 2024-110 Adquisición De Carros Canasta Para La Dirección De: Obras Públicas (Departamento De Obras Eléctricas), Dirección De Tránsito, Transporte Terrestre Y Seguridad Vial (Departamento De Movilidad), Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana, SIE-GADMFO-2024-060
Fortalecimiento a la Dirección de Seguridad y Gobernabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana	PY6.15.2. Adquisición e instalación de equipos para fortalecer el sistema de video vigilancia municipal del departamento de prevención en seguridad ciudadana en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Mantenimiento, Reparación Del Sistema De Video Vigilancia Y Adquisición De Materiales, Repuestos Y Accesorios Para Fortalecer El Departamento De Prevención En Seguridad Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2023-044 Adquisición De Equipos Para Fortalecer El Departamento De Prevención En Seguridad Ciudadana Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2023-040 Adquisición De Televisores Y Equipo De Perifoneo Para El Departamento De Prevención En Seguridad Ciudadana Del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. ICB-GADMFO-2024-004. Servicio De Instalación De Fibra Óptica Para La Parroquia Nuevo Paraíso Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia de Orellana. ICS-GADMFO-2024-007
Fortalecimiento o mantenimiento o colocación de al menos 15 cámaras de seguridad ciudadana en el cantón Francisco de Orellana.	PY6.15.2. Adquisición e instalación de equipos para fortalecer el sistema de video vigilancia municipal del departamento de prevención en seguridad ciudadana en el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Adquisición De Equipos Para Fortalecer El Departamento De Prevención En Seguridad Ciudadana Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana", con la finalidad de fortalecer la seguridad mediante la adquisición de Equipos y en si el Departamento de prevención en Seguridad Ciudadana. SIE-GADMFO-2023-040. Adquisición De Equipos Y Materiales Para Fortalecer El Departamento De Prevención En Seguridad Ciudadana Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-025
Fortalecer o mejoramiento de los sistemas de seguridad vial y señalización del cantón, al menos 10 kilómetros de pintura de señalización horizontal y al menos un barrio del cantón Francisco de Orellana con señalización vertical	PY6.18.1. Mejorar la señalización, semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Adquisición De Señaléticas Verticales De La Dirección De Tránsito Transporte Terrestre Y Seguridad Vial Para El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia Orellana. ICB-GADMFO-2023-012. Adquisición De Franjadora, Para La Dirección De Tránsito, Transporte Terrestre Y Seguridad Vial, Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana". SIE-GADMFO2023-022 Adquisición De Materiales De Señalización Vial Horizontal Para Las Cabeceras Parroquiales Del Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana. SIE-GADMFO-2024-026 Adquisición de Señaléticas Verticales de la Dirección de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial Para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, Cantón Francisco de Orellana, Provincia Orellana". Proceso Ínfima Cuantía De Bienes N° ICB-GADMFO-2023-012.
Potenciar a la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Incrementar e incorporar al sistema centralizado semáforos en intersecciones existentes, al menos 6 intersecciones.	PY6.18.1. Mejorar la señalización, semaforización en todo el cantón (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	El departamento de movilidad realizó la implementación de señalización horizontal de un total de 15.217,92 metros cuadrados MANTENIMIENTO DE LA SENALIZACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA PARROQUIA EL COCA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", identificado con el numero COTO-GADMFO-2024-003. Adquisición de Semáforos Inteligentes E Inclusivos para Las Intersecciones de la Avenida 9 de Octubre del Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana. SIE-GADMFO-2024-054.

Potenciar a la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Incrementar e incorporar al sistema centralizado semáforos en intersecciones existentes, al menos 6 intersecciones.	PY6.19.1. Capacitación y concientización a operadoras de transporte intracantonal y ciudadanía (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	En las competencias que fueron asignadas en la ordenanza ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA con fecha de 18 de marzo de 2021, mencionada en su Art. 14 Planificación del Transporte Terrestre, literal i) el desarrollar programas de capacitación, instrucción y entrenamiento de los usuarios, empresarios de transporte, conductores y ayudantes, ya sea directamente o a través de los organismos de capacitación y educación municipales y del Ministerio de Educación, y otros Organismos cooperantes. Los eventos que fueron realizados en beneficio a los transportistas son los siguientes: CAMPAÑAS Y/ O CAPACITACIONES DE SEGURIDAD VIAL Nombre de la capacitación Cantidad Nro. de Beneficiarios Día del chofer ecuatoriano 1 80 Capacitación en atención al cliente – Información Turística – COIP – Primeros Auxilios) 11 774 Día de la mujer Taxista 1 20 1er Foro Conmemorativo "Las huellas de la memoria: promoviendo una cultura de seguridad vial" - en recuerdo de las víctimas de siniestros de tránsito. 1 95
Potenciar a la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial. Incrementar e incorporar al sistema centralizado semáforos en intersecciones existentes, al menos 6 intersecciones.	PY6.20.2. Matriculación y revisión vehicular del transporte terrestre (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Se realizo 40.549 de trámites en matriculación y revisión vehicular hasta el 2024 En el año 2024 Del área de matriculación cumpliendo con su función principal de revisar y matricular vehículos particulares y de servicio público, se realizó un total de 22.925 trámites de revisión y matriculación vehicular. Detalle en la página 16 del informe de rendición de cuentas 2024 de la dirección de Tránsito, Transporte Terrestre Y Seguridad Vial.
Fortalecer la guarida nocturna permanente a la Zona Comercial de la ciudad de Francisco de Orellana	PY6.14.2. Fortalecer el control del espacio y de bienes de uso y de dominio público del GAD Municipal en el cantón	100%	Se han mantenido al menos 6 zonas control del buen uso del espacio público Se han establecido al menos 30 puntos de control de los bienes del GAD Municipal, para precautelar la seguridad ciudadana y comercial, hasta el año 2024
Establecer convenios de cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento o mantenimiento o construcción de casas de acogida, para el adulto mayor.	PY3.1.4. Proyecto de atención integral al adulto mayor - Centro Gerontológico (Plan Alcaldía 2023-2027, 31P)	100%	Hasta el momento, no se ha identificado un previo municipal, para poder iniciar el estudio para posterior construcción. Las actividades de fortalecimiento en el Centro Gerontológico o casa de acogida, se realiza mediante convenio: CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. AM-02-22D02-22797-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTOLOGICOS DE ATENCIÓN DIURNA CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. AM-02-22D02-22801-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORE-PEJ EN LA MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD
Establecer convenios de cooperación interinstitucional con las entidades que poseen la competencia exclusiva, para al menos un fortalecimiento o mantenimiento de los servicios de centro de fisioterapia.	PY3.1.4. Proyecto de atención integral al adulto mayor	100%	Se tiene previsto realizar el mantenimiento respectivo a los equipos de fisioterapia que están ubicados en el Centro Gerontológico. También se da servicios de fisioterapia a través del convenio CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. AM-02-22D02-22797-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTOLOGICOS DE ATENCIÓN DIURNA Se da servicios de fisioterapia a las personas con discapacidad, en convenio y cofinanciamiento con el MIES: CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO No. PD-02-22D02-22753-M SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL Y GOBIERNO AUTONOMO ESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA (ENTIDAD GAD) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. AM-02-22D02-22797-D ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA (GAD) PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES-PEJ EN LA MODALIDAD CENTROS GERONTOLOGICOS DE ATENCIÓN DIURNA
Fortalecer o mejorar todos los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana que están al de servicios a la ciudadanía.	PY7.2.1. Plan de equipamiento del sistema informático del GAD Municipal	100%	Adquisición de repuestos y prestación de servicios de mantenimiento correctivo para los equipos de impresión y digitalización de propiedad del gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana"-SIE-GADMFO-2024-061

Fortalecer o mejorar todos los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana que están al de servicios a la ciudadanía.	PY7.2.2. Optimización de las telecomunicaciones en el GAD Municipal	100%	Servicio gestionado para el manejo de respaldo local y en la nube de servidores y estaciones de trabajo del gobierno autónomo descentralizado municipal francisco de orellana, cantón francisco de orellana, provincia de orellana". ICS-GADMFO-2024-022.
Fortalecer o mejorar todos los sistemas informáticos, electrónicos y electromecánicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana que están al de servicios a la ciudadanía.	PY7.2.4. Mantenimiento y equipamiento con nuevos equipos electromecánicos.	100%	Adquisición de repuestos y prestación de servicios de mantenimiento correctivo para los equipos de impresión y digitalización de propiedad del gobierno autónomo descentralizado municipal Francisco De Orellana, Cantón Francisco De Orellana, Provincia De Orellana"-SIE-GADMFO-2024-061
Contratación de la mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	PY4.3.5. Contratación de mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el GADs Municipal (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	M4.3.5. Generar al menos 150 plazas de trabajo a través de la ejecución obras y proyectos y exigir la contratación según el porcentaje de la Ley Amazónica, para mejorar el acceso de mano de obra y reducir el desempleo local, hasta el 2024, En el periodo del 2024, no se ha alcanzado a ejecutar la meta debido a que la mayor parte de las Obras y proyectos cuentan con recepción provisional y definitiva, y el resto aun no entran en fase contractual, y las plazas generadas en los proyectos de agua potable en el transcurso del año 2024. Para cumplimiento de la M4.3.5 se actúa conforme a lo establecido a la Ley Orgánica para Planificación de la Circunscripción Territorial Amazónica, "(...) Art. 41.1. Derecho al empleo preferente, ...". que, en el año 2024 se atedio con 150 plazas de trabajo, la Jefatura alcanzó un 119% ya que las obras de contratación pública que se ejecutaron durante el año 2024 generaron 178 plazas de trabajo a tiempo completo y 11 plazas ocasionales. 361 plazas son generadas por proyectos de Agua Potable y 178 por proyectos de Obras Públicas
Fortalecer y mejorar los espacios públicos para el comercio informal de la ciudad de El Coca.	PY4.3.2. Fortalecimiento a la infraestructura del Mercado Virgen del Cisne (Plan Alcaldía 2023-2027)	100%	Aprobación de Ordenanza -OM-020-2024: Ordenanza Municipal Que Regula Y Controla La Actividad Del Comercio Autónomo Ambulante E Informal En El Espacio Público Del Cantón Francisco De Orellana Se ha aprobado la ordenanza para Controlar y regular la actividad económica productivas y/o servicios de las y los trabajadores autónomos y de las y los comerciantes minoristas en el espacio público del cantón Francisco de Orellana. Para fortalecer y mejorar los espacios públicos para el comercio informal de la ciudad de El Coca, La Dirección de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con la Jefatura de Comisaria Municipal y Ambiental, se procedió a fortalecer el buen uso del espacio público mediante 283 operativos de control en el año 2024, las actividades efectuadas se realizan con la asistencia de los Agentes de Control Municipal y la Comisaria Municipal, por lo tanto, se cumplid al 100% la meta establecida en el Plan de Trabajo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:				
TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Concejo Municipal	Administración Concejo Municipal	278.163,46	270.210,28	https://drive.google.com/file/d/1OuXF95pMDSOrriNQsy6mqWldnEe9R5gh/view
Alcaldía	Administración Alcaldía	200.608,70	174.580,67	https://drive.google.com/file/d/1MEYiVd5NIHfDCJfciTmkxXEmR7eWkea/view
Dirección Procuraduría Síndica	Administración y Funcionamiento de Procuraduría Síndica	116.650,30	108.704,89	https://drive.google.com/file/d/112kp58aRN-wakQTOSbnsrWmBeYum0RgH/view
Dirección Comunicación y Participación Ciudadana (actual Dirección de Comunicación Social)	PG8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana PG8.2. Fortalecimiento de la difusión de información municipal.	370.967,05	344.419,87	https://drive.google.com/file/d/1xzQ8ciiUQtGDYKRHxWu3PimFj5nD_qS8/view
Dirección Secretaría General	Administración de Secretaría General	209.093,05	193.192,37	https://drive.google.com/file/d/14xiPKgo6ezXPYDcxoQOSc9EIE2STd3_o/view
Dirección Administrativa	PG7.2. Sistema integral informático	1.382.059,06	1.171.419,60	https://drive.google.com/file/d/13qW_u2Q8Ln43uFDI1_PV-_cTnoNH766/view
Dirección Talento Humano	PG7.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	1.549.325,71	1.518.783,27	https://drive.google.com/file/d/1bw2-W1f0ghk4eFHP5NTJG1wSIziolPze/view
Dirección Financiera	Programa de recuperación de cartera y generación de mayores ingresos propios	907.106,06	841.790,14	https://drive.google.com/file/d/1IMT-Nqoqy7cPMneEwK0JJNfYkS72G2gg/view
Dirección Desarrollo Social	PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social PG3.3. Deportes y Recreación PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos	2.919.436,94	2.426.165,57	https://drive.google.com/file/d/10L1q5d_zQ2HMBT2Wh6idzI3_zbEt6GI6/view
	PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal.			

Dirección Ordenamiento Territorial	PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales. PG6.4. Declaratoria de utilidad pública de predios destinados para equipamiento público PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo urbano PG6.6. Programa de actualización de catastro	736.791,45	701.247,46	https://drive.google.com/file/d/1vd7pD0Fa8_iKb8_Ctr0iDtP22on8OpG3/view
Dirección Desarrollo, Cooperación y Proyectos (actual Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo)	PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura. PG6.16. Programa de vivienda de interés social PG7.3. Plan estratégico institucional PG7.4. Sistema de Información Local	1.042.041,82	368.519,55	https://drive.google.com/file/d/1iwt7HD6LZfayUel9b737fpu7RvsZp1uc/view
Dirección Riesgos	PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón.	971.384,76	890.896,40	https://drive.google.com/file/d/19fM1VVKAXML73OhrFiHPdia-ZVi0vLY/view
Dirección Servicios Municipales	PG4.1. Administración del centro de faenamiento PG4.2. Administración del Cementerio. PG5.2. Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, Zoológico Municipal. PG5.3. Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal	1.192.833,32	1.011.020,69	https://drive.google.com/file/d/1x9v7yamqCQU2ZhI5S5OaKWCMCDpcPwzc/view
Dirección Ambiente	PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental PG1.2. Control Ambiental PG1.3. Control de Áridos y Pétreos PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos PG1.5. Áreas verdes y reforestación	3.375.067,66	2.747.681,85	https://drive.google.com/file/d/1rqSqApvGa8bmZupQ_5ceowCRHMeQldd/view
Dirección Turismo	PG4.3. Fortalecimiento del desarrollo económico local PG5.1. Fortalecimiento del turismo local urbano y rural	1.070.587,37	1.062.931,03	https://drive.google.com/file/d/1iYImpCJA5sFJHnfN6AaA6lqFKfWZeG4I/view
Dirección Seguridad y Gobernabilidad	PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los espacios públicos y ornato de la ciudad. PG6.15. Programa de fortalecimiento al sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia	2.367.723,25	2.074.267,64	https://drive.google.com/file/d/1MXw1oFLisvyfRIA34T0GyzQt-YKz_5CC/view
Dirección Obras Públicas	PG6.10. Mantenimiento y construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del cantón PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales PG6.13. Programa del sistema vial urbano del cantón.	14.074.294,87	9.866.144,97	https://drive.google.com/file/d/1QKq7np7IPXG1H5xF5Wn96aEKmuU3b2Yr/view
Dirección Agua Potable y Alcantarillado	PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura. PG6.7. Programa de dotación y manejo de agua potable en el cantón PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial) PG6.9. Unidades básicas de Saneamiento	10.771.851,68	4.573.208,50	https://drive.google.com/file/d/1x877pED59o-DWAlQy82pQ_vX9kuEvBdg/view
Dirección Tránsito, Transporte y Seguridad Vial	PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte público en el cantón Francisco de Orellana PG6.18. Programa de señalización y semaforización para la ciudad de El Coca. PG6.19. Programa de capacitación. P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre.	1.818.929,73	838.900,32	https://drive.google.com/file/d/1RF5YYaP60BU10--GDT1dEflnQ_3sYnbb/view
Gastos Comunes de la Entidad		607.915,27	476.985,83	https://drive.google.com/file/d/14xPKgo6ezXPYDcxoQOSc9EIE2STd3_o/view
Servicio de La Deuda		7.220.059,45	5.202.583,71	https://drive.google.com/file/d/1cLySuM2XLvp0ftn6wb9Vz2a3MlilmilrQ/view

53.182.890,96 36.863.654,61

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
53.182.890,96	7.996.893,08	6.754.083,24	36.907.706,04	25.638.525,74	69%

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

CUENTA CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (ACTO NORMATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO)
--------------------------------------	--	---	---

SI	53.182.890,96	29788799,09	https://drive.google.com/file/d/1RhrxlIcJNNSzvhaskJmL6jGpl-GPF/view
----	---------------	-------------	---

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	SE DISCUTIÓ DESDE: (SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL CON LA POBLACIÓN)	PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS SE INCORPORÓ LA PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN QUE REALIZÓ LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Socialización, Priorización, Aprobación, Ejecución y Seguimiento del Presupuesto Participativo	Si	Asamblea Local Ciudadana, Consejo de Planificación y Asamblea Cantonal con actores territoriales (barrios, parroquias y comunidades rurales)	Se trabajo en el ámbito de Mesas o Sistema del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón, para posteriormente territorializarlo en función de lo priorizado por la población, especialmente por los representantes ciudadanos del Consejo de Planificación y la Asamblea Cantonal	Si	https://drive.google.com/file/d/1CTPKbunbha5JNx41RaLCUM5FQs_mRYhWQ/view

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIO A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 20 AL 30 DE OCTUBRE	PONGA SI O NO	CON QUÉ ACTOR SE REALIZÓ	¿HASTA QUE FECHA SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL LEGISLATIVO DEL GAD?:	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	PONGA SI O NO	A TRAVÉS DE QUÉ MEDIO
EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIO A CONOCER A LA CIUDADANÍA DEL 22 Y 28 DE OCTUBRE DE 2023	SI	MARQUE TODAS LAS POSIBLES: - ASAMBLEA CIUDADANA - INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - ASAMBLEA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	Hasta el 30 de octubre de 2023	UNA VEZ QUE EL LEGISLATIVO APROBÓ EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SE DIÓ A CONOCER A LA CIUDADANÍA	SI	Ordenanza Municipal, Página web municipal GADMFO, Asamblea de Socialización de Presupuesto Participativo 2022

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PG8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana	394.497,60	344.419,87	87,31%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1ys2FAdCurc5yeenFkCFvdM7IjbH6zqOM/view
PG8.2. Fortalecimiento de la difusión de información municipal.					
Administración de Secretaria General	242.797,46	193.192,37	79,57%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/18x7mPSw8EOTvS-q0Ue7TeF7viGF65WM7/view
PG7.2. Optimización del sistema informático, electromecánico y capacitación en compras públicas	1.453.007,66	1.171.419,60	80,62%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1bcPVWMSA0xC0Ge0FHdIRHms7sqqZAjc/view
PG7.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	1.250.230,44	1.518.783,27	121,48%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/19iOXa8_021ZiYvJif6DmmUeTenWMfUKr/view
PG2.1. Preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural arqueológico	2.467.672,09	2.426.165,57	98,32%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1rWOAl6n123BxK-9UFLsMS16bYBCdm6zr/view
PG2.2. Gestión y difusión de la biblioteca					
PG2.3. Iniciativas artísticas culturales, educativas para el fortalecimiento y difusión de expresiones culturales					
PG3.1. Inclusión y Protección Social - Grupos de Atención Prioritaria					

PG3.2. Inclusión Social - Género y Promoción Social					
PG3.3. Deportes y Recreación					
PG3.4. Consejo Cantonal de Protección de Derechos					
PG3.5. Junta Cantonal de Protección de Derechos					
PG6.2. Programa de regularización de tierras cantonal.					
PG6.3. Programa de Legalización de predios urbanos municipales.					
PG6.4. Declaratoria de utilidad pública de predios destinados para equipamiento público	895.093,54	701.247,46	78,34%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1xStLIU7f24uYP5Wn9d4jCHKemQkPsEK8/view
PG6.5. Aprobación y legalización de construcciones en el suelo urbano					
PG6.6. Programa de actualización de catastro					
PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura.					
PG6.16. Programa de vivienda de interés social	981.871,29	368.519,55	37,53%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1WM5C3cclhH-ka_9wNjGXZ_g9kogbqS6m/view
PG7.4. Sistema de Información Local					
PG1.6. Implementación de medidas prevención, control y regulación a fin de reducir las amenazas naturales y antrópicas del cantón.	1.280.545,43	890.896,40	69,57%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1WM5C3cclhH-ka_9wNjGXZ_g9kogbqS6m/view
PG4.1. Administración del centro de faenamiento					
PG4.2. Administración del Cementerio.					
PG5.2. Administración del Centro de Tenencia de Fauna Silvestre COCA ZOO, Zoológico Municipal.	1.253.125,05	1.011.020,69	80,68%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/12oYsv1f6gNdEei9GxiVN_mu_Vdlodg8y/view
PG5.3. Fortalecimiento de los servicios de transporte fluvial del Muelle municipal					
PG1.1. Educación y Sensibilización Ambiental					
PG1.2. Control Ambiental					
PG1.3. Control de Áridos y Pétreos	5.912.028,67	2.747.681,85	46,48%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1BVh3Ea6el8TOhsk_8J36-dfMfSA0foMR/view
PG1.4. Gestión Integral de Residuos Sólidos					
PG1.5. Áreas verdes y reforestación					
PG4.3. Fortalecimiento del desarrollo económico local	1.042.310,20	1.062.931,03	101,98%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1m-YLizih_XAEZ2KUhfVCwUK5MSK-z5Ge/view
PG5.1. Fortalecimiento del turismo local urbano y rural					
PG6.14. Programa de la gestión operativa para la prevención en seguridad ciudadana y control de los	1.993.411,71	2.074.267,64	104,06%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1b2RJ5-XPv1-v_psawiroYAPW_t_8TPdU/view
PG6.15. Programa de fortalecimiento al sistema de monitoreo, tecnologías y video vigilancia					
PG6.10 Mantenimiento y construcción de infraestructura eléctrica del sector urbano del					
PG6.11. Mantenimiento de Espacios públicos	17.163.008,38	9.866.144,97	57,48%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1qNysJDciahcFC7ifmgm8nsiPhD2XyFu4/view
PG6.12. Construcción de espacios públicos y sociales					

PG6.13. Programa del sistema vial urbano del cantón.					
PG6.1. Estudios y diseños de equipamientos e infraestructura.	7.614.246,63	4.573.208,50	60,06%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/1lzui-HQGF4UaYI5iZIQGWAgtXVCL19cL/view
PG6.7. Programa de dotación y manejo de agua potable en el cantón					
PG6.8. Programa de saneamiento ambiental (alcantarillado sanitario y pluvial)					
PG6.9. Unidades básicas de Saneamiento					
PG6.17. Programa de planificación y mejoramiento del sistema de transporte público en el cantón	1.344.702,71	838.900,32	62,39%	No Aplica	https://drive.google.com/file/d/12pkm1XhGQLOtLnkkPkPiW02W05Cl2Pix/view
PG6.18. Programa de señalización y semaforización para la ciudad de El Coca.					
PG6.19. Programa de capacitación.					
P6.20. Programa de revisión y matriculación vehicular de transporte terrestre.					
	45.288.548,86	29.788.799,09	76-100		

POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: PRESUPUESTO

SE ASIGNÓ UN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL GAD A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INDIQUE EL % DEL PRESUPUESTO TOTAL	IDENTIFIQUE A QUE GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	QUE PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS
Si	21,55%	Niñez y Adolescencia	85,01%
		Personas con Discapacidad	2,52%
		Adulto Mayor	1,49%
		Mujeres	1,43%
		Movilidad Humana	
		Personas en situación de riesgos, emergencia y afectadas por desastres naturales	9,55%
		Total	100,00%

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	Si	Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	Funcionamiento del MACCO que promueve la interculturalidad. La realización de actividades y proyectos interculturales del departamento de Desarrollo Social, mediante la capacitación en danza, teatro, formación cultural a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como a grupos de danza y música. Esto incluye lecturas en idiomas indígenas o libros adquiridos por la biblioteca en estos idiomas. Se benefició a 16.803 personas, quienes accedieron al museo arqueológico, ferias, exposiciones temporales y presentaciones magistrales que se desarrolló en el museo arqueológico. Se benefició a 11179 personas, quienes accedieron a las actividades realizadas por la biblioteca del MACCO-EP. Se apoyó a difusión de la cultura indígena ancestral y nacional y a la afroecuatoriana; apoyando los festivales culturales. Además, se ha trabajado en el día de la identidad local, como es el 28 de febrero. Y por el 12 de febrero como día de la Amazonía Ecuatoriana. Se apoya la realización de ferias de emprendimientos locales para familias campesinas, indígenas, urbanas, afroecuatorianas, montubias, etc. Estos emprendimientos, por lo general, son con productos naturales y sostenibles Desde el Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS y PDOT se ha conservado la territorialización de las comunas indígenas según el convenio internacional 169 de la OIT y lo que indica la constitución del país, pues se la mantenido el régimen legal territorial comunal indígena.	A la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de las nacionalidades ancestrales. Al reconocimiento de la identidad y la revalorización de las costumbres y cultura. Así como al conocimiento de las diversas culturas que existen en el país y el respeto del otro

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	Si	Impulsar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, discapacidad, género y movilidad humana, con énfasis en la prevención y atención en casos de vulneración, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	2368 medidas de protección en 1702 casos de niñez y adolescencia y 18 casos de adultos mayores. Una Junta Cantonal brindando el servicio con calidad y calidez. Se apoya financieramente al Consejo de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana, la cual trabaja con todas las instituciones educativas, es decir, con más de 5000 niños y niñas. Se ha participado del Directorio de COCAPRODE, Se ha apoyado a COCAPRODE para que genere Consejo Consultivos, Defensorías del Pueblo y Observatorios. Existen dos proyectos en favor de los adultos mayores, uno de atención en el Centro Gerontológico donde se atiende a más de 100 adultos mayores. Y otros con apoyo de las juntas parroquiales donde se ha atendido a cerca de 300 adultos mayores. En el caso de la niñez se atiende a cerca de 1200 niños en temas de recreación y deporte. Y en un proyecto continuo de erradicación del trabajo infantil Desde la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial se ha mantenido operativos constantes para mantener el transporte inclusivo para la niñez, adolescencia y jóvenes, especialmente estudiantes. Pero también, para adultos mayores sobre todo en la transportación pública Se ha generado proyectos de agua potable en el sector urbano y rural para mejorar la salud de la niñez, adolescencia y jóvenes, así como eliminar el tiempo de recolección de agua en las fuentes de agua que realiza la niñez, adolescencia y jóvenes en el sector rural, especialmente para la niñez y adolescencia de las nacionalidades indígenas ancestrales Desde la participación, se activado el Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia Se ha entregado un terreno para la construcción de la universidad pública en la provincia de Orellana Se aplica rebajas a adultos mayores en el pago de tasas e impuestos municipales Se cuenta con obras que garantizan el acceso a los adultos mayores, así como bloques guías para que caminen Mejoramiento de los parques de la ciudad, que dan garantizan el acceso a la recreación y paisajismo de los grupos de atención prioritaria Se ha construido un estadio en el barrio 27 de octubre, para garantizar el acceso a los derechos deportivos y recreacionales de los grupos de atención prioritaria	A nivel de territorio la junta y el Consejo son parte del sistema de atención y se implementa acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas con ello se contribuye a la meta Nacional que es Disminuir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 0,87 a 0,80.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	Si	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Proyecto de Desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en convenio con el MIES, donde se fortalecen los servicios de rehabilitación, sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad PCD Sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad. Apoyo a la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares. Acceso a más del 4% de trabajo para personas con discapacidad en el GADMFO Se aplica rebajas a PCD en el pago de tasas e impuestos municipales Se cuentan con obras construidas bajo normativa INEN para dar acceso a las PCD también en la infraestructura pública, como en veredas, al igual que estadios y parques públicos. Más del 20% de los miembros de la Asamblea Cantonal son personas con discapacidad Desde la DTTTSG se hacen operativos y se dictan regulaciones para favorecer el transporte inclusivo para personas con discapacidad, así como el control en el terminal terrestre de transferencia y el interprovincial sobre el respeto a las rebajas a las personas con discapacidad de las operadoras de transporte local, interprovincial y nacional	Se ha contribuido con el cumplimiento al derecho al trabajo para personas con discapacidad y reconocimiento de necesidades especiales, esto incluye a personas con enfermedades catastróficas que laboran en el GADMFO. Se realiza contribución en el derecho de salud, desde la atención y fisioterapia, así como sensibilización y capacitación en derechos de las personas con discapacidad, se ha generado accesibilidad en los nuevos proyectos de vialidad y construcción, se cumple con la contribución sobre el gasto de los grupos de atención prioritaria. Se cumple con los derechos de participación activa en todas las actividades de participación ciudadana. En el PDyOT cantonal nuevo o actual se ha trabajo con enfoque de inclusión e igualdad para los grupos prioritarios de atención, en este caso para las personas con discapacidad Se aporta a evitar la separación de su familia y/o garantía de formas alternativas de cuidado de sus familias ampliadas, familias sustitutas, o cuidados alternativos familiares, con ello a fortalecer el sistema de inclusión y equidad social, protección integral, protección especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	Si	Medidas de protección en casos de mujeres víctimas de violencia y se ha otorgado 758 medidas de protección. Proyecto de capacitación y formación de mujeres en confecciones, costura, gastronomía, panadería y otros.	648 medidas de protección a mujeres víctimas de violencia Se ha participado y organizado marchas por el día de las mujeres y los días de la no violencia a la mujer, con la participación de más de mil personas, igual se hizo transmisión en vivo de cada uno de los eventos Fortalecimiento y legalización jurídica de los grupos de mujeres. Apoyo al acceso equitativo de hombres y mujeres en las directivas barriales Se está trabajando en el apoyo de un lugar para atender a las mujeres víctimas de violencia, para lo cual se ha reformado el presupuesto para realizar un estudio y contratar personal para atender a las víctimas de violencia Los proyectos de agua están dirigidos a reducir el tiempo de trabajo de las mujeres, evitando el largo tiempo en recolección de agua del río, lavado en el río y en épocas de sequía. Se han construido proyectos de alcantarillado en las cabeceras parroquiales para mejorar la salud de las mujeres Se ha apoyado en transporte público inclusivo para mujeres desde la DTTTSG, generando la transportación rosa o de conductores mujeres para evitar el acoso de mujeres La Dirección de Riesgos, en las emergencias por inundaciones prioriza a las mujeres con familia, adultas mayores y embarazadas En la ordenanza del sistema de participación ciudadana y control social se garantiza la equidad de género, así como en la ordenanza de consejos barriales se promueve en los dirigentes la equidad de género	Se ha contribuido con formación y capacitación para impulsar el derecho al trabajo y a una formación profesional y adecuada. Se trabaja en sensibilización y promoción de los derechos de la mujer, capacitación en igualdad y equidad de género, así como en erradicación de la violencia de la mujer, de género y de la familia. Se ha contribuido al acceso de los derechos de participación con enfoque de equidad e inclusión, todos los directorios son mixtos, en todos los eventos de participación ciudadana se impulsa la paridad, equidad y prácticas inclusivas, los directorios cada vez más son dirigidos de manera equitativa. En la actualización y/o alineación del Plan de Trabajo al PDyOT 2020-2023, que es nuevo y que fue aprobado este año, se ha trabajado con enfoque de equidad e igualdad de género Fomentar procesos de transformación de patrones socio culturales a través una comunicación inclusiva, participativa, democratizadora, con énfasis en la erradicación del machismo, el sexismo, la misoginia, el racismo, la xenofobia y la homofobia
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	Si	Ciudadanía universal	Los extranjeros con la adecuada identificación y papeles en regla, acceden a los mismos derechos que cualquier ecuatoriano o ecuatoriana. Se ha respetado a la ciudadanía universal, tal como lo reconoce la Constitución Desde la Junta de Protección de Derechos y desde COCAPRODE los extranjeros reciben el mismo trato que los nacionales y acceden a los derechos ciudadanos Desde la Dirección de Turismo se entrega información turística y sobre la infraestructura local a visitantes extranjeros, de manera presencial y virtual. Así como la verificación de la infraestructura turística para la adecuada atención a los turistas nacionales y extranjeros Desde la Dirección de Turismo y Seguridad y Gobernabilidad, se apoya y facilita los emprendimientos de extranjeros, que son parte del sector informal, en su mayoría; así como del sector formal para favorecer nuevos negocios y el emprendimiento de la ciudadanía extranjera.	Se ha trabajado con personas afectadas por inmigración externa (colombianos y venezolanos) mediante capacitación dirigidas a personas de grupos de atención prioritaria y en estado de vulnerabilidad. Todos los derechos de los extranjeros, son los mismos que los de los ecuatorianos/as, tal como indica la Constitución. El nuevo PDOT cantonal 2020-2023 ha incorporado todos los enfoques de igualdad, equidad e inclusión en las metas del Plan.

MECANISMOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE COMUNICACIÓN	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
¿CUENTA CON UN SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN EL ART. 304 DEL COOTAD EN FUNCIONAMIENTO?	Si	https://drive.google.com/file/d/1sFj38OQblZGXtmvqypnOJrndI0DYIKP/view	El Sistema de Participación Ciudadana se ha establecido en función de la Ordenanza Municipal OM-02-2022, que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Se ha creado la Asamblea Cantonal, se han establecido funciones para la Asamblea Ciudadana Local. Se ha actualizado el Consejo de Planificación Cantonal y se han reconocido las instancias de participación ciudadana
¿ESTÁ NORMADO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN POR MEDIO DE UNA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	Si	https://drive.google.com/file/d/1sFj38OQblZGXtmvqypnOJrndI0DYIKP/view	Si la OM-02-2022, que conforma y regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social. Y las resoluciones anuales de rendición de cuentas y presupuesto participativo
¿PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTA ORDENANZA/RESOLUCIÓN?	Si	https://drive.google.com/file/d/17QERDAXKAlXqnR1c9qTNHE2IdWxkc1bs/view	Si, mediante la Asamblea Ciudadana Local y la socialización a los representantes de barrios urbanos, que aportaron a la realización de la OM-02-2022
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN FUE DIFUNDIDA Y SOCIALIZADA A LA CIUDADANÍA?	Si	https://drive.google.com/file/d/12wYCTzfhh2S4p9ea_-8iD2Q_0NdTvkmd/view	La Socialización de la Ordenanza OM-02-2022, permitió un acercamiento a 209 los líderes parroquiales y comunitarios y a 422 jóvenes de 17 y 18 años, estudiantes de las unidades educativas de la zona urbana de Francisco de Orellana para fortalecer los conocimientos, en el ejercicio de sus derechos de participación a través de las instancias y mecanismos de participación ciudadana.
¿LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN TIENE REGLAMENTOS QUE NORMAN LOS PROCEDIMIENTOS REFERIDOS EN LA MISMA?	Si	https://drive.google.com/file/d/17sJcksnhPqAaoMTAEa9duzLix6KHSpcF/view	La Ordenanza norma todos los mecanismos de participación ciudadana y de control social establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y los reglamentos establecidos son de presupuesto participativo y de rendición de cuentas
¿CUÁLES SON ESOS REGLAMENTOS?	Si	https://drive.google.com/file/d/17sJcksnhPqAaoMTAEa9duzLix6KHSpcF/view	Tiene el reglamento de rendición de cuentas y la resolución de presupuesto participativo anual y para presupuesto prorrogado
¿SE IMPLEMENTÓ EN ESTE PERIODO EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LA ORDENANZA/RESOLUCIÓN Y REGLAMENTO?	Si	https://drive.google.com/file/d/1CTPKbunbha5JNx41RaLCUM5FQsmRYhWQ/view	Si. En función de los representantes de las organizaciones sociales y territoriales se ha elegido a los representantes de la Asamblea Cantonal

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:			
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	Si	4	https://drive.google.com/file/d/1CTPKbunbha5JNx41RaLCUM5FQsmRYhWQ/view
AUDIENCIA PÚBLICA	Si	1	https://drive.google.com/file/d/1txVdcq8fHas5qvlwcdfonE8fv00OmE00/view
CABILDO POPULAR	No	0	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	Si	4	https://drive.google.com/file/d/1a6dCkOaFmNpeQv3LPjolupPkTH833bkO/view
SILLA VACÍA	Si	3	https://drive.google.com/file/d/1A8oxQNWSt5t4_Ablb3mQKlb79Bg71F1g/view
CONSEJOS CONSULTIVOS	Si	3	https://drive.google.com/file/d/1E2slizK_Pi_4L6OSbRdsI8zk0ZfgKvsl/view
OTROS	Si	2	https://drive.google.com/file/d/1Dif-tGhBR6Cz43Nh_V-ivqCFLZxxtwB0/view

ASAMBLEA CIUDADANA						
MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	SÓLO SI CONTESTÓ SI INGRESE LOS DATOS DEL REPRESENTANTE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
		NOMBRE	Jose Estuardo Angulo Valarezo		* Han participado en la fase de priorización de necesidades para la aprobación del presupuesto participativo para el ejercicio económico del año 2022-2023	* Ejecución y finalización del proceso de rendición de cuentas anual * Seguimiento y evaluación de la obras, programas y proyectos * Ejecución de los proyectos de inversión social y económica

ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	Si	EMAIL	asamblealocalciudadanadelcanto@gmail.com	SI	miscal 2020. * Socialización del cronograma de ejecución de obras, programas y proyectos a la Asamblea Ciudadana Local/Asamblea Cantonal/organizaciones territoriales/mesas de trabajo por sistemas. * Se realiza reuniones con el Directorio de la ACL para socializar las fases del proceso de rendición de cuentas anual * EL Nuevo Directorio de la Asamblea Ciudadana Local fue conformado el 17 de febrero del 2024, con el cual se ha llevado a cabo varias reuniones y capacitaciones en coordinación con el CPCCS	civil, organizaciones sociales, Asociaciones gremiales Directorio de la Asamblea Ciudadana Local, Autoridades, Presidentes Barriales y Parroquiales, actores sociales y ciudadanía en general. * Grupos de atención prioritaria * Representantes de las Nacionalidades y * Otros	aprobados desde el presupuesto participativo municipal. Se na emitido informes para corregir * La Ejecución del presupuesto participativo anual, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. * Se ha socializado y capacitado en la ordenanza OM-02-2022 del sistema de Participación Ciudadana * Se ha formulado, aprobado, ejecutado, monitoreado y evaluado el proceso presupuestario. a lo que se añade la participación y liderazgo en el proceso de rendición de cuentas anual.
		TELEFONO	0997535725 -0990644415				

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	Si	3	https://drive.google.com/file/d/1_nvotwZIH0wA34NEyItbYh5kNG9IPHWG/view
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	Si	1	https://www.facebook.com/MunicipiodeFranciscodeOrellana/videos/-mira-la-siguiente-nota-y-descubre-todo-lo-que-fue-la-gran-marcha-por-la-elimina/1601641770761155/
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	No	0	
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	Si	1	https://drive.google.com/file/d/17cT_YCN1CITIsN238J9OdxHrq1mNdKFb/view
OTROS	Si	1	https://drive.google.com/file/d/1u1pa8dnwQ-IFU8Ti8kptD2mlWQ1YTWxo/view

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:				
FASE 1				
PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	Si	* Recepción de la petición de la Asamblea Ciudadana Local o Asamblea Cantonal, para la realización de la Rendición de Cuentas 2024 * El GADMFO, Entrega de la informacion a la Asamblea Ciudadana Local y/o a quien cumpla sus veces y el acceso del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la Entidad y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al CNE, de forma previa y oportuna al inicio del proceso de rendición de cuentas, documentos publicados en la página web oficial para acceso ciudadano. * Entrega del banco de preguntas y/o temas de consulta que formulo la ciudadanía, ciudadana, a traves de oficio N° Oficio Nro. ALCCFO-P-2024-009-O las preguntas para que, se de contestación	https://drive.google.com/file/d/1IMfOvY_fkKzYNCtwf7IL_LVbOIRwakyLu/view	El Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, entrega formalmente el banco de preguntas previa reunión con los actores sociales, sociedad civil y ciudadanía
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	Si	La Asamblea Ciudadana Local, nombra a los delegados ciudadanos en reunión mantenida el 07 de mayo del presente año, los mismos que conformaran el Equipo Mixto y estos a su vez formarán parte de las dos Comisiones Mixtas en el proceso de rendición de cuentas del GAD Municipal Francisco de Orellana del año 2024	https://orellana.gob.ec/media/archivos/Rendicion_de_cuentas/2024/1/ACTA_DE_CONFORMACION_DE_EQUIPOS_MIXTOS.pdf	Se realizaron las preguntas en convocatoria abierta a la ciudadanía, sociedad civil, dirigida por la Asamblea Ciudadana Local "ACL", con el asesoramiento de los tecnicos del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social CPCCS.
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	Si	En reunión de trabajo realizada el 07 de mayo del presente año, se conformaron las Comisiones Mixtas y se estableció el cronograma u hoja de ruta del proceso de rendicion de cuentas 2024	https://orellana.gob.ec/media/archivos/Rendicion_de_cuentas/2024/1/ACTA_DE_CONFORMACION_DE_EQUIPOS_MIXTOS.pdf	Los integrantes de cada Comisión Mixta fueron capacitados en sus funciones a realizar durante el proceso de rendicion de cuentas, Y ha establecido su cronograma u hoja de ruta

FASE 2				
PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.				
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIO LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA				
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS				

4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD				
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.				

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS				
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA				
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS				
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD				
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS				
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDÍO LAS DEMANDAS CIUDADANAS				
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA				
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA				

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN				
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	PARTICIPANTES EN EL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS								
	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
11 de julio de 2025		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
	PONGA SI/NO	
	PONGA SI/NO	
	PONGA SI/NO	
	PONGA SI/NO	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Tratar de mejorar la gestión del proyecto de adulto mayor	Se está brindando el soporte técnico necesario en el levantamiento de información. Se está realizando una evaluación técnica, que permita contar con insumos claros para plantear una propuesta estructurada. El proceso de contratación de personal se realiza conforme a los lineamientos establecidos por el ente rector de la política pública correspondiente.	25%	https://drive.google.com/file/d/1ZXk4H8J2jFYTMyxp-XjdbYHBBCU2Z3Ys/view
Seguir apoyando los emprendimientos locales	La dirección de Turismo y Desarrollo Económico, elaboró el "Proyecto para el acceso a mercados, promoción y comercialización de emprendimientos de Francisco de Orellana", que incluyó la campaña publicitaria 100% HECHO EN EL COCA, esta campaña dentro de sus estrategias contempló también la "adquisición de estanterías brandeadas con el logo y slogan 100%". En el año 2023, se actualizó, se actualizó el "Proyecto para el fortalecimiento, acceso a mercados, promoción y comercialización de emprendimientos de Francisco de Orellana"	100%	https://drive.google.com/file/d/13CtXmolVu4ykERFegIXCK7HEITGIL8Oe/view
El alcantarillado de Inés Arango ya debería funcionar	Mediante Informe Técnico Nro. GADMFO-DAPA-2025-091, la dirección da contestación a la sugerencia planteada por la ciudadanía, de la misma manera esta dirección ha estado en constante seguimiento para la recepción de esta obra	50%	https://drive.google.com/file/d/1HBalOWFyNmubmbwDgOaVNeBJYxKPUSUV/view
Mejorar la calidad del agua potable y hacer revisión general del sistema de alcantarillado sanitario, está colapsando en muchos sectores	Sobre el mantenimiento y reparación de los 2 modules compacto (601/s) de la planta Los Álamos y el aumento de producción de agua tratada en la planta de agua Los Álamos instalación de nuevo módulo y mejoras, se presupuestarán para su respectivo correctivo. Dentro de la "Recompensación de lechos filtrantes de la PTAP Los Álamos, los trabajos se encuentran en ejecución a la presente fecha dentro del proceso MCO-GADMFO-2024-010. Sobre la "Adquisición de equipos de bombeo se ha planificado compra de bombas de agua residuales como una primera fase para todas las estaciones, se realizó el proceso de compra con código SIE-GADMFO-2024-016, el cual se realizó la recepción definitiva, con Acta suscrita el 6 de febrero del 2025. Sobre el levantamiento de información para la seguridad y como primera fase de automatización de las estaciones de bombeo de aguas residuales, para el cumplimiento de esta propuesta, se está desarrollando el proceso de contratación mediante código SIE-GADMFO-2024-063, este proceso está en "Ejecución de Contrato"	70%	https://drive.google.com/file/d/1HBalOWFyNmubmbwDgOaVNeBJYxKPUSUV/view
Comprar 5 nuevas unidades de recolectores, estadísticamente El Coca es una ciudad muy grande	Se está ejecutando la etapa preparatoria del proceso para la adquisición de 5 nuevas unidades de recolección de basura	30%	https://drive.google.com/file/d/1-aaWE-O-M1D3grQlkkFqZi9WNCn1vTuC/view
Profundizar el interés por resolver el problema de la basura, se debe invertir el monto necesario para ello (pago de indemnizaciones por el botadero de basura)	La dirección de Procuraduría Síndica, mediante Memorando Nro. GADMFO-PS-2025-566, da contestación a la sugerencia planteada por la ciudadanía mediante un "Análisis Jurídico", donde da a conocer los resultados y avances realizados por esta dirección. La dirección de Ambiente, en el ámbito de sus competencias y en referencia al juicio No. 2241202100005, informa que actualmente en el GAD Municipal Francisco de Orellana se encuentran laborando personal residente de las comunidades La Paz, 6 de Octubre, Los Laureles y El Oro, perteneciente a la parroquia El Dorado	90%	https://drive.google.com/file/d/1DcmOc5y3uCKNMSgblpGkFAHS2Cbrbkan/view
Fortalecer la participación ciudadana, con la participación e inclusión de todos los sectores sociales del cantón, barrios, gremios profesionales y ciudadanía en general	Reforma a la OM-02-2022, mediante la ordenanza reformativa OM-013-2024. Realización de talleres, sobre participación ciudadana y convenio firmado con la fundación TANDEM.	100%	https://drive.google.com/file/d/1cR855B58TjFfpYRVYFOAsrAczFStUBYy/view
Mejorar la atención pública	La dirección de Talento Humano, realizó el taller denominado "Relaciones Humanas y Atención al Público	100%	https://drive.google.com/file/d/161-sddpGlgriEJCXAAlWKTvSEp9Xwt/view
La burocracia cuando uno se pide información, mucha demora en contestar	Mediante Oficio Circular Nro. GADMFO-ALC-2024-1295, de fecha 26 de noviembre del 2024, se realizó el taller sobre Transparencia Pasiva, dictado por la Defensoría del Pueblo- Delegación provincial de Orellana.	95%	https://drive.google.com/file/d/1M3Wx4EgmNAPs1fTu2_Sl_xsF5J8fIuta/view
Instalar semáforos en la calle Ambato	Esta entidad se encuentra en proceso de ejecución de la actualización del plan de movilidad (LCC-GADMFO-2024-001)	50%	https://drive.google.com/file/d/1wFingvmytrnd5qe17OJFXa_wM15oYhF7/view
Crear una estrategia para que, en solares vacíos, se construya vivienda e infraestructura e indicar cuántos solares remontados fueron multados y el valor recaudado	A través de MEMORANDO-GADMFO-DOT-RCE-2025-004, dirigido al Tigo. Víctor Ruiz-alcalde subrogante del GADMFO, se da a conocer que, entre los meses de junio a diciembre del 2024, se han realizado dos informes en los cuales contienen 16 inspecciones de lotes montosos en los barrios de Luis Guerra, Los Rosales.	100%	https://drive.google.com/file/d/1ufh2ww25ov95BwL3IHfY06pxISKsoYct/view
Que empiece de manera inmediata el asfaltado, desde hace 10 años ha pasado y no se ejecuta, barrio Flor de Pantano	Mediante proceso de contratación COTO-GADMFO-2024-006, el GAD Municipal Francisco de Orellana, está ejecutando la construcción de aceras, bordillos y cunetas de las calles El Porvenir, El Refugio, San Francisco y El Triunfo en el barrio Flor de Pantano.	35%	https://drive.google.com/file/d/1EGmm4IYQebuOZxZ3kruwIUfallevbiSO/view

Una planificación por barrio y no se cambie	Para el inicio de la etapa preparatoria se ha realizado informe a alcaldía para conocimiento y autorización de trabajos para el mantenimiento vial. Se ha finalizado las etapas; preparatoria, precontractual previa a la ejecución del "Servicio de alquiler de maquinaria para el mantenimiento vial", quedando pendientes las etapas, contractual, ejecución, para dar inicio al mantenimiento vial de los barrios que no han sido asistidos.	70%	https://drive.google.com/file/d/1fGmm4iYQebu0ZxZ3kruwiUfallevbISO/view
Taller de presupuesto (inversión y gasto corriente)	Con fecha 04 de julio de 2024, se ha realizado el taller de presupuesto solicitado por la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana. Se ha cumplido con la sugerencia ciudadana, donde se señaló los ciclos presupuestarios para la elaboración del presupuesto que cada año se realiza. Enfatizando los ingresos y egresos corrientes y de inversión	100%	https://drive.google.com/file/d/1P00vrydCst00tWmk3ikE32pGgC8vv4Ds/view
Cierre del botadero de basura en etapa II	Con fecha 06 de diciembre de 2024, se ha adjudicado el contrato para la implementación del cierre técnico del botadero de basura municipal	70%	https://drive.google.com/file/d/1-aaWE-O-M1D3grOIkKfQzi9WNcn1vTuC/view

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Nº. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	1	100%			https://orellana.gob.ec/media/archivos/InformePublicidad/informe_de_inversion_publica.pdf	Yasuní Radio	Convenio institucional	Indeterminado
Prensa	2	100%			https://orellana.gob.ec/media/archivos/InformePublicidad/informe_de_inversion_publica.pdf	Independiente y El Petrolero	3,210.00	6 espacios acordados para la pauta
Televisión	1	100%			https://orellana.gob.ec/media/archivos/InformePublicidad/informe_de_inversion_publica.pdf	Yasuní TV	Convenio institucional	Indeterminado
Medios digitales	4		100%		https://orellana.gob.ec/media/archivos/InformePublicidad/informe_de_inversion_publica.pdf	Facebook Instagram Tiktok Youtube	4.999,50	Indeterminado

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	Si	https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1034#
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	Si	https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1034

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN,	26	1.135.409,22			https://mega.nz/folder/wJ4E1QAK#noDd4pB3pl88NglBVXh7-Q
ÍNFIMA CUANTÍA,	6	2.265.928,54			https://mega.nz/folder/wJ4E1QAK#noDd4pB3pl88NglBVXh7-Q
MENOR CUANTÍA ,	71	243.691,62			https://mega.nz/folder/wJ4E1QAK#noDd4pB3pl88NglBVXh7-Q
BIENES Y SERVICIOS, PUBLICACIÓN,	9	814.713,59	3	138.784,33	https://mega.nz/folder/wJ4E1QAK#noDd4pB3pl88NglBVXh7-Q
RÉGIMEN ESPECIAL					https://mega.nz/folder/wJ4E1QAK#noDd4pB3pl88NglBVXh7-Q
(Todos los procesos),	4	486.409,63	2	29.299,63	https://mega.nz/folder/wJ4E1QAK#noDd4pB3pl88NglBVXh7-Q
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	24	16.957.126,73	5	87.027,40	https://mega.nz/folder/wJ4E1QAK#noDd4pB3pl88NglBVXh7-Q
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES	51	6.073.815,05	7	1.154.751,00	https://mega.nz/folder/wJ4E1QAK#noDd4pB3pl88NglBVXh7-Q

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Enajenación - Adjudicación			
MUÑOZ ALCIVAR GIMENA JAQUELINE	Terreno	66,46	
CHAVEZ MENDOZA RICARDO ROMARIO	Terreno	14,37	
TAPUI COQUINCHE JACINTA	Terreno	456	
CARRION CASTILLO DANNY JAVIER	Terreno	48,94	
SANTANA ZAMBRANO JOSE PABLO	Terreno	242,37	
AMAYA FIALLOS NICOLE ANAHI	Terreno	50,01	
GARCIA GUARNIZO ALEXANDER ROBINSON	Terreno	74,37	
MAZA VERDEZOTO DAYMER WILFRIDO	Terreno	70,67	
SOLANO VEGA JEFFERSON FABIAN	Terreno	50,13	
CRUZ MENDIETA SANTOS FELICIANO Y SILVA KLOOR	Terreno	46,92	

BORJA CHAVEZ BOLIVAR BRUSELEE	Terreno	610,89
VIÑAMAGUA COBOS VIVIANA LETICIA	Terreno	74,97
ROSERO SANCHEZ LAVINIA DAYLEX	Terreno	906,09
LEON WAMPUTSRIK FELICIA ERLINDA	Terreno	74,37
VELEZ ZAMBRANO CARMEN DE JESUS	Terreno	143,27
VILLAVICENCIO CABEZAS FERNANDA ELIZABETH	Terreno	14,37
VILLALTA CASTILLO MONICA ALEXANDRA	Terreno	56,37
SHIGUANGO CHANOLUISA YURI MARCELA	Terreno	122,37
LUCAS LOOR LUIS ENRIQUE	Terreno	14,62
MORAN FERRIN YURI	Terreno	1188,9
BONE JULIA ANDRADEA	Terreno	58,38
MUÑOZ GUAPULEMA OMAR ALFREDO	Terreno	14,37
AYALA VELIZ LAUTARO HERMOGENES	Terreno	221,4
MONTES GOMEZ BRIGETTE VALENTINA	Terreno	51,74
RAMON GARCIA RUTH BETSY	Terreno	14,37
GALARZA ORELLANA EDISON PEDRO	Terreno	124,17
MOREIRA BRIONES PAOLA MONSERRAT	Terreno	45,78
GREFA ALVARADO DIANA PATRICIA	Terreno	48,04
MUÑOZ GAVILANEZ FLOR ANGELICA	Terreno	74,37
VITERI MIRANDA HECTOR CELIANO	Terreno	75,08
PUCHA CACUANGO JONATHAN BYRON	Terreno	48,94
ORTEGA VARGAS NELLY JANET	Terreno	127,37
CUNNIGHAN RODRIGUEZ DAILER ROBERTO	Terreno	66,88
NAVARRETE TORRES MARIA BERVILITA	Terreno	68,54
VELOS PAREDES PEDRO ANTONIO	Terreno	74,5
VALLE MORENO PATRICIA ELIZABETH	Terreno	45,89
CARRERA HUACA VICTOR HUGO	Terreno	44,81
CALDERON GOMEZ XIMENA ISABEL	Terreno	93,57
BRAVO ROBLES JONATHAN LIZANDRO	Terreno	20,37
ZAMBRANO MENDOZA MAXIMO AGUSTIN	Terreno	44,11
MONAR OCAÑA MARIA DOLORES	Terreno	44,33
AVEIGA RODRIGUEZ LUIS RODOLFO	Terreno	82,31
TANDAZO VALLADOLID ESTEFANIA MARGOTH	Terreno	74,37
LLERENA JARRIN ROSARIO OLIMPIA	Terreno	116,37
MACHO NOTENO ANGELICA EMPERATRIZ	Terreno	63,1
VICENTE TROYA GERMANIA ENITH	Terreno	36,9
ABAD TROYA NIXON RODRIGO	Terreno	11,81
HUATATOCA MAMALLACTA GLADYS BERTILA	Terreno	31,17
AREVALO ROBLES CRISTIAN YASMANY	Terreno	120,02
MASTIAN ILLAPA MONICA ELIZABETH	Terreno	139,17
LLUGSA CHANGO ANGEL LEONARDO	Terreno	74,37
SUAREZ ZHUZHINGO ANABEL CAROLINA	Terreno	58,52
CONYA PILLAJO LUIS CESAR	Terreno	27,37
VARGAS ANDI YOLANDA ESTEFANIA	Terreno	53,7
GONZALEZ BAÑO ERIKA SILVANA	Terreno	15,65
CUENCA MENDOZA MARIA ROSA	Terreno	32,37
MAMALLACTA TAPUY VIRGINIA OFELIA	Terreno	242,37
GUAMAN SINCHIGUANO WILMA DEL ROSARIO	Terreno	74,12
ALVARADO TANGUILA FRANCISCOJOSE	Terreno	74,37
CASTILLO UQUILLAS ALFONSO RAMIRO	Terreno	22,14
ALMEIDA CABELLO MAYRA JESSENIA	Terreno	74,37
VELES MORA MARIA MAGDALENA	Terreno	78,36
VILLACIS CERON DANIEL RUBEN	Terreno	80,87
MACAS OSTAIZA JAIRO ANDRES	Terreno	13,82
GUANO LOZANO BAYRÓN JOSE	Terreno	1250,15
PALOMEQUE SILVA ARLEY	Terreno	66,37
FLORES JIMENEZ LUZ MARIA	Terreno	15,57
VERGARA YUARES MERY LEONOR	Terreno	207,57
GUATATOCA ANDY YALIK ELIZABETH	Terreno	182,05
RODRIGUEZ CERON MARJONIE MISHELL	Terreno	80,75
LOAYZA MOROCHO JANNINA LIZETH	Terreno	15,65
YUMA ESTSA MILTON DAMIAN	Terreno	152,37
CAICEDO QUINTERO JOSE WALTER	Terreno	15,67
QUELAL AGREDA NALLELY MARILYN	Terreno	38,37

<https://drive.google.com/file/d/1mN2dT21NTxbV5gTXUzrwZP53913cZMhk/view>

TITO SALMERON MADIAN HAMID	Terreno	96,37	
CALVA SOLANO MILTON ADRIAN	Terreno	77,64	
Donaciones recibidas			
Valladolid Sarango Edwin Oswaldo y Castillo Cañar Clemencia Piedad	Lote 5-A, ubicado en la parroquia Dayuma, sector 31 de Mayo, cantón Francisco de Orellana, provincia de	365,11	https://drive.google.com/file/d/11ap-TYm_sbKpCnaTp2r5zhc-6i5suaWC/view
Comuna Kichwa Juan Pablo II	Lote S/N	0,00	https://drive.google.com/file/d/13fyCArNnetuRIN10hS0dbo8uPwtsnX8d/view
Comuna Patas Yacu	Lote S/N	0,00	https://drive.google.com/file/d/1-dEn1Vil_sfvju7b_C83K3vSagYhuJCF/view
Asociación de la Tercera Edad Francisco de Orellana	Lote S/N, manzana 7; barrio Ñucanchi-Wuasi	0,00	https://drive.google.com/file/d/1iVnlbDW6LFBzPZ7cdQSWCWIM4ssJEzSv/view

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	Nº. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DPO-0011-2024	MEMORANDO No. GADMFO-SCCS-2024-5107 Informe No.GADMFO-DOP-2025-0059 MEMORANDO N.º GADMFO-DAPA-2025-0298 MEMORANDO N.º GADMFO-DAPA-2025-0556 OFICIO N.º 008-GADMFO-DAPA-2025	95%		https://drive.google.com/file/d/1ZIMVC809wPNRZidoxD_TbdWTij17FM0i/view?usp=drive_open